Efectuóse en Córdoba el Primer Congreso Ordinario de la F.A.T.I.

(Ver página 12)

CORREO ARGENTINO Central (B)
Franqueo Pagado
Concesión Nº 2361
Tarifa Reducida
Concesión Nº 3532

El Obrero Gráfico

ORGANO DE LA F. G. B. Y DE LA F. A. T. I.
CON PERSONERIA JURIDICA
MORENO 1467 • B. AIRES
ADHERIDA A LA F A T I
Reg. Prop. Intelec. Nº 180.829

AÑO XXXVII — Buenos Aires, Mayo 1 de 1945 — EDICION DE 26 PAGINAS — Nº 338

EN ESTE PRIMERO DE MAYO

A la luz de los acontecimientos que se desarrollan en los campos de batalla de la desgarrada Europa y Asia y en los mares inmensos del mundo, no es aventurado afirmar que asistimos ya a la fase final del tremendo drama iniciado hace casi seis años. Las hordas que desencadenaron esta guerra sin precedentes, para enseñorearse del mundo e imponer su ley, agonizan por efecto de los golpes asestados por los pueblos que, despertados a la horrenda realidad, supieron irrumpir vigorosamente para frenar primero y destrozar después los planes de bárbara dominación minuciosamente preparados por la jauría totalitaria entronizada en el gobierno de los países nazifascistas.

Apuntan en el horizonte los resplandores de una aurora nueva, y la larga y sombría noche de horrorosas depredaciones, brutales destrucciones de vidas y riquezas y sádico ensañamiento de la bestia erigida en árbitro del mundo, llega a su fin.

Los pueblos volverán a ser libres. Tras epopéyicas acciones van llegando a los umbrales de la victoria. Penosa y trágicamente engendrada, la victoria de su causa, que es la del mundo, la impondrán venciendo en sus reductos, en su propia guarida, a la hidra frenética que intentó devorarlos.

Empero, algo nuevo se agita en las entrañas de los pueblos que a tan alto precio están conquistando la libertad de sus países. Al conjuro de la victoria inminente, sienten que la libertad nacional por la cual se desangraron, con ser importante, no es toda. Y forjan, en el fragor de la batalla, en medio del estrépito de las fábricas dedicadas a alimentar con nuevas armas a los ejércitos combatientes, esperanzas de una vida nueva y mejor a la que conocieran antes de la hecatombre.

Sienten que su derecho a constituir naciones libres, a gozar de su ciudadanía, es apenas una etapa en el camino histórico de su vida ascensional.

Son las fuerzas del trabajo —que en modo decisivo contribuyeron con su capacidad creadora y heroísmo de combatientes a la victoria— las que conmueven profundamente las entrañas del mundo que vivimos. Factor importante en la extraordinaria eclosión de energía de que dieron estupenda muestra sus países durante la trágica hora de que están emergiendo, juzgan llegado el momento de considerar en qué grado le alcanzan las libertades conquistadas.

Ansiosas de ser dueñas también de su destino, yérguense altivas en aras de sus derechos sociales. Y porque saben que ninguna libertad política tendría sentido si no estuviera respaldada por la liberación económica y social, pugnan por que ésta sea también realizada. Su acción de clase, que ha de adquirir ineluctablemente contornos de extraordinaria magnitud, no alcanzaría esta finalidad de honda significación civilizadora si el movimiento que la estratifica no gozase de la plenitud de su derecho a gobernarse a sí mismo, a ser dueño de su destino, artífice de su propia vida. De ahí que uno de los objetivos inmediatos, precisos, de su acción, ha de ser sin duda alguna la conquista de la libertad de su movimiento, a ser determinante de sus acciones y a no estar subordinado a poderes o fuerzas extrañas a su naturaleza específica.

En este Primero de Mayo — esperemos que sea el último en el que la clase obrera se ha visto impedida de celebrarlo como corresponde a su origen y sentido histórico, porque en unos países el nazifascismo lo borró del calendario, en otros hubo de posponerlo a la preocupación de la derrota de aquél y en otros fué sencillamente trabada su recordación por los poderes del Estado— afirmemos nuevamente nuestro derecho de actuar por propia determinación, por libre y espontánea decisión, y por que nuestra clase, que nutre con su capacidad y fuerza creadoras la vida social, ocupe el puesto que legítimamente le corresponde, como poder autónomo, en el esfuerzo constructor del orden social que emerja de las ruinas a que ha sido conducido el mundo por la barbarie a punto de ser liquidada.

Asistimos a una hora histórica del mundo. La experiencia dolorosa vivida señala el camino del futuro. Orientemos nuestras acciones por la senda que conduzca a la humanidad a la instauración de un régimen de convivencia que, fundado en principios de solidaridad e igualdad sociales, impida la repetición de las devastaciones de riquezas y cruel eliminación del hombre, a la que ha asistido como nunca la humanidad desde que la bestia apocalíptica del nazifascismo quiso ser el árbitro de sus destinos.

REHUYEN LAS E. CORDOBESAS EL CONVENIO

Dando cumplimiento a la resolución del Primer Congreso Ordinario, el secretario de la F. A. T. I., compañero Sebastián Marotta, juntamente con el compañero Carlos J. Céliz, secretario de la F. O. G. C., realizaron gestiones ante las empresas periodísticas de aquella ciudad a efectos de procurar la concertación del respectivo convenio colectivo reclamado desde el promediar el año pasado por la filial cordobesa.

Estas gestiones no dieron resultado positivo, chocando contra la cerrada intransigencia de "La Voz del Interior" —diario que blasona de democrático— que hace causa común con "Los Principios", tribuna típicamente reaccionaria que se ha negado a considerar el petitorio.

Consecuentemente, el Secretariado ha recomendado a las filiales, por circular general, a que expresen ante dichos diarios su repulsa por la obstinada e intransigente negativa a considerar el justo pedido de nuestros compañeros de la capital de la provincia mediterránea.

Corresponde, pues, que todos los sindicatos, respaldando la resolución de nuestro primer congreso, destaquen su decisión firme de acompañar a los camaradas cordobeses en el caso de que éstos, en defensa de los derechos de organización, adopten la actitud que corresponde en respuesta a la prepotencia patronal.

Nuestro Nuevo Comité Central

LA REUNION DEL COMITE CENTRAL. — Sentados (de izquierda a derecha): Fernandes Leys, Gabetta, Pérez, Céliz, González, Ribas, Marotta, Stordeur, Luna, Mangiapane, Tournier y Domínguez. De pie: Vergés, Romeo y Pérez Leiva.

En la sede de la Federación Gráfica Cordobesa realizó su sesión constitutiva el nuevo Comité Central electo en el Primer Congreso Ordinario de la F. A. T. I., a pocas horas de clausurado aquél. Participaron de la reunión también los miembros salientes del cuerpo.

De inmediato se procedió a la distribución de cargos y constitución del Secretariado, en la siguiente forma:

Secretario general, Sebastián Marotta; prosecretario, René M. Stordeur; tesorero, Lorenzo Luna; protesorero, René L. V. Tournier; secretario de actas, Juan José Donoso; vocales: Riego Ribas (que con los anteriores integra el Secretariado), Alberto Gabetta, Tomás González, Custodio Pérez, Carlos J. Céliz y Emilio Mangiapane; vocales suplentes: Salvador Vergés, Celestino Pérez Leiva y Serafín Villar.

Acuerdos Adoptados

El cuerpo resolvió:

1º Expresar su fraternal saludo a las filiales y exhortarlas a concertar sus esfuerzos en la tarea común.

2º Autorizar la permanencia del secretario general, compañero Sebastián Marotta, en la ciudad de Córdoba, a efectos del cumplimiento de la misión encomendada por el Congreso ante las empresas periodísticas de dicha ciudad para la concertación del respectivo convenio.

3º Anticipar a las filiales, mediante la impresión de un folleto provisional, el resumen de los acuerdos del congreso, así como su inserción, juntamente con la crónica del mismo, en el próximo número de **EL OBRERO GRAFICO.**

4º Formular un saludo a todas las organizaciones obreras del país y a todas las organizaciones gráficas de América.

Por unanimidad el Comité Central saludó, en nombre de la F. A. T. I., a los miembros salientes, dejando constancia que la obra cumplida al frente de la entidad en el primer período de su existencia ha merecido el aplauso y aprobación de todos los gráficos de nuestra república.

HA MUERTO UN AMIGO DE LOS PUEBLOS LIBRES

Recibimos la noticia de la muerte de Franklin D. Roosevelt como una verdadera desgracia para la humanidad. Como tal sentimos los trabajadores gráficos porque Roosevelt, clara inteligencia y sano espíritu, más allá y por encima de lo que pudo significar como jefe de partido, conductor de un Estado y representante de una clase, supo en el momento en que se bifurcaba la historia y la civilización vacilaba al borde de un abismo, entrever sus deberes y tomar la bandera que llevó a su gran pueblo hacia la lucha y el sacrificio en la defensa del derecho a la vida y a la libertad.

Franklin D. Roosevelt ha servido con grandeza la causa más justa. Al lado de otros dos estadistas formó la alianza de los pueblos en defensa de la democracia. Con ellos forjó la victoria que alumbra ya sobre el mundo y preparó bases para una paz duradera en un mundo de justicia social. Su muerte, ocurrida en la aurora del día grande de la Victoria, priva a la buena causa de un espíritu amplio que hubiera contribuído con propios relieves a crear el nuevo mundo en que los hombres pudieran "trabajar sin hambre y vivir sin miedo". Por lo que hizo apresurar la llegada de ese día, por lo que significó su personalidad frente a las fuerzas oscuras del nazismo sentimos hondamente su desaparición.

El Día de la Victoria será celebrado sin su presencia. Pero él ha ganado ya su puesto en la historia y en el corazón de los hombres libres.

Nómina de los Delegados al Congreso de la F.A.T.I.

Sociedad Artes Gráficas (Tucumán). — Delegados titulares: Domingo Antonur y Custodio Pérez.

Federación Obrera Gráfica Cordobesa (Córdoba). — Delegados titulares: Jesús Rafael Castro y Delicio Núñez. Delegado suplente: Félix Morales.

Sindicato Artes Gráficas (Mendoza). — Delegados titulares: Tomás González y Andrés García.

Sociedad de Obreros Gráficos (Mercedes, Buenos Aires). — Delegado titular: Manuel R. Figueroa.

Unión Gráfica del Chaco (Resistencia, Chaco). — Delegado titular: Julián Giménez.

Sociedad de Artes Gráficas (Bahía Blanca). — Delegados titulares: Luis Bruni y Emilio Mangiapane.

Federación Gráfica Rosarina (Rosario). — Delegados titulares: Manuel Hurtado, Alberto Gabetta, Pedro Frías y Humberto Rodríguez; delegado suplente: Cayetano Di Fini.

Unión Gráfica Pergaminense (Pergamino). — Delegado titular: Aclerio Raimundo.

Sindicato Gráfico de Paraná (E. Ríos). — Delegado titular: Eduardo Reyes Luna.

Federación Gráfica Bonaerense (Capital Federal). — Delegados titulares: Juan José Donoso, René L. V. Tournier, Angel González Borja, Alfredo Martucci, Vicente Graziano, Ornaldo Carrena, Celestino Pérez Leiva, Francisco Grela, Alfredo Sorbello, M. R. Uset, Manuel C. Rouco, Luis Danussi, Pedro C. Iapichino, Tobías García.

Sociedad Artes Gráficas (San Juan). — Delegado titular: Antonio Tomás; delegado suplente: Juan Menéndez Abad.

Unión Gráfica Santiagueña (Santiago del Estero). — Delegado titular: Facundo Mansilla.

Sociedad Artes Gráficas (Santa Fe). — Delegados titulares: Omisino García y Salvador Vergés; suplente: Juan José Toledo.

Sociedad Unión Gráfica (San Nicolás). — Delegado titular: Francisco S. Pereyra.

Sociedad Artes Gráficas (Azul). — Delegado titular: Ricardo A. González.

Sindicato Obreros Gráficos (La Plata). — Delegado titular: Juan Carlos Suárez.

Sociedad de Obreros Gráficos y Afines (Chivilcoy). — Delegado titular: Hugo Martín Lúquez.

Unión Gráficos (Tandil). — Delegado titular: Serafín S. Villar.

Federación Gráfica Marplatense (Mar del Plata). — Delegado titular: Mariano Ibáñez.

Unión Gráfica Correntina (Corrientes). — Delegado titular: Sabino A. Monzón.

Unión Gráfica Mercedeña (Mercedes, Corrientes). — Delegado titular: Rubén E. Ojeda.

Sindicato Artes Gráficas (San Francisco, Córdoba). — Delegado titular: Nicolás San Roque.

Unión Gráfica Bellvillense (Bell Ville, Córdoba). — Delegado titular: Celestino Mendoza.

Sociedad de Obreros Gráficos (La Rioja). — Delegado titular: L. Samuel Lasso.

Unión Gráfica Riocuartense (Río Cuarto). — Delegado titular: Orestes Rocchia.

Deben Devolverse Las Retenciones Efectuadas Para La Caja de Jubilaciones De Empleados

Miembros del Secretariado de la F. A. T. I. y de la Comisión General Administrativa de la F. G. B. han proseguido las gestiones tendientes a esclarecer de modo definitivo los alcances de la ley creando la Caja de Jubilaciones de Empleados de Comercio, cuya aplicación a personales obreros gráficos determinó la presentación de un memorial el 22 de enero, en que se planteaba la posición de nuestras organizaciones sobre el asunto.

Es así que nuestros representantes sostuvieron una entrevista con el presidente de la Dirección General de Previsión, doctor Roberto Palmieri, a quien recabaron resolución sobre el planteamiento referido.

El doctor Palmieri, coincidiendo con nuestro punto de vista, expuesto en el tercer párrafo de la nota del 22 de enero, manifestó a la delegación de la F. A. T. I. y F. G. B. que de acuerdo a lo taxativamente determinado en el inciso c) del artículo 3º del decreto 31.665 —que crea la caja mencionada —los obreros de la industria no debían ser objeto de descuentos en sus salarios para aquella Caja, manifestando que los descuentos efectuados deberán ser devueltos. Agregó que los industriales que los han hecho efectivos, pueden recabar la información correspondiente al presidente del Instituto Nacional de Previsión, calle Córdoba 2008, piso 1º

Corresponde, en consecuencia, que las filiales de la F. A. T. I. y los personales afectados adopten las previsiones consiguientes para hacer efectiva la devolución de los aportes ya descontados, así como que éstos sean anulados definitivamente.

IMPORTANTES MEJORAS EN LA CASA GOÑI, DE CORDOBA

Desde mediados del año pasado la Federación Obrera Gráfica Cordobesa venía bregando empeñosamente por lograr un convenio de trabajo y tarifa de salarios que pusiera término a la explotación negrera de que era objeto el personal de la casa Goñi, de la ciudad de Córdoba, empresa dedicada a la confección de sobres, lapiceras, etc., y fabricación de tizas.

El pleito iniciado por la filial, tuvo un trámite penoso y dilatorio debido a lar artimañas del industrial, que trató de eludir por todos los medios posibles el arreglo propuesto sobre las bases presentadas por la organización obrera cordobesa. Como consecuencia de ello, el asunto pasó a la Secretaría de Trabajo y Previsión de la capital, donde tras largo forcejeo, los representantes de la F. A. T. I. lograron finalmente la concertación del convenio con una brillante victoria que consagra todas las mejoras fundamentales pedidas. La noticia fué recibida por los camaradas cordobeses y por el personal afectado con indecibles muestras de emoción y alegría, tan grandes son las mejoras obtenidas, particularmente en los salarios que recién ahora, luego de un aumento porcentual que llega hasta el 150 por ciento, comienzan a ser humanos.

TALLER DE
RAYADOS
LIBROS, PLANILLAS,
HOJAS MOVIBLES
•
Francisco Berenguer
SANTIAGO DEL ESTERO 770
U. T. 38-4715

TALLER DE DORADOS Y PLATEADOS A MAQUINA
★
Especialista en dorados para zapateros, corbateros, sombrereros, fabricantes de perchas. — Calendarios, carnets y propaganda en general. Se hacen clisés.
Primo M. Colombo
BELGRANO 2637
UNION TELEF. 47, CUYO 9667

"CARTONERIA PALERMO"
JORGE ESPAGNOL & Cía.
MEDALLA DE ORO:
Sevilla 1929, Mendoza 1932
Industria Argentina 1933/34
•
ESTUCHES PLEGABLES DE CARTON Y CARTULINA IMPRESOS EN COLORES - AFICHES - ETIQUETAS Y CAJAS DE EXPOSICION - FOTOCROMOS - CITOCROMIAS - OFFSET Y HUECO OFFSET
U. T. 54, Darwin 0699
,, ,, 54, ,, 4205
Cnel. Niceto Vega 5343-49

LINOTIPIA
"RELAMPAGO"
(EN SU EDIFICIO PROPIO)
Composición Mecánica de Texto para Imprenta
Calle TUCUMAN 2141
U. T. 47 - Cuyo 4065 **BUENOS AIRES**

"Casa Shepherd"
FABRICA DE TINTAS PARA LAS ARTES E INDUSTRIA GRAFICA
KORETZKY, NOGUERA y Cía.
TINTAS DE CALIDAD
ENTONACIONES PERFECTAS Y RAPIDAS
Bdo. de IRIGOYEN 840
U. T. 23, BUEN ORDEN 2299
FÁBRICA Y ADMINISTRACIÓN:
ACONQUIJA 2942
U. TELEF. 61, CORRALES 4554

FUE EXTRAORDINARIA LA CANTIDAD DE VOTANTES EN EL ULTIMO COMICIO

El domingo 11 de marzo de 1945, en comicio libre y por el voto de los asociados de la Federación Gráfica Bonaerense fueron elegidos los miembros titulares y suplentes de la Comisión Administrativa y Comisión Revisora de Cuentas y los delegados que nos representaron ante el Primer Congreso Ordinario de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta.

Limpia y brillante expresión de la conciencia democrática de los trabajadores de nuestro gremio, la elección se desarrolló en un ambiente de cordialidad y camaradería, votándose en forma ininterrumpida desde las 8 hasta las 22 hora. Prueba del interés con que los asociados consideraron esta importante actividad del sindicato ha sido el porcentaje de votantes que ha superado lejos las cifras alcanzadas en otros actos similares.

LOS RESULTADOS

Practicado el escrutinio de los votos inmediatamente de cerrado el comicio, fueron registrados los siguientes resultados:

Para la Comisión General Administrativa.

Lista Rosa (Unidad Gráfica), titulares: Riego Ribas, 900 votos; Sebastián Marotta, 899; Celestino Pérez Leiva, 893; René L. V. Tournier, 892; Tobías García, 885; Luis Danussi, 881; Ornaldo Carrena, 878; Alfredo Martucci, 879; René M. Stordeur, 875. Suplentes: Antonio Toral, 887; Armando Festa, 886, Antonio G. Sestelo, 884; Alfredo Sorbello, 883; Aarón Cupit, 881. Revisores de cuentas, titulares: César Ramello, 888; Luis Alfano, 885; Luis F. Buonamassa, 887; Serafín Marcos, 887; Angel Fariña, 885. Suplentes: Antonio Tanga, 889, Atilio Filardi, 887; Guido Vanelli, 885.

Lista Verde (Pro Lista Unica), titulares: José España, 196; C. Godoy, 195; Antonio Berardozzi, 191; Valentín Menéndez, 191; Radamé Grano, 191; José Ciancio, 191. Suplentes: Salvio Mir, 192; Angel Vidal, 192; Pascual Fiasche, 191. Revisores de cuentas, titulares: P. Quatrocchi, 193; Víctor A. Corrales, 192; Ned Gabazza, 191. Suplentes: Alfredo Ravanelli, 192; José Casano, 192.

Lista Blanca (Agrupación Sindical Gráfica), titulares: Luis S. Arbulú, 129; F. Aragón, 127; Adolfo Sovanni, 123; Valentín Menéndez, 122; Antonio Berardozzi, 122; Máximo Ruiz Panizza, 122; Angel Corazza, 118; Miguel A. Matienzo, 117; José A. Calvo, 117. Suplentes: Juan Carlos Barthe, 125; Hermenegildo López, 124; Alfredo Seoane, 120; Jacobo Birnbaum, 120; Adolfo Berlingo, 120. Revisores de cuentas, titulares: Alvaro Segriá, 124; José H. Rivolta, 123; Juan Carlos Cabrera, 122; Manuel Nieves, 121; Federico Camelion, 119. Suplentes: Manuel de Souza, 123; Antonio Gullo (h.), 120; Bartolomé Toranzo, 120.

Para delegados al Primer Congreso Ordinario de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta:

Lista Rosa (Unidad Gráfica): R. L. V. Tournier, 889; T. García, 889; Juan José Donoso, 887; Celestino Pérez Leiva, 885; Vicente Graciano, 885, Francisco Grela, 883; Alfredo Sorbello, 882; Angel González Borja, 882; Luis Danussi, 881; Alfredo Martucci, 881; Manuel C. Rouco, 881; Pedro C. Iapichino, 875; Ornaldo Carrena, 879; Mariano R. Uset, 866 votos.

Lista Verde (Pro Lista Unica): Clodio Godoy, 194; José España, 194; Salvio Mir, 193; Horacio Badaracco, 192; Pascual Fiasche, 192; Antonio Berardozzi, 191; Valentín Menéndez, 191; Carlos Buendía, 191; Radamé Grano, 190.

Lista Blanca (Agrupación Sindical Gráfica): Luis Silva Arbulú, 128; V. Menéndez, 128; A. Berardozzi, 128; F. Aragón, 127; Máximo Ruiz Panizza, 127; Adolfo Sovanni, 125; Miguel A. Matienzo, 124; Juan Carlos Barthe, 122; Angel Corazza, 121; José A. Calvo, 121; Hermenegildo López, 121; Jacobo Birbaum, 121.

LA MUJER GRAFICA PARTICIPA ACTIVAMENTE DE LA VIDA DE LA ORGANIZACION. — La foto ilustra uno de los aspectos de los comicios realizados el 11 de marzo, con la activa participación de nuestras compañeras, quienes dan a diario muestras de su clara conciencia y deberes sindicales.

EXITOSO MOVIMIENTO DE LOS CAMARADAS DE AZUL

Convenio Colectivo

También los gráficos azuleños han celebrado su pliego de condiciones, firmado a principios de enero, con actuación del delegado de la F. A. T. I., compañero René V. Tournier. Las gestiones se venían prolongando desde noviembre del año pasado, hasta que merced a la insistente acción del Secretariado se obtuvo la convocatoria de partes, a la que asistió el delegado de la F. A. T. I. Se obtuvo un convenio que consagra las mejoras fundamentales contenidas en el proyecto de reglamento de trabajo y tarifa de salarios mínimos presentado. Las tarifas fueron aceptadas en su totalidad, con sólo dos leves rebajas y el reglamento de trabajo ampliado con cláusulas relativas a la ley 11.729.

CONVENIOS COLECTIVOS EN ZARATE Y CHIVILCOY

La novel filial de Gral. Uriburu (Zárate) ha celebrado su primera victoria concretada en un convenio colectivo de trabajo, en cuya concertación interno la F. A. T. I. representada por el compañero Arsenio Linares. Luego de los trámites de práctica, convócose a consejo de conciliación, participando del mismo el compañero Linares, y obteniéndose conquistas substanciales sobre todo en las tarifas de salarios que representan hasta $ 110.— de aumento mensual en algunos casos, por operario. Ello da idea del bajísimo nivel de vida que vienen soportando los gráficos del primer Estado argentino. Felizmente, la conciencia sindical ha despertado en los integrantes del gremio, y es así como, bajo la insignia de la F. A. T. I., van logrando paulatinamente cambiar las ignominiosas condiciones de trabajo y salario que han soportado por décadas.

Paralelamente se han desarrollado acciones semejantes por la Sociedad de Obreros Gráficos de Chivilcoy, también recientemente incorporada a la F. A. T. I. Correspondió al delegado, compañero Juan José Donoso, actuar nuevamente con toda eficacia. Se obtuvo un convenio colectivo con la tarifa íntegra presentada por el sindicato, vacaciones, etc. Pero, las represalias han comenzado ya por parte de los industriales, obligando a los compañeros a una tensa y vigilante acción para hacer efectivas las conquistas protocolizadas ante el delegado de Trabajo y Previsión.

MUEBLES DE ACERO y MADERAS para OFICINAS
FICHEROS — ARCHIVOS — FICHAS — CARPETAS
ESPECIALIDADES para ESCRITORIOS
MODERCO
Modern Office Equipment Co.
Av. Pte. R. S. PEÑA 1122
U. T. 35-3050 — 35-8888
Aníbal Neira

Composición Mecánica
Obras de texto
Revistas
Periódicos
Memorias
Balances
Estadísticas, etc.
LINOTIPIA
EUGENIO GRASA
TACUARI 507
U. Telef. 38 - Mayo. 0838

Papeles y Materiales
PARA LAS ARTES GRAFICAS
SACHERI y Cía.
SAN JUAN 2826
Unión Telefónica: 45, LORIA 9615

Canto AL TRABAJO

"El Canto al Trabajo", del escultor argentino Rogelio Irurtia.

"Todo lo que es orgullo de la humanidad es fruto del trabajo. Lo que es bienestar y lo que es belleza, lo que intensifica y expande la vida, lo que es dignidad del hombre y decoro de los hogares y gloria de los pueblos, la espiga y el canto y el poema, todo ha surgido de las manos expertas y de la mente creadora. El trabajo da vigor al músculo y ritmo al pensamiento, firmeza al pulso y gracia a las ideas, calor al corazón, temple al carácter. La perfección del hombre es obra suya. Sólo por él consigue la libertad y depende de sí mismo, afirmando su señorío en la Naturaleza."

JOSE INGENIEROS

1º de MAYO

YUSTE 100

Adhesión de Bodegas y Viñedos Giol S. A. Industrial y Comercial, productora del famoso VINO TORO

Trece Organizaciones Gráficas Participaron en la Conferencia Regional de Buenos Aires

Con la participación de los compañeros Ricardo A. González (de Azul), Leonardo Alarcón (de Balcarce), Emilio Mangiapane (de Bahía Blanca), Jerónimo Moyano (de Baradero), Hugo M. Lúquez y Rogelio Cabello (de Chivilcoy), José M. Madueño y Rodríguez Cabrera (de General Uriburu), Juan C. Suáres y Luciano Ziderich (de La Plata), José A. Losada (de Mar del Plata), Manuel Figueroa (de Mercedes, Aclerio Raimundo (de Pergamino), Miguel F. Manzano (de San Nicolás), Emilio Gallegos (de Tandil) y Carlos R. Franzosi (de Tres Arroyos), delegados por los respectivos sindicatos de obreros gráficos, tuvo efecto el 3 de diciembre ppdo., en la Capital Federal, una Conferencia Regional de la provincia de Buenos Aires, con objeto de tratar diversos problemas atinentes a las condiciones de trabajo y régimen de salario vigente en la industria gráfica del primer estado argentino. En dicha reunión estuvieron presentes, además, los miembros del Secretariado compañeros Marotta, Ribas, Stordeur y Luna.

En dos sesiones, realizadas en horas de la mañana y tarde del día mencionado, fueron considerados previamente los informes producidos por el Secretariado y cada uno de los delegados, relacionado al primero con el motivo de la convocatoria y los segundos con la situación de los obreros de la imprenta de las localidades ya citadas.

Provechosa, desde todo punto de vista, fué esta Conferencia, en la que deliberaron los representantes de trece localidades de la provincia. Se adoptaron atinadas resoluciones sobre el plan de acción a desarrollar con objeto de levantar el nivel de vida de los obreros gráficos, impulsar la organización, programar giras de propaganda, extender la zona de influencia de cada sindicato, fijar la forma de participación de éstos en la campaña en que está empeñada la F. A. T. I. por la instauración de un régimen de previsión social que comprenda a todos los trabajadores del país y financiado con un impuesto a las transacciones, contribuyendo al efecto cada sindicato afiliado a la constitución de los Comités Intersindicales locales.

Se acordó asimismo extender la campaña para que se generalice en toda la provincia la jornada de seis horas en las ramas insalubres de la industria e intensificar las gestiones por que cesen las dificultades que se oponen al desarrollo y acción de los sindicatos por las exigencias de la ley 4548 y decreto 111.

Fué esta conferencia regional una magnífica manifestación de las fuerzas constituídas por la F.A.T.I. en la provincia de Buenos Aires y de la voluntad de que están animadas para propender al mejoramiento y elevación de las condiciones de vida y trabajo de nuestro gremio en ese Estado, tan deprimentes y misérrimas, como lo demostraron cada uno de los delegados en sus respectivas exposiciones.

Corolario de esa voluntad fueron, sin duda alguna, los movimientos posteriores, realizados para la concertación de convenios colectivos, de los que damos cuenta en otras notas que insertamos en la presente edición.

Nuevas Filiales se Incorporan a la F. A. T. I.

Nuevos núcleos sindicales, que van creándose al conjuro de la intensa labor que desarrolla la F. A T. I. y por estímulo de las conquistas que va extendiendo en toda la extensión del país, robustecen los cuadros de la central de los trabajadores de la imprenta.

En estos últimos meses cuéntanse seis organizaciones más alineadas bajo la bandera de la F. A. T. I. Necochea, San Francisco y Río Cuarto, reorganizadas, y Coronel Pringles, San Pedro y Victoria (Entre Ríos) fundadas recientemente e incorporadas a la F. A. T. I.

En la reorganización de la Unión Gráficos de Necochea, dispuesta por el Comité Central, intervino en representación de la F. A. T. I. el compañero Alberto Fernandes Leys y delegaciones de las filiales Mar del Plata, Tandil y Tres Arroyos. El éxito de la reorganización ha sido completo, apresándose los camaradas de la ciudad balnearia a librar su primera acción reivindicatoria.

Las filiales de San Francisco y Río Cuarto, de Córdoba, que se reorganizaron recientemente, han iniciado su actividad con pleno entusiasmo y decisión, singularizándose por su resolución de participar del 1er. Congreso Ordinario y su acción en pro del régimen de jubilación y previsión social sustentado por la F. A. T. I. y hecho suyo por el Comité Intersindical. Aparte de ello, trabaja activamente en la organización total del gremio y en la preparación de un pliego de mejoras.

En cuanto a Coronel Pringles y San Pedro, se espera realicen una labor efectiva.

Los compañeros de Victoria (Entre Ríos), recientemente organizados, tomaron contacto con la F. A. T. I. a raíz de la presentación de su petitorio a nuestra central, que obtuvieron con la participación del compañero Eduardo Reyes Luna, delegado por la F. A. T. I.

Finalmente, la filial de Mercedes, Corrientes, nos ha dado informes completos de la existencia de un sindicato gráfico en Goya, con el que hemos establecido contacto. Confiamos en que éste se sumará a su vez a las organizaciones que militan en nuestra central nacional.

Tal es el balance alentador de este brevísimo lapso, en materia de organización.

ENFRENTAN UNA GROSERA MANIOBRA PATRONAL LOS GRAFICOS MARPLATENSES

En extensa nota elevada a la Delegación Regional de Trabajo y Previsión, la Federación Gráfica Marplatense documenta los procedimientos a que ha recurrido el industrial gráfico señor Ramón L. López Osorio, personaje bien caracterizado por su crudo reaccionarismo frente a la organización obrera.

Este señor, propietario de la editorial "El Pueblo", viola todas las prescripciones legales, reglamentarias y del convenio vigente en la plaza, tanto en materia de higiene, seguridad y jornada legal del trabajo, como en tarifa de salarios, acentuando su sistema negrero de explotación so color de una "paternal" preocupación por el porvenir de sus obreros, a algunos de los cuales ha hecho "socios industriales" de su empresa. Con este ardid pretende eludir las responsabilidades consiguientes al sistemático incumplimiento de las prescripciones legales que reglan el trabajo en la industria. Sus "socios industriales", en efecto, trabajan jornadas de 10 y 12 horas en lugares insalubres y perciben salarios muy inferiores a los reales en la plaza. Tampoco les paga regularmente.

Estamos frente a un típico caso de "viveza" que se caracteriza por la burla y el menosprecio hacia el Estado, la organización obrera y los propios intereses de los industriales gráficos locales, con quienes compite deslealmente con mano de obra esclava y barata y con jornadas de trabajo que le son "muy rendidoras".

Es de esperar que ante el mal ejemplo que da este factor de perturbación social, las autoridades a las que se ha recurrido, tomen la enérgica intervención que corresponde, en salvaguarda del propio prestigio del Estado y de las garantías mínimas para las conquistas legítimas obtenidas por la organización, base imprescindible para que las relaciones entre capital y trabajo puedan mantenerse en los carriles de normalidad que hacen posible y efectivo el progreso general y la paz social.

LINOTIPIA

ISAAC LUMELSKY

CANGALLO 2981
U. T. 62 - MITRE, 2610

AMADEO FERNANDEZ

GRAN TALLER DE CERRAJERIA, PLOMERIA Y ELECTRICIDAD

Llaves, planchas y Calentadores. — Consulte sobre cualquier trabajo. — Precios módicos

MORENO 1496
BUENOS AIRES

BICICLETAS - TRICICLOS
RODADOS PARA NIÑOS
COCHES - CUNA
ACCESORIOS
REPARACIONES

COMPRELA EN:
O. GORI & Cía.
CANGALLO 1214 - U. T. 35, 2151 - Bs. As.
GRANDES FACILIDADES DE PAGO

Particulares
EXTRA LIVIANOS
de 35 ctvs.

Suavidad y gusto extraordinarios, para hacer honor a la

FAMOSA CALIDAD

Particulares

Manufactura de Tabacos "PARTICULAR" V. F. Grego, S.A.
RESPONSABILIDAD EN LO QUE HACE - RESPONSABILIDAD EN LO QUE DICE

Casa ALONSO
La Casa de los Gráficos

MORENO 2634-40 • BUENOS AIRES
U. T. 47 Cuyo 4098 y 48 Pasco 5632

FABRICACION de PAPELERIA FINA

Estuches, cajas, carpetas, blocks, etc., para correspondencia, fabricados con papeles finos de cuerpo, de la más alta calidad y cuidada presentación, extenso surtido.

Papel Vía Aérea FLIGHT POST
también importado por Casa Alonso

PARTICIPACIONES de ENLACE y NACIMIENTO

FELICIDADES, nuestra acreditada marca, orgullo de la industria argentina, continuamente renovada la calidad de sus papeles... y siempre al mismo precio. Solicite muestrario. Amplio surtido. 40 tipos diferentes en cajas de 50 partes, 50 sobres y 50 tarjetitas.

INVITACIONES PARA CLUBS

La primera Editorial del país en invitaciones para sociedades. 41 modelos diferentes impresas en Fotocromos a 4 colores con motivos originales para las fiestas de Navidad, Año Nuevo, Reyes, Carnaval, 25 de Mayo, 9 de Julio, Fiesta de la Primavera, 12 de Octubre Día de la Raza, etc.

TARJETONES Y SOBRES

Amplio surtido de colores con borde greco y filetes; especiales para invitaciones, banquetes, casas de moda, alto comercio, clubs, etc.

TARJETAS DE VISITA

En cartulinas opalina lisa, telada y martillada. Sobres para tarjetas con y sin forro.

PERGAMINOS Y TARJETAS

Pintadas a mano. Amplios surtidos de estilos y tamaños, nos encargamos de la confección, especialmente de toda clase de pergaminos por artistas especializados, a precios razonables.

IMPORTACION Y FABRICACION de papeles engomados. Surtido completo de colores y calidades.

CORTE A MOLDE DE ETIQUETAS
El surtido más completo de sacabocados para corte a molde de etiquetas.

PAPELES DORADOS Y PLATEADOS
Extenso surtido.

Grandes Talleres de Barnizar, Engomar y Gofrar Papeles
IMPORTACION de PAPELES y CARTULINAS FINAS, FANTASIAS, TELADAS y MARTILLADAS

Ante la Desenfrenada Especulación Opongamos el Aumento de Salarios

La incesante alza de los precios de los artículos de primera necesidad prosigue llevando la zozobra a los hogares obreros. La especulación se halla en pleno auge y la economía doméstica de los trabajadores es impotente para solucionar los problemas más apremiantes.

La clase obrera levantó su voz de protesta y organizó una gran campaña, a través de las organizaciones obreras y populares, con el fin de lograr se extirpe la especulación de raíz, pero la misma se vió truncada por los acontecimientos nacionales de 1943, sin haber logrado entonces su propósito. Desde entonces la lucha contra la carestía de la vida se limitó al simple dictado de medidas oficiales que, en la práctica, fracasaron en su totalidad. Estos hechos trajeron como consecuencia un estado caótico en todo lo relacionado con los artículos de primera necesidad, debido a lo cual se acrecentó el egoísmo de industriales e intermediarios, ya que no tenían vallas a sus ambiciones; así es que se han lanzado a maniobras desembozadas, aprovechando este estado caótico. Las ganancias extraordinarias que están obteniendo fabricantes y revendedores así lo demuestra claramente.

Estos hechos, así como la facilidad con que se desenvuelven los criminales especuladores, trajeron la decepción y el pesimismo al ánimo de los trabajadores, ya que se sienten azotados por un mal que los agobia y ante el cual se consideran impotentes.

A todo esto, surge la voz de la Bolsa de Comercio para hacer el descubrimiento de que el alza del costo de la vida es debido principalmente al aumento incesante de los salarios, teoría que, a más de ser totalmente falsa, se da de narices con las estadísticas brindadas por el Banco Central, las cuales establecen que mientras el costo de la vida sufrió un aumento de 150 %, los salarios sólo fueron aumentados en un 24 por ciento. Como se ve esto significa que los productores recibieron por un lado 24 y por el otro se les quita 150. La inflación, en este caso el aumento del costo de la vida, significa, para los que están sujetos a una paga, una reducción de salarios, pues con el esfuerzo de su trabajo antes podía adquirir determinada cantidad de cosas, y hoy con ese mismo esfuerzo (que continúa siendo de la misma calidad y cantidad) puede adquirir una cantidad de cosas muy insignificantes en relación con las que obtenía en tiempos normales.

En los períodos difíciles debidos a guerras o en su ciclo inmediato posterior, es común que exista alguna alza en el costo de la vida; pero la diferencia entre ese aumento y el poder adquisitivo de los trabajadores, cuando no existe especulación, es sumamente reducido y no significa para los trabajadores una carga agobiadora. Tal el caso de los Estados Unidos y Gran Bretaña; por lo cual, en aquellos países en que no existe especulación y sí escasez real de materiales y materias primas debido al estado de guerra, el desenvolvimiento natural de la economía nacional origina alguna merma en el poder adquisitivo de los trabajadores, pero nunca llega ésta a la proporción alarmante que se registra en nuestro país. La única razón que hay para que en la Argentina exista un aumento en el costo de la vida de un 150 por ciento, es la especulación desenfrenada, el acaparamiento de productos y la escasez ficticia, a las cuales las dependencias del Estado se han visto incapaces de poner coto.

Por lo tanto, es falso lo que quieren asentar los grandes financistas del país: que uno de los motivos principales del aumento del costo de la vida es el aumento de los salarios; y la estadística del Banco Central así lo demuestra irrefutablemente.

La solución la tenemos los trabajadores organizados. Y ésta está en lograr una nivelación entre los salarios y el costo de la vida.

Extensión del Convenio de Diarios y Editoriales a la Provincia

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8º, de las Disposiciones Transitorias del Convenio para Diarios y Editoriales, que contempla su extensión a todos las empresas hasta treinta kilómetros de la Capital Federal, la Federación Gráfica Bonaerense, en fecha 4 de noviembre de 1944, se dirigió a la Delegación Regional de La Plata de la Secretaría de Trabajo y Previsión, reclamando se arbitrasen los medios correspondientes para hacer entrar en vigor esa cláusula.

Radicado el asunto en la Delegación de Avellaneda, realizáronse, luego de una larga espera, varias reuniones con los industriales de diarios y editoriales de la provincia afectados al convenio. En la primera de dichas reuniones alegaron los representantes patronales que la Federación Gráfica Bonaerense no podía asumir la representación de los obreros, hecho que fué rotundamente rechazado por nuestra representación. Realizadas nuevas reuniones, los industriales pretendieron, esta vez, desconocer el convenio, por cuyo motivo hubo nuevas dilaciones. Ante las demoras injustificadas que entorpecían la solución definitiva de la cuestión planteada, y teniendo en cuenta la justa impaciencia de los camaradas que sentían afectados sus intereses por esas postergaciones, la C. G. A. acordó procurar impulsar soluciones, a cuyo objeto se presentó a la Dirección de Acción Social Directa, puntualizando las gestiones realizadas, y las constantes demoras y postergaciones sufridas durante la tramitación del convenio.

Como resultado de esta gestión se ha obtenido la actualización de la cuestión, acordando la Delegación de Avellaneda de la S. T. P. remitir el convenio a las empresas y darles vista por diez días a efectos de que adopten una resolución sobre el particular.

Esperamos que esta cuestión, que se dilató por motivos ajenos a nuestra voluntad, pueda encarrilarse definitivamente hacia soluciones terminantes, permitiendo así que se incorporen a los beneficios del convenio numerosos camaradas de la industria gráfica.

LINOTIPIA
BLUNKIN
Baskerville
Bodoni
Ideal
Kentonian
Lorimer
Optican
Paragon
Rex
Vogue
Victoria 3140
U. T. 45-0930

SERRA HERMANOS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CAPITAL $ 6.000.000
MAQUINAS - PAPELERIA
TIPOS - TINTAS - ARTICULOS
GRAFICOS - UTILES DE
ESCRITORIO Y COLEGIO
DEFENSA 599 • U. T. 33, Avenida, 6021 • BUENOS AIRES
SUCURSAL EN: MONTEVIDEO

IMPEDIMOS UNA MANIOBRA PATRONAL CONTRA LAS VACACIONES PAGAS

Una nueva prueba de la necesidad permanente de la actitud vigilante de la organización, para la defensa de todos nuestros derechos y conquistas, lo evidencia la rápida actividad que hubo que desplegar para lograr la inclusión de los gráficos en el decreto de vacaciones anuales.

Si bien el mencionado decreto provocó diversas interpretaciones, en ninguna forma podía discutirse el innegable derecho de los gráficos a estar incluídos en el mismo, que, en cierto modo, no hacía más que reafirmar una conquista en la que siempre ha estado empeñada la organización.

No obstante, la S. I. G. A. intentó consumar una maniobra tendiente a frustrar este derecho de nuestro gremio, solicitando a la Secretaría de Trabajo y Previsión una prórroga en la aplicación de ese decreto, a fin de seguir dando las vacaciones en las condiciones precarias que sólo correspondían a una etapa de posibilidades más limitadas de nuestra organización, en que aún no había sido posible la aplicación integral de la ley 11.729, en lo referente a vacaciones pagas.

Esta maniobra es sólo explicable al espíritu de resistencia patronal en permanente acecho contra las conquistas obreras. Pero gracias al no menos tenaz empeño de la organización, en sentido opuesto, se consiguió contrarrestar el intento de los industriales gráficos, que de haber prosperado, hubiera abierto una peligrosa brecha en otros sectores del movimiento obrero.

En efecto, la C. G. A. y miembros del Secretariado de la F. A. T. I., actuando con el dinamismo que caracteriza la actividad de la organización, realizaron las gestiones necesarias, obteniendo como resultado la denegación del pedido patronal.

LA DENEGACION DEL PEDIDO PATRONAL

En tal sentido, la resolución de la Secretaría de Trabajo y Previsión respecto al problema es la siguiente:

"Buenos Aires, 5 de marzo de 1945. — Visto: lo solicitado por la Asociación de Industriales Gráficos de la Argentina, a fojas 2, del presente expediente en el sentido de la postergación de la vigencia del decreto número 1740/45, sobre vacaciones, y considerando:

"Que en el caso de trabajadores que no han gozado aún de las vacaciones del año 1944, la existencia del convenio a que alude la presentación de los recurrentes no puede ser opuesto al decreto citado desde que sus disposiciones son de orden público y en segundo lugar porque las cláusulas de los convenios en que se fijaban períodos menores que los establecidos en el artículo 156 del Código de Comercio eran nulas y sin valor como expresamente lo dispone el artículo 158 del mismo código.

"Que en virtud de ello, el incumplimiento por parte de algunos industriales a las obligaciones emergentes del artículo 156 del Código de Comercio no puede ser invocado como antecedente para privar al personal que aún debe gozar de vacaciones de los beneficios que por ley le corresponden, aunque nunca puede crearse una situación de desigualdad con los que ya las han gozado.

"Que la postergación del decreto al primero de mayo próximo, como lo solicitan los recurrentes, en forma alguna se justifica toda vez que las dificultades que invocan se relacionarían exclusivamente con el artículo 14 del decreto.

"Por ello, el Secretario de Trabajo y Previsión, resuelve:

"Artículo 1º — No hacer lugar a lo solicitado por la Asociación de Industriales Gráficos de la Argentina a fojas 2 y 3.

Art. 2º — Comuníquese y archívese. — Fdo.: Coronel Juan D. Perón".

Afirmada de manera terminante y categórica esta nueva conquista del gremio, sólo nos queda deducir una vez más, la enseñanza de que ni aún en casos como el presente, donde el cumplimiento de las obligaciones de derecho, [illegible] con los obreros adquiere carácter impositivo, no sólo no queda la necesidad de que la organización actúe enérgicamente, sino que por el contrario, su presencia permanente es imprescindible para garantizar con su fuerza y su gravitación, desde la más relativa hasta la más fundamental de las conquistas del gremio.

Varias Filiales de la F. A. T. I. Preparan Petitorios de Mejoras

Nuevas acciones por el afianzamiento o la conquista de mejoras fundamentales están en marcha a lo largo del país. Diversas filiales de la F. A. T. I. han desarrollado ya su acción en ese sentido, estando otras en las tareas preliminares de preparación de sus respectivos pliegos.

Entre las primeras cuéntanse la Sociedad Artes Gráficas Jujeña, Unión Gráfica Correntina, Sindicato Gráfico de Paraná, y Sociedad Obreros Gráficos y Anexos de Concepción del Uruguay.

Los compañeros jujeños vienen bregando contra factores dilatorios que conspiran negativamente en la concreción de sus aspiraciones. No obstante, el espíritu de los camaradas se mantiene firme y resuelto, siendo índice alentador del éxito esperado, el que los industriales hayan ofrecido por sí mismos aumentos parciales de hasta un 20 por ciento en los jornales, ofrecimiento rechazado por cuanto es objetivo fundamental la concertación de un convenio colectivo para toda la industria que ponga fin al régimen anárquico imperante en materia de salarios y condiciones de trabajo.

Los camaradas correntinos, a su vez, libran empeñosa batalla contra el frente industrial, habiendo solucionado ya aspectos parciales de su petitorio.

Los gráficos de Paraná y Concepción del Uruguay han presentado sus respectivos pliegos, estando a la espera de la convocatoria de partes. Para los primeros se han resuelto también aspectos parciales del convenio.

En cuanto a Necochea, luego de reorganizada la filial, se ha abocado a la preparación del pliego de condiciones, cuya presentación habrá de operarse oportunamente. En igual tarea se hallan los compañeros de Mercedes, provincia de Buenos Aires, que se aprestan a revitalizar su acción sindical con la conquista de mejoras mínimas que significarán la anulación del régimen bajísimo de salarios y trabajo que impera en la industria local.

CONQUISTAS PARCIALES EN S. JUAN

En momentos de entrar en máquina este número los compañeros sanjuaninos anuncian haber logrado, con la tarifa íntegra propuesta, su convenio colectivo para el sector diarios, estando en vías de inmediata solución el correspondiente al sector obra. Oportunamente ampliaremos noticias de esta importante victoria. Representa a la F. A. T. I. el compañero Tomás González.

CONVENIOS PARA DIARIOS Y EDITORIALES EN B. BLANCA

Los gráficos bahienses, agrupados en la Sociedad Artes Gráficas de Bahía Blanca, han celebrado jubilosos la concertación del convenio colectivo para el sector diarios y editoriales, en cuya gestación intervino brillantemente el delegado de la F. A. T. I., compañero Juan José Donoso.

No obstante el rechazo inicial de las empresas locales, y la dilación en las gestiones, pudo arribarse a la concertación de un pliego que consagra las tarifas y el régimen de trabajo vigentes en la Capital Federal. El hecho es tanto más de destacar cuanto que las discusiones entre las partes transcurrieron en un ambiente de cordial y efectiva colaboración, estableciendo un precedente valioso en las relaciones entre capital y trabajo que afianza el respeto y la consideración mutuas, sin lo cual los arreglos suelen traducirse luego en una enconada lucha de argucias y arbitrariedades que conspiran contra la tranquilidad y la confianza de los obreros en la palabra empeñada por sus patronos. Expresión de ese espíritu son los autógrafos que los directores y periodistas locales han remitido a la F. A. T. I. respecto al convenio concertado.

EXTENSION A CORONEL PRINGLES

Como corolario de esta victoria, se logró la extensión del convenio a los diarios y editoriales de Coronel Pringles y Coronel Suárez, extensión que fué protocolizada ante la Delegación local de Trabajo y Previsión, recientemente.

Establecimiento Gráfico

Maximiliano JORMAN

IMPORTADOR

PAPELERIA-LIBRERIA

Partes Carbónicas Aplicadas al Dorso de Formularios
Patente Nacional 29608

Ventas:
CANGALLO 1268
U. T. 38 - Mayo 9503
C. T. A. Central 1015

Administración y Talleres:
GODOY CRUZ 2950
U. T. 71-Paler. 3036-9031
C. T. A. Norte 14

LINOTIPIA
F. GALEANI
FOLLETOS - LIBROS
PERIODICOS - REVISTAS
ESTADISTICA
QUINTANA 1571
U. T. 741 - 3757
OLIVOS F. C. C. A.

123456 TALLER DE NUMERADOS 123456
CASA FUNDADA EN 1928
DE
Domingo Apa
123456 123456
Numerados en Columnas
Títulos y Estampillas
De 2 mm. y 1/2 hasta 10 mm.
123456 123456
UNO DOS TRES CUATRO CINCO SEIS
ARAOZ 1215 U. T. 54 - 0310 Bs. Aires

CASALNUOVO y Cía.
(S. en C.)
MANUFACTURA DE TINTAS PARA LAS ARTES GRAFICAS
CEVALLOS 1751 — U. T. 23-1660 — BUENOS AIRES

CONQUISTAN MEJORAS EN TUCUMAN

La Sociedad de Artes Gráficas de Tucumán acaba de obtener una nueva victoria mediante la concertación de un convenio colectivo de trabajo y salario para el personal de la única fábrica de cajas de cartón que existe en aquella ciudad, personal ingresado recientemente a la organización de los gráficos.

En poco más de una semana se gestó y cristalizó este convenio, que alcanza a la veintena de operarios de dicha fábrica, logrando aumentos en los jornales que van desde $ 0.80 a $ 1.80 diarios. Asimismo se le acuerdan vacaciones de ocho días corridos con seis pagos. Este éxito ha sido jubilosamente recibido, determinando justas manifestaciones de entusiasmo, dado que los cartoneros tucumanos obtienen por primera vez mejoras en sus condiciones de trabajo merced a la intervención de la Sociedad Artes Gráficas.

La Subcomisión de la Rama de Cartoneros de la filial Tucumán de la F. A. T. I. la integran las compañeras Mercedes Díaz, como secretaria, y Felisa García, como delegada.

CONVENIO COLECTIVO EN VICTORIA (E. R.)

Con participación del compañero Eduardo Reyes Luna, que actuó en representación de la F. A. T. I., se firmó el 17 de marzo, en Victoria, el convenio colectivo que consagró aumentos desde 100 al 60 por ciento de los salarios hasta entonces vigentes. Este convenio de los gráficos de Victoria, por su alcance que rompe la situación esclavista existente en la industria, constituye una base alentadora para extender nuevas y más dignas condiciones de trabajo y jornal en la provincia entrerriana.

★ POR LOS TALLERES ★

Espagnol Hnos. (Díaz Vélez 4469)

Rápida y feliz solución tuvo la aplicación del convenio de cartoneros en esta empresa. Reorganizado el personal y preparadas las planillas de salarios, se efectuó la presentación ante la casa. Esta, refirmando la buena voluntad puesta de manifiesto en todas las oportunidades en que la organización le hiciera llegar las solicitudes del personal, concedió los aumentos generales solicitados. A su vez, el personal, como prueba de su satisfacción por la tramitaciones del petitorio, acordó donar a la F. G. B. el importe del aumento de la primera quincena, que alcanzó a la suma de $ 459.10.

"Noticias Gráficas"

Con motivo de la adopción de medidas que afectaban al personal de esta casa y que provocaron la consiguiente inquietud entre el mismo, miembros de la Comisión General Administrativa hicieron una gestión ante la casa, reclamando por la fijación de un límite de edad para el ingreso de nuevos operarios y un examen de salud que se estimó de un rigorismo improcedente, obteniendo que la empresa diera satisfacción a la reclamación planteada.

Rosso

Una eficaz y diligente tramitación iniciada por la F. G. B. ante la Secretaría de Trabajo y Previsión y Yacimientos Petrolíferos Fiscales, con motivo de la suspensión de gran cantidad de obreros originada por la aplicación de las restricciones al consumo de la energía eléctrica alcanzó rápido éxito.

El problema se creó por haber sido asignada a la empresa una cuota de energía sumamente reducida, por haber sido tomada como base de consumo normal, un período en el que la casa había disminuído extraordinariamente su ritmo de producción. La intervención de la F. G. B. decidió la solución favorable del recurso entablado, permitiendo el reingreso al trabajo de los compañeros amenazados con las suspensiones.

Feit y Olivari

Un rotundo triunfo para nuestra organización ha sido la reclamación interpuesta ante esta empresa. Organizado el personal que había permanecido los últimos tiempos al margen de nuestras filas, fué presentado un petitorio de mejoras. Luego de tramitaciones desarrolladas empeñosamente por la organización, el petitorio fué aceptado por la empresa, adjudicándose al personal importantes aumentos.

Fabril Financiera

En esta empresa planteóse, a mediados de febrero pasado, una angustiosa situación con motivo de haberse excedido la casa en la cuota que le correspondía de acuerdo a las restricciones impuestas al uso de la energía eléctrica. Planteada en términos perentorios la total paralización de las tareas, con ese motivo actuó la organización en defensa del puesto de trabajo de los obreros de la Fabril. Luego de una gestión, iniciada ante Acción Social Directa de la Secretaría de Trabajo y Previsión y derivada inmeditamente a Yacimientos Petrolíferos Fiscales pudo obtenerse, merced a la intervención de la F. G. B., una solución al problema planteado. La Fabril Financiera ha instalado ya una planta generadora de energía eléctrica, lo que permitirá arbitrar en el futuro los medios para impedir la repetición del problema.

En esta casa se han continuado, por otra parte, las tareas por la aplicación integral del convenio de tarifas. La empresa, reconociendo el incuestionable derecho obrero a la organización y estimando, con justo criterio, que el personal puede actuar eficazmente en el ajuste de las condiciones de trabajo y salario, ha aceptado una comisión de reclamos que en forma periódica, ante los jefes, capataces y miembros de la Dirección considerará todo lo referente a las distintas cuestiones que se plantean en el lugar de trabajo. Esperamos que esta iniciativa habrá de rendir óptimos frutos, ya que una y otra parte se inspiran en el deseo franco y sincero de actuar considerando los intereses, derechos y deberes que corresponden a los distintos factores que intervienen en la producción.

Artes Gráficas Reim

Extraordinarias mejoras hemos logrado para los compañeros de la casa Rem en el curso de la tramitación de un petitorio de mejoras confeccionado por los mismos con el patrocinio de la Federación.

Los camaradas de esta empresa que, con motivo de su desorganización habían quedado al margen de la aplicación del convenio, han podido palpar, a través de esta acción, los beneficios del sindicato y la eficiencia con que se pueden encarar desde el mismo las reclamaciones en defensa de los intereses gremiales.

MANIOBRAS DILATORIAS EN SAN NICOLAS

Los gráficos nicoleños están empeñados al presente en lograr el complemento de su victoria inicial. En efecto; presentado el petitorio de mejoras a los industriales, y luego de la acción dilatoria opuesta por éstos, logróse la convocatoria de partes, asistiendo la F. A. T. I. a la misma representada por el compañero René V. Tournier. Obtúvose el convenio para el sector obras, con mejoras importantes, pero no pudo vencerse la cerrada negativa de las empresas en el sector diarios. Es así que el pleito ha pasado a fallo arbitral del Delegado Regional de Trabajo y Previsión en La Plata. Las demandas de los camaradas nicoleños son tan ínfimas y tan legítimas —el mayor salario que vienen percibiendo es de $ 110.00— que no abrigamos duda alguna en que obtendrán la debida satisfacción. Desde luego, que las represalias se han anticipado a la aplicación del convenio, habiendo formulado ya por la Sociedad Unión Gráficos de San Nicolás las correspondientes denuncias a la Delegación de Trabajo y Previsión.

DESBARATAN ARBITRARIEDADES EN SANTA FE

La filial santafecina logró, mediante una enérgica acción, poner fin a las arbitrariedades que habían culminado con la suspensión inmotivada del operario Sarmiento, con toda una secuela de recursos de mala ley para eludir el cumplimiento del convenio vigente, cuyo respeto se ha impuesto finalmente.

AGENTE DE:

SAMUEL JONES & EXPORT, Ltd.
INGLATERRA
Fabricantes Exportadores de Papeles

R. W. CRABTREE & SONS, Ltd.
INGLATERRA
Rotativas para Diarios e Ilustraciones Offset y Huecograbado

THE CUNDALL FOLDING MACHINE Co. Ltd.
INGLATERRA
Máquinas Dobladoras

DAWSON PAYNE & ELLIOTT Ltd.
INGLATERRA
Guillotinas y Máquinas Tipográficas Doble Revolución

GOWLLANDS Ltd.
INGLATERRA
Lentes e Instrumentos Quirúrgicos y de Optica

W. LETHABY & Co. Ltd.
INGLATERRA
Máquinas Numeradoras

BRADBURY, SAUNDERS Ltd.
INGLATERRA
Máquinas Enceradoras, Máquinas Combinadas Máquinas para Textil

JOHN KIDD & Co. Ltd.
INGLATERRA
Fabricantes de Tintas de Calidad

D. O. NICOLL, Ltd.
INGLATERRA
Cámara de Proceso y Materiales Similares

EDMUND BUSH & SON, Ltd.
INGLATERRA
Máquinas Bronceadoras y Barnizadoras

Román A. Rodríguez

Representante - Importador

•

Saluda a los Trabajadores de las Artes Gráficas con motivo de la celebración del

DIA DEL TRABAJO

Papeles,

Cartones,

Cartulinas, etc. y

Artículos para las

Artes Gráficas.

Máquinas

Tintas

•

Dirección Cablegráfica:
"Jonesrod"

Códigos:
WESTERN UNION
BENTLEY
GENERAL
PRIVATE

•

VICTORIA 3449-51
Unión Telef.: 45, Loria, 6835

Nuevas Fuerzas se Unen en Todo el País a la Campaña del Comité Intersindical

Pro Régimen Jubilatorio y de Previsión Social

Cuya Acción va Creando Conciencia Colectiva Sobre sus Postulados

El plan jubilatorio y de previsión social auspiciado por la F. A. T. I., calurosamente apoyado por todos los sindicatos que integran nuestra central, va nucleando día a día mayores voluntades obreras.

En una información anterior dábamos cuenta que numerosas organizaciones sindicales de la capital —entre ellas importantes Federaciones de Industria— habíanse aglutinado en torno al Comité Intersindical Pro Régimen Jubilatorio y de Previsión Social, para sostener la iniciativa de nuestra organización nacional y contribuir con su esfuerzo a la difusión de los principios de previsión por ella sustentados.

Los compañeros han leído ya el primer manifiesto editado por el citado Comité, en el que se expone con claridad de pensamiento la amplia concepción que informa el plan referido. La extraordinaria difusión alcanzada por ese documento, ha tenido la virtud de suscitar en todos los medios sindicales del país generales simpatías. Prueba de ello es que en el lapso transcurrido desde la constitución del Comité Intersindical de la Capital, numerosos organismos de igual naturaleza han ido formándose a lo largo de todo el país. En las ciudades de Rosario, Santa Fe, Tucumán, Córdoba, Mendoza, Bahía Blanca, La Plata, Pergamino, etc., los mencionados Comités han iniciado su campaña pública, editando manifiestos explicativos, murales, realizando conferencias, utilizando la prensa local y en algunos casos las estaciones radiales.

Por su parte, las organizaciones que integran el Comité metropolitano, una tras otra, han ido fijando en las paredes de la ciudad expresivos murales, robusteciendo con ello la campaña que viene realizando el organismo constituído al efecto. No ha faltado, por otra parte, la valiosa cooperación de periódicos sindicales y de publicaciones editadas por entidades de carácter mutualista, que han dedicado amplio espacio a este problema, y no menos enjundiosos comentarios favorables.

La Federación Gráfica Bonaerense y la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta, como es notorio, hiciéronse presentes en esta campaña de difusión del pensamiento que anima la acción del Comité Intersindical mediante la fijación de sendos murales que llamaron la atención general.

Campaña en el Orden Nacional

Ha sido preocupación del Comité de la Capital dar a la campaña iniciada vastas proyecciones nacionales. La formación de organismos congéneres en otras ciudades indican que este propósito es posible. Son promisorias, por lo demás, las perspectivas a este respecto. A los Comités ya constituídos otros están en vías de constitución.

En el reciente congreso de la F. A. T. I., por la resolución que los camaradas podrán leer en otra parte de este número, los delegados hicieron un caluroso llamado a todos los sindicatos componentes de nuestra central para que activen en sus respectivas localidades la formación de Comités, a los efectos de dar a la campaña las proyecciones de un vasto movimiento nacional.

Estamos seguros que así como en las localidades donde ya actúan los Comités Intersindicales las filiales de la F. A. T. I. han participado activamente en su formación, en las de las localidades en que éstos aún no han sido constituídos adoptarán de inmediato las medidas adecuadas para el logro de este propósito.

Requiere la campaña en que estamos empeñados caracteres nacionales, y compete a las organizaciones de esta magnitud realizar esta tarea.

Si cada sindicato afiliado a la F. A. T. I. cumple con la resolución de nuestro congreso, habremos aportado de nuestra parte una apreciable contribución a este movimiento en el que juntamente con nosotros, otras organizaciones nacionales realizan iguales objetivos.

Intensificación de Nuestros Esfuerzos

Mientras estamos dedicados a la tarea de estructurar el movimiento nacional pro régimen jubilatorio y de previsión social, cada organismo constituído no debe abandonar la obra de esclarecimiento en las respectivas poblaciones. Es importante difundir en todos los ambientes los principios que orientan nuestra campaña. Hacer conocer de toda la población del país que aspiramos a un régimen de previsión completo, que comprenda a toda la población de la República, y financiado con un impuesto a las transacciones comerciales, bursátiles, etc., debe ser nuestro deber.

La edición de murales, manifiestos, folletos, las emisiones radiales, publicaciones en la prensa, conferencias, han de ser la base de nuestra campaña. Compete a cada Comité Intersindical —en tanto no se coordine por un órgano de relaciones la acción en el orden nacional— adoptar las resoluciones tendientes a la realización de estos trabajos.

Las filiales de la F. A. T. I. deben llevar a los Comités la iniciativa correspondiente, en los casos que no hayan sido ya puestas en práctica, y promover sobre todo la constitución de esos órganos tan indispensables para los objetivos que nos hemos fijado.

Comité Intersindical de la Capital

En una reunión plenaria, realizada por el Comité Intersindical Pro Régimen Jubilatorio y de Previsión Social de la Capital, a la que concurrieron la Federación Obrera Papelera Argentina, Federación Obrera Gastronómica Regional Argentina, Asociación de Empleados de Farmacia, Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta, Federación Gráfica Bonaerense, Sindicato Unico de Obreros en Madera, Sociedad Obreros Papeleros de Bernal, Unión Lavadores de Autos, Sociedad Mejoramiento Obreros Hilanderos de Bernal, Sindicato Obrero Gastronómico, Sindicato de Obreros Pintores y Obreros de Fábricas de Pintura, Unión General de Obreros en Tabaco, Sindicato Obreros Marmolistas; en carácter consultivo: Centro Encargados y Apuntadores de Navieros y Agentes Marítimos, Sindicato de Obreros en Construcción, Conservación Sanitaria y Anexos; en carácter fraternal: Unión Sindical Argentina y Comité Intersindical de La Plata, fueron adoptadas las importantes resoluciones que siguen:

Editar un mural para todo el país, y un nuevo manifiesto, complementario del anterior, firmado por todos los Comités Intersindicales constituídos y los sindicatos que los integran.

Recomendar a todos los Comités Intersindicales del interior y a las organizaciones adheridas a este Comité Intersindical de la capital, envíen sendos memoriales al Instituto Nacional de Previsión Social, calle Córdoba 2008, Dirección General de Previsión y Secretaría de Trabajo y Previsión, Perú 190, en el que se exprese que en conocimiento de la preparación de un régimen jubilatorio que abarcará a distintos sectores de trabajadores de la industria, es deseo y anhelo ferviente de la clase obrera argentina que se tenga presente, al estructurar los proyectos en elaboración, la tesis sustentada por los Comités Intersindicales.

Exhortar a todos los Comités Intersindicales del Interior a intensificar la campaña de difusión de nuestros principios mediante la publicidad consiguiente en la prensa local y la realización de actos públicos y conferencias.

Consideró asimismo la asamblea la acción local inmediata, acordando:

1º Preparar un amplio memorial dirigido a la Dirección General de Previsión y al Instituto Nacional de Previsión, que será entregado por una delegación integrada por representantes de todos los organismos adheridos a este Comité Intersindical.

2º Organizar un gran acto público en un teatro céntrico dentro de un plazo no mayor de un mes.

3º Estructurar la base de financiación del periódico oficial del Comité, a editarse.

4º Fijar como contribución básica permanente a los fondos del Comité el 2 por ciento de los ingresos de los sindicatos adheridos, y medio centavo por cotizante a las Federaciones nacionales que lo integran.

5º Proyectar la Carta Orgánica del Comité, la que será sometida a una nueva sesión plenaria.

6º Constituir definitivamente el órgano directriz, que se designa con el nombre de Junta Ejecutiva, integrada por once miembros, la que tiene la misión de dar cumplimiento a las resoluciones que quedan informadas.

Para integrar la Junta Ejecutiva fueron electas las siguientes organizaciones: Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta, Federación Obrera Gastronómica Regional Argentina, Federación Obrera Papelera Argentina, Federación Gráfica Bonaerense, Unión General de Obreros en Tabaco, Sindicato Unico de Obreros en Madera, Asociación de Empleados de Farmacia, Sindicato de Obreros Camioneros, Sindicato de Obreros Pintores y Obreros de Fábricas de Pintura, Sindicato Obrero Gastronómico, Unión Trabajadores de Casas Particulares.

Finalmente, se resolvió invitar a la Unión Sindical Argentina a designar tres miembros para que asistan a las reuniones de la Junta Ejecutiva, conforme a lo convenido en las entrevistas realizadas con miembros de su Comité Central para coordinar la acción común.

Asimismo, se recomendó a las organizaciones adheridas que no han dado cumplimiento a lo acordado en la sesión plenaria del 23 de diciembre ppdo. sobre edición y fijación de murales, preparación de actos y contribución de aporte inicial, procuren acelerar su realización, a fin de contribuir a reforzar el clima público ya creado por la campaña que han realizado la Federación Gráfica Bonaerense, Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta, Unión Obreros Curtidores, Unión Trabajadores de Casas Particulares, Unión General de Obreros en Tabaco y Sindicato Obrero Gastronómico.

Casa ITURRAT S. A. C.

Sección Papeles de Obra

Papeles de obra, revista, intermedia, offset, ilustración, tapa, imitación hilo sin marca y con marca (Persistent Bond, Pergament, Extra Strong, Trifon Bond), cartulinas, papeles libres de derecho, cartones comunes y forrados (extranjeros y del país).

Sección Papelería

Papeles de envolver y para artes gráficas. Bolsitas de papel en general. Cartones, cartulinas, hilos de atar, servilletas de papel. Papeles apergaminados y de seda, barrilete, moldes, impermeable legítimo para envase de manteca. Papeles higiénicos.

SECCION LIBRERIA: Extenso surtido de artículos para escritorio y colegios.

PASCO 580 U. T. 48-5814

CASA MATRIZ:
ALSINA 2252 - U. T. 47-0021/48-4939/47-7664
BUENOS AIRES

LINOTIPIA
RODIS
MEXICO 897
U. T. 34 - 7885

TALLERES GRAFICOS
DE
José Olsiewicz
DORREGO 1102
Unión Telef. 54 - Darwin 4644

Firmóse un Convenio Colectivo en la Rama del Fotograbado

A PEDIDO DE LAS PARTES EL P. E. DIO UN DECRETO HACIENDO OBLIGATORIO SU CUMPLIMIENTO

Por resolución de asambleas de los obreros fotograbadores de la Capital Federal y pueblos circunvecinos, asociados a la Federación Gráfica Bonaerense, presentóse con fecha 6 de noviembre de 1944, a la Asociación de Industriales del Fotograbado y Afines, un Petitorio de Mejoras tendiente a la concertación de un Convenio Colectivo de Trabajo en la mencionada rama de la industria gráfica.

Luego de arduas tramitaciones, por libre decisión de ambas partes y como resultado de deliberaciones directas entre las delegaciones patronal y obrera, llegóse al acuerdo consignado en las páginas que siguen.

A proposición de los representantes de la Asociación de Industriales del Fotograbado y Afines, ambas entidades resolvieron, además de oficializar el convenio colectivo ante la Secretaría de Trabajo y Previsión —repartición que había intervenido a efectos de vincular a las partes—, solicitar del Poder Ejecutivo Nacional estableciera la obligatoriedad del cumplimiento de las disposiciones y normas establecidas en el documento elaborado. Con fecha 9 de abril de 1945 y bajo el Nº 7.396-45, el P. E. N., dió el decreto solicitado.

La clase obrera ha sostenido tradicionalmente que los convenios colectivos debían transformarse en leyes de bien público de cumplimiento obligatorio. Es por ello que la F. G. B. acepta con plena conciencia el decreto 7.396-45 que da estado público a una convención de partes, establecida por libre e independiente decisión de las entidades representativas de los patronos y obreros fotograbadores.

PROTOCOLO DEL CONVENIO

En la Ciudad de Buenos Aires, a 9 días del mes de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco, ante el señor Secretario de Trabajo y Previsión, coronel Juan D. Perón, y el señor Director General de Acción Social Directa, teniente coronel D. Domingo Mercante, concurren, por una parte, los señores representantes de la Asociación Industriales del Fotograbado y Afines, y por la otra, los señores representantes de la Federación Gráfica Bonaerense, quienes manifiestan que como conclusión de las discusiones realizadas entre ellos y con la participación de los señores secretarios gremiales, Dr. Vicente A. Pasarella y don José Armagnague, han convenido en establecer para la Industria del Fotograbado el siguiente convenio de Tarifas Mínimas de Salarios y Reglamento de Trabajo, a regir desde el 1º de febrero hasta el 31 de diciembre de 1945. El presente convenio se firma de común acuerdo. La representación patronal condiciona el cumplimiento efectivo del mismo a la promulgación por el Poder Ejecutivo de un Decreto imponiendo la obligatoriedad del cumplimiento del mismo a toda la industria en la Capital de la República y hasta 30 kilómetros de su perímetro.

REGLAMENTO DE TRABAJO

Artículo 1º — La jornada de trabajo será de 44 horas semanales de día y 39 de noche, no pudiendo en ningún caso la jornada exceder de 8 horas. Cuando la jornada se efectúe en forma discontinua no podrá mediar entre las dos fracciones en que se realice un intervalo mayor de tres horas.

Art. 2º—A fin de que el trabajo comience a la hora exacta, los operarios entrarán al taller cinco minutos antes de la hora fijada para la iniciación de las tareas, que deberán finalizar a la hora establecida. Las llegadas tardes serán consideradas trasgresiones al presente reglamento y sufrirán como penalidad el descuento del salario correspondiente al tiempo del trabajo perdido por este motivo.

Art. 3º — En igualdad de condiciones de trabajo y categoría las mujeres gozarán de igual salario que los hombres, quedando absolutamente prohibido ocupar mujeres o menores en las tareas nocturnas.

Art. 4º — El pago de los haberes será efectuado dentro de los primeros cinco días subsiguientes a cada quincena, debiendo efectuarse el mismo durante las horas de trabajo Cuando el día fijado para el pago sea festivo, se pagará el día anterior.

Art. 5º — Los operarios están obligados a dar aviso cuando han de faltar al trabajo.

Art. 6º — Sólo se permitirán cuatro horas extras por semana, debiendo ser abonadas con un 50 % de aumento. Se considerarán horas extras las que sobrepasen las ocho horas diarias o las cuatro de los sábados. Las extras de los sábados por la tarde y los domingos serán pagadas con el 100 % de recargo.

Art. 7º — Los obreros están obligados a conservar en perfecto estado y orden las maquinarias y herramientas a su cargo.

Art. 8º — Cuando hubieren de dejarse limpias las máquinas, etcétera, al terminar las tareas, se comenzará esta operación con el tiempo de antelación necesario. Esta limpieza es obligatoria para todo el personal de talleres.

Art. 9º — Los operarios deberán mantener la más absoluta reserva sobre los trabajos que se les confieren y no suministrarán datos de ningún género, ni sacarán muestras o pruebas.

Art. 10. — En todos los talleres habrá guardarropas individuales en las mayores condiciones de higiene.

Art. 11. — A los aprendices que abandonen el taller, el patrón deberá entregarles un certificado en el que conste la fecha en que comenzó su aprendizaje y el período de éste, para poder reclamar el salario que le corresponda en la casa que ingrese.

Art. 12. — Las suspensiones serán comunicadas la víspera del día en que se hagan efectivas.

Art. 13. — Los obreros accidentados percibirán el jornal íntegro de los días hábiles mientras dure su incapacidad transitoria. En todos los talleres se instalarán botiquines de primeros auxilios.

Art. 14. — Para ingresar como aprendiz en un taller es indispensable tener 14 años de edad y saber leer y escribir correctamente.

Art. 15. — En cada taller no se permitirán más aprendices que los fijados en la siguiente escala:

a) Fotografía: 2 aprendices por cada oficial en actividad.
b) Copia: un aprendiz por cada oficial.
c) Grabado: un aprendiz hasta tres oficiales de autotipia o

MATERIALES DE IMPRENTA
NUEVOS Y DE OCASION
OFRECEMOS:
Planas, Minervas, Guillotinas, Cosedoras, Perforadoras, Tipos, Linotipos, Intertypes, Estereotipias, Rayadoras, Motores. — Facilidades de Pago.
COMPRAMOS:
Talleres completos y cualquier material. Tipo viejo, permutas.
M. PIGNOLO
CORDOBA 2369
ROSARIO

DONACION
de un amigo
de la F. G. B.

Ramón Chozas y Cía.
SOC. DE RESP. LTDA. ◆ CAPITAL M$N. 1.000.000.00
IMPORTADORES
PAPELES - CARTONES
CARTULINAS - PAPELERIA
PERÚ 752-760 ◆ BUENOS AIRES ◆ U. T. 33-6339-7214-7838

TRADE LINOTYPE MARK
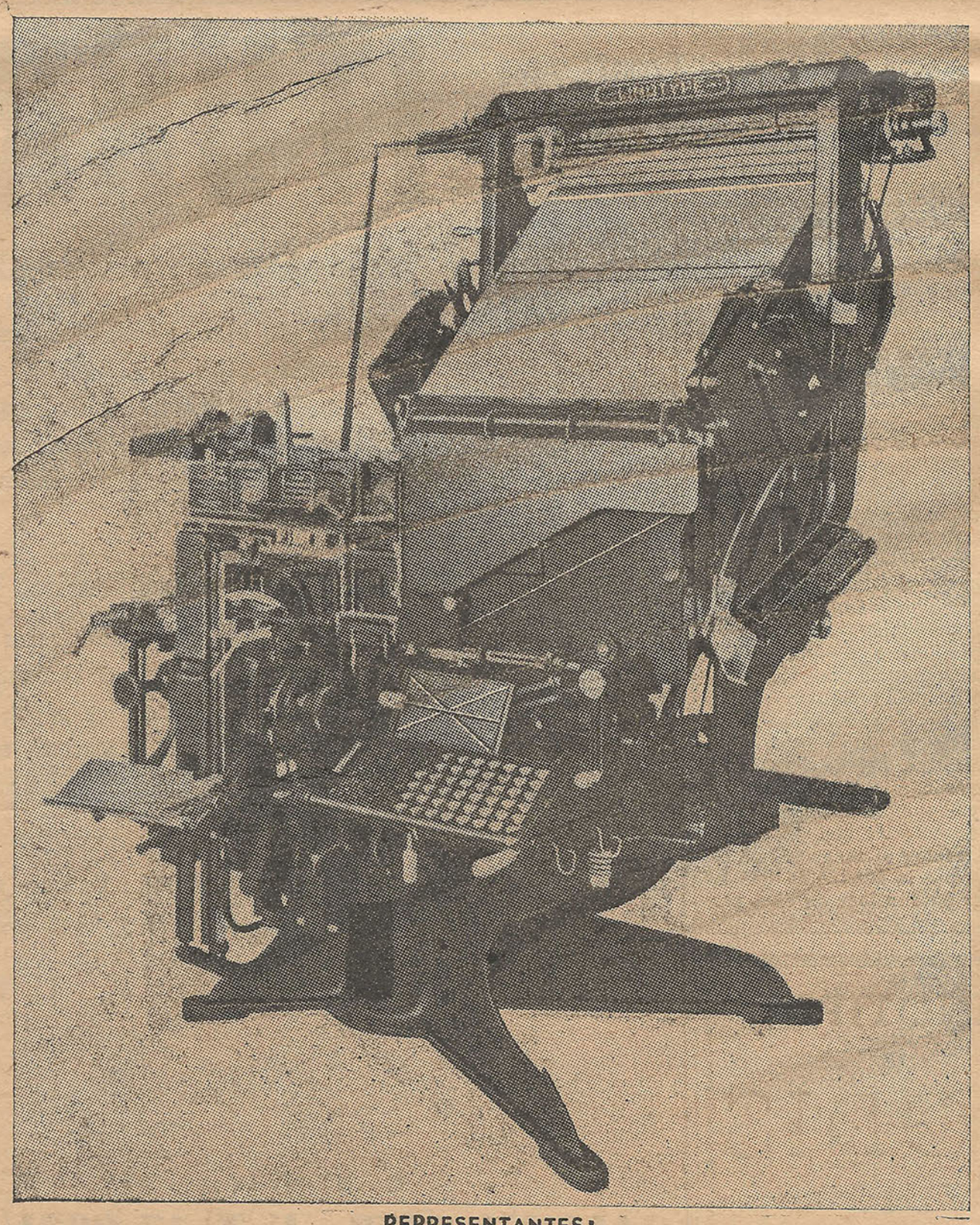
REPRESENTANTES:
NATIONAL PAPER TYPE CO. DE LA ARGENTINA S. A.
PASEO COLON 486 U. T. 33-3982 BUENOS AIRES

color y uno por cada oficial de pluma.

d) Montaje: no se permitirá el empleo de menores de 18 años.

Art. 16. — Las máquinas usadas en los establecimientos deberán estar en perfecto estado de funcionamiento y las instalaciones resguardas de tal manera que representen el máximo de seguridad.

Art. 17. — La limpieza de los talleres se efectuará cuando esté ausente el personal. Mensualmente serán desinfectados los talleres.

Art. 18. — Los talleres estarán en las condiciones higiénicas sujetas a las ordenanzas municipales vigentes y a las disposiciones de la Dirección Nacional de Higiene.

Art. 19. — En todos los talleres habrá los peones necesarios para los trabajos de limpieza, carga y descarga de materiales.

Art. 20. — Queda prohibido el trabajo a destajo o por tarea en todas las ramas.

Art. 21. — Queda terminantemente prohibido que un operario trabaje en dos casas, aunque sea de distinto ramo, así como también que los operarios que trabajen de día lo hagan de noche y viceversa. Se exceptúa de los últimos a los suplentes y eventuales, quienes no podrán ultrapasar el límite de horas laborables por semana en el turno o turnos de que se trate.

Art. 22. — Cuando por falta transitoria de trabajo hubiera de suspenderse personal, se establecerá el turno solidario dentro de cada especialidad; la suspensión rotativa alcanzará a los mensuales.

Art. 23. — Al implantarse nuevas máquinas o procedimientos de trabajo, serán admitidos con preferencia en el aprendizaje obreros de las ramas que aquéllos desalojan.

Art. 24. — El Delegado de la Federación Gráfica Bonaerense podrá efectuar la cobranza de cuotas sociales y repartir todos los impresos que edita la entidad, siempre que estas tareas no se realicen dentro de las horas de labor.

Art. 25. — Queda perfectamente establecido que el Delegado es sólo el nexo entre la Federación Gráfica Bonaerense y el personal y por lo tanto no tiene ninguna jerarquía, ni facultad ante el patrón ni en el taller.

Art. 26. — Cuando un operario debe reemplazar transitoriamente a otro, de categoría superior, y este reemplazo sea por un término mayor de 15 días, tendrá derecho a percibir el jornal correspondiente al de la categoría que reemplaza.

EL REGLAMENTO DE TRABAJO ES AMPLIO Y LA TARIFA CONTEMPLA SENTIDAS ASPIRACIONES

Art. 27. — Los señores industriales se comprometen a dar cumplimiento a la legislación del trabajo.

Art. 28. — Se otorgarán 15 días corridos de vacaciones anuales para todo el personal ocupado en los talleres del fotograbado, cualquiera sea su antigüedad, pagándose los días hábiles incluídos en las mismas.

Art. 29. — Los casos de enfermedad serán contemplados de acuerdo a la ley 11.729.

Art. 30. — Los obreros de cada especialidad se concretarán exclusivamente a las tareas concernientes a la misma.

Art. 31. — Todos los días del año son íntegramente de trabajo, excepto los domingos, 1º y 25 de mayo, 20 de junio, 9 de julio, 12 de octubre, 25 de diciembre y los que se declaren feriados por ley.

Art. 32. — Conserva imprescriptiblemente sus derechos al puesto que ocupa en el taller, el obrero que, por imperio de la ley de servicio militar obligatorio, se incorpora al ejército. Durante todo el tiempo que permanezca bajo bandera percibirá una retribución mensual de 10 pesos moneda nacional.

Art. 33. — A los efectos de resolver las diferencias que pudieran producirse sobre la interpretación del presente convenio colectivo de trabajo, se constituirá un comité arbitral presidido por un representante de la Secretaría de Trabajo y Previsión, e integrado por dos representantes designados por la Asociación de Industriales del Fotograbado y Afines, debiendo por lo menos uno ser industrial en actividad, y otros dos designados por la Comisión General Administrativa de la F. G. B., debiendo por lo menos uno ser obrero en actividad en un taller donde se aplique este convenio. Asimismo, ambas partes designarán cada una dos suplentes que podrán reemplazar en cualquier momento a los titulares. Este comité arbitral se reunirá cada vez que les solicite cualesquiera de las partes.

TARIFA DE SALARIOS

Fotografía.	Por hora m$n.
1. Fotógrafo tricromista con conocimientos generales, que ejecute toda clase de trabajos de selección	2,12
2. Fotógrafo de autotipia, que también sepa de colores	1,80
3. Fotógrafo de autotipia, con conocimientos completos	1,49
4. Fotógrafo de pluma, oficial	1,09
Grabados.	
5. Grabador tricromista, con conocimientos generales que ejecute trabajos de dos o más colores	2,12
6. Grabador de autotipia, que sepa también de colores	1,80
7. Grabador de autotipia, competente	1,49
8. Grabador de autotipia, corriente	1,09
9. Grabador de pluma, competente	1,44
10. Grabador de pluma, corriente	1,09
Copia.	
11. Copiador especializado en retocar, aplicar y combinar	1,59
12. Copiador con conocimientos generales	1,29
13. Copiador corriente, que sepa aplicar	1,09
Montaje.	
14. Montador especializado en la fresa	1,29
15. Montador práctico en trabajos generales	1,09
Sacapruebas.	
16. Sacapruebas competente en colores	1,29
17. Sacapruebas para fotolitos de color	1,29
18. Sacapruebas para fotolitos en negro, primer semestre	0,68
19. Idem después del primer semestre	0,95
20. Medio oficiales de cualquiera de las secciones arriba detalladas	0,85

Aprendices en general.

Los aprendices de todas las ramas de la industria, salvo en aquellas en que esté especificado lo contrario en esta tarifa, serán pagados de acuerdo al siguiente escalafón:

	Por hora m$n.
El primer semestre	0,30
El segundo semestre	0,35
El tercer semestre	0,40
El cuarto semestre	0,45
El quinto semestre	0,50
El sexto semestre	0,55

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º — A los efectos de establecer el sueldo que corresponda a los operarios mensualizados, se procederá a multiplicar el salario horario que corresponda a su categoría por 8 horas y su resultado por 25 días de trabajo.

Art. 2º — Las empresas comunicarán a sus respectivos personales, dentro de los 7 días subsiguientes a la firma del presente convenio, la calificación que asignen a cada obrero.

Art. 3º — La Secretaría de Trabajo y Previsión fiscalizará por intermedio del Comité Arbitral, el cumplimiento del presente convenio.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 1º — La tarifa de los oficiales fotógrafos de pluma, montadores especializados en la fresa, montador práctico en trabajos generales y sacapruebas competentes en colores; así como el pedido de aumento del 5 por ciento para los operarios que ya ganaran un salario igual o superior al establecido en la tarifa de salarios mínimos, sobre todo lo cual no hubo completo acuerdo entre la representación patronal y obrera, serán consideradas y resueltas en forma definitiva por el Comité Arbitral de que habla el artículo 33º del presente convenio. Entretanto, los obreros de esta especialidad percibirán el salario propuesto por la delegación patronal y que los obreros aceptan momentáneamente. Con lo que terminó el acto firmándose de conformidad cinco ejemplares, uno para la entidad patronal, otro para la obrera y los tres restantes para ser reservados en esta Secretaría de Trabajo y Previsión.

EL DECRETO Y LAS PENALIDADES

Buenos Aires, 9 de abril de 1945.

Visto el convenio celebrado, ante la Secretaría de Trabajo y Previsión, entre la Asociación Industriales de Fotograbado y Afines y la Federación Gráfica Bonaerense, con fecha 9 de marzo del corriente año, referente a tarifas mínimas de salarios y otras condiciones de trabajo para la industria del fotograbado y afines, y

Considerando:

Que las asociaciones que celebraron el aludido convenio invisten la representación de empleadores y obreros pertenecientes al gremio interesado.

Que el convenio ha sido ratificado por la mayor parte de los empleadores demostrando la más amplia conformidad con sus cláusulas.

Que, fundada en un principio de necesaria igualdad de derechos y obligaciones, la exigibilidad de las condiciones convenidas deben extenderse a todos los establecimientos que realizan idénticas actividades dentro de la misma zona económica.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase obligatorio hasta el 31 de diciembre de 1945, para la industria de fotograbados y afines, en la Capital Federal y en un radio de treinta kilómetros de su límite, las disposiciones contenidas en el convenio celebrado ante la Secretaría de Trabajo y Previsión, por las asociaciones interesadas, con fecha 9 de marzo de 1945.

Art. 2º — Los empleadores que infringieren las disposiciones contenidas en el convenio a que alude el artículo anterior, relacionadas con jornadas de trabajo, descansos, pago de salarios o trabajo de mujeres y menores, se harán pasibles de las penalidades previstas por las leyes respectivas.

Art. 3º — Las normas que surjan de resoluciones interpretativas del convenio, dictadas por el Comité Arbitral constituído de conformidad a lo dispuesto en el artículo 33º del mismo, serán de cumplimiento obligatorio.

Art. 4º — Las infracciones por parte de los empleadores a las obligaciones a que se refiere el artículo segundo de las Disposiciones Generales del Convenio, así como el incumplimiento de las relaciones definitivas que dictare el Comité Arbitral en cuanto se relacione con el artículo primero de Disposiciones Transitorias del convenio, se considerarán infracciones a la ley Nº 11.278.

Art. 5º — El representante de la Secretaría de Trabajo y Previsión que presida el Comité Arbitral, constituído de conformidad con el artículo 33º del convenio, estará autorizado para labrar actas de infracción de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º de la ley Nº 11.570.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Estado en el Departamento de Guerra.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

Decreto Nº 7.396 - 45.

Es copia.

Firmado: FARRELL
Juan D. Perón

ROVEDA

LA más alta especialización en ropa para trabajo, se adhiere con toda simpatía a la

FIESTA DE LOS TRABAJADORES

•

CALLAO y CANGALLO - Capital

Sucursales en:
Rosario, Córdoba, Mar del Plata y Avellaneda

COLUMBIA

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

SECCIONES
HABILITADAS
INCENDIO
AUTOMOVILES
ACCIDENTES
MARITIMOS
VIDA
CRISTALES
AERONAVEGACION

RIVADAVIA 409
Unión Telefónica: 33 - Avenida - 8261
BUENOS AIRES

Se Aclamó la Independencia y Unidad Nuestra Fe en la Democracia y

Pidióse la Libertad de los Presos Sociales y la Restauración de los Derechos y Garantías Constitucionales

SESION PREPARATORIA

A las 21,30 horas del 28 de marzo de 1945, el secretario general de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta, Sebastián Marotta, hallándose presentes 49 delegados titulares y suplentes, representando a 24 filiales, pronuncia palabras de salutación.

Señala que este congreso que debió realizarse en julio de 1943, debió suspenderse por los sucesos del 4 de junio. Prorrogado el mandato del Comité Central, éste, a la fecha, considera imprescindible realizar el congreso. Destaca la obra realizada, señalando que de no mediar adversas circunstancias que impidieron desarrollar toda la fuerza de las organizaciones, hubiera podido superarse la labor cumplida. A pesar de ello se han logrado 45 convenios y además de este aspecto material del trabajo cumplido podemos decir con orgullo que nuestra F. A. T. I., en medio de la confusión y la negación de valores, ha mantenido con dignidad la independencia y autonomía de la organización. Exhibido con legítimo orgullo este balance moral y material, propone al congreso designar la Comisión de Poderes.

Comisión de Poderes

Por unanimidad son electos para integrar la Comisión de Poderes Tobías García (Capital Federal), Serafín Villar (zona Sur), Salvador Vergés (zona Litoral), Celestino Mendoza (zona Centro), Tomás González (zona Cuyo), y Domingo Atonur (zona Norte).

—Se pasa a cuarto intermedio para dar lugar a la Comisión de Poderes a formular su despacho.

Informe de la Comisión de Poderes

Tobías García (miembro informante de la Comisión de Poderes). — Manifiesta que han sido aprobadas todas las credenciales presentadas. Las delegaciones de San Francisco y Chivilcoy tienen voz, pero no voto en las sesiones del congreso.

—Sin discusión se aprueba por unanimidad.

Elección de Presidente

Monzón. (De Corrientes). — Destaca los méritos de los camaradas cordobeses hacia quienes expresa su simpatía y cordialidad, pero significa que por la labor desplegada corresponde a la Capital Federal la presidencia del Congreso.

Castro (de Córdoba). — Agradece los conceptos de Monzón y apoya su propuesta de elegir presidente a un compañero de la Capital Federal.

Tomás (de San Juan). — Propone para la presidencia a Riego Ribas, de la Capital Federal.

—Se vota y es electo por unanimidad Riego Ribas (Capital Federal), para la presidencia del Congreso.

Palabras de la Presidencia

Comienza Ribas saludando en los delegados presentes a todos los hombres y mujeres del gremio. Recuerda la esperanza alentada por los delegados al Congreso Constituyente y señala que los actuales delegados han transformado esa esperanza en la clara convicción de la capacidad de nuestro gremio y un espíritu de fraternidad que los une por sobre todas las diferencias, porque la F. A. T. I. ha presidido la conquista de mejoras materiales y ha aunado todos los corazones en la lucha en que estamos empeñados. Dice que lo que hemos logrado ha sido por nuestra dignidad y nuestra conciencia. Que nunca han sido vulneradas las afirmaciones de nuestra Declaración de Principios y que hoy como siempre, aquí y en todas partes, sólo en la propia fuerza deben confiar los trabajadores. Dice que resta mucho por hacer y se refiere al problema jubilatorio diciendo que corresponde a los que forjan la riqueza del país ser amparados contra las asechanzas de la vida, con el mismo derecho con que la sociedad toma a su cargo la enseñanza primaria. Será este congreso el que señale el camino para obtener esa anhelada conquista.

Continúa diciendo que nos reunimos en momentos en que, acorralada la bestia nazi, los trabajadores se preparan a conquistar mejoras superiores a las del mero aumento de salarios. Dice que el fascismo y el nazismo se preparan también a renacer con otros nombres y nueva careta y que ya vemos proclamar sentimientos de democracia a muchos que hasta ayer eran devotos del totalitarismo. Los trabajadores, que hemos soportado todos los embates y atropellos de esos reaccionarios, debemos comprender que nuestro camino no está hoy en permanecer a la expectativa y que debemos aprestarnos a luchar con todo entusiasmo y con todas nuestras fuerzas.

Como trabajadores debemos comprender que es nuestra fuerza la base de todas nuestras reivindicaciones. Por ello nos corresponde decidir sobre la unidad, sin la cual habremos de carecer de la fuerza necesaria. La Federación Gráfica Bonaerense, organismo al cual pertenece —finaliza— no habrá de escatimar esfuerzos para estar a la altura de sus antecedentes, luchando con todos los hermanos de clase en esta cruzada por la liberación del proletariado. Agradece su designación a los congresales estimando que la misma no es más que un homenaje a la dignidad y al fervor proletario que ha guiado la acción de los gráficos de la Capital.

Integración de la Mesa

Se pasa a elegir los miembros que integrarán la Mesa Directiva del Congreso, la que finalmente queda integrada de la siguiente manera: Presidente, Riego Ribas (Capital Federal); Vicepresidente 1º, Jesús R. Castro (Córdoba); Vicepresidente 2º, Tomás González (Mendoza); Secretarios: Angel Domínguez (Rosario) y Emilio Mangiapane (Bahía Blanca).

Homenaje a los Muertos

Sebastián Marotta, en el uso de la palabra, se dirige a los congresales recordando la memoria de Pedro González Porcel, revisor de cuentas de la F. A. T. I., viejo militante del gremio gráfico, en cuyas filas militó desde los principios de este siglo, ocupando los más altos cargos en la organización de la Capital, y de José Di Pierri, militante de la Federación Gráfica Rosarina en cuya fundación participara en forma destacada por su capacidad y abnegación y uno de los más queridos hombres de nuestro gremio. En homenaje a ellos y a todos los muertos del gremio, pide a la asamblea ponerse de pie. Así lo hace el congreso en homenaje a la memoria de sus militantes caídos.

SESION INAUGURAL

Constituído el Congreso, la presidencia cede la palabra a los oradores que pronunciarán palabras de saludo en representación de las distintas zonas, a los delegados fraternales que expresarán el saludo de las organizaciones hermanas y a la representación de la Oficina Internacional del Trabajo. Lee, además, las cartas de salutación y telegramas de diversas organizaciones obreras, que son recibidas con aplausos.

Habla la Zona Centro

Carlos J. Céliz. — Comienza diciendo que es un alto honor el que se le otorga al designárselo para saludar al congreso en nombre de las filiales de la zona centro. Señala la importancia del puesto de la F. A. T. I. en el conjunto de las organizaciones obreras del país. Recuerda los pasos iniciales de la F. A. T. I. en oportunidad de organizarse en 1940 la Federación Gráfica Rosarina y dice que toda la tarea cumplida culmina ahora en la más poderosa organización de industria de la Argentina. Destaca que sería suficiente la mención de los 45 convenios obtenidos por la central gráfica desde su fundación para señalar con caracteres relevantes la labor cumplida. Pero que no es ello todo: ha jugado además un papel preponderante en la lucha para mantener la bandera de la independencia del movimiento obrero. Corresponde ahora ampliar el esfuerzo para que en todo el país los trabajadores gráficos tengan los mismos salarios. Para ello el congreso deberá ampliar el plan de acción de 1941 y extender a nuevas localidades sus tareas.

Luego de señalar que la delegación cordobesa procurará que el congreso resuelva peticionar la rebaja de la jornada de trabajo, se refiere a la necesidad de la unidad obrera para que pese nuestra clase en la orientación del país. Declara que la guerra proclamada contra el eje era esperada por los trabajadores, pero para que sea efectiva habrá que libertar a los presos sociales y encarcelar a los nazis y enemigos del pueblo. Descuenta que en tal sentido levantará su voz solidaria el congreso.

Finaliza declarando su certidumbre de que el congreso habrá de tratar todos los problemas generales y particulares de la clase trabajadora y del país, y de que al regreso de los delegados será fortificada la acción de las filiales para que la F. A. T. I. sea siempre como hasta ahora ejemplo de dignidad, pujanza y responsabilidad.

Zona Litoral

Reyes Luna. — Trae un cordial saludo al congreso y lee un extenso discurso en el que evoca las sesiones de la asamblea constituyente de la F. A. T. I. y cómo, a través de la acción desplegada desde entonces se ha demostrado irrebatiblemente la necesidad y la razón de su existencia.

Poco tiempo bastó para que la responsabilidad de su actuación y la madurez de los conceptos sustentados en los complejos problemas del movimiento obrero, la colocaran a la par de las centrales nacionales de otras profesiones, como sólido pilar más de la clase trabajadora organizada.

Reseña luego extensamente las circunstancias en que debió la F. A. T. I. dar cumplimiento a su cometido, sin arriar nunca la bandera de lucha ni someterse a ningún intento de avasallamiento moral y físico. Señala los episodios sufridos por las organizaciones entrerrianas y cómo éstas han podido resurgir a la lucha, renovadas en su decisión firme e inquebrantable y en su altiva dignidad, pese a la ola de atropellos desatada por quienes aupados en el poder público no vacilaron incluso en agraviar a la cultura y las más bellas tradiciones del pueblo argentino.

Finalmente proclama como divisa: Libertad e independencia del movimiento obrero.

Zona Capital Federal

Leiva. — Trae al congreso el saludo augural de los gráficos de la Capital Federal y expresa que los delegados de la F. G. B., filial que se siente orgullosa por el poderío numérico y económico, se siente más orgullosa aun de venir a este Primer Congreso de la F. A. T. I. animada del más amplio espíritu fraternal y dispuesta a colaborar en toda forma por el mejor éxito de la asamblea. Prueba de ese espíritu, es que los delegados bonaerenses no traen mandato imperativo alguno para la resolución de los distintos problemas que deberá enfocar el Congreso.

Zona Sur

Serafín Villar (zona Sur). — Expresa los saludos de los gráficos de Buenos Aires y su esperanza en el

DELEGACIONES DE LAS ZONAS CENTRO, CUYO, NORTE Y LITORAL. — lás San Roque, de San Francisco; Celestino Mendoza, de Bell Ville; Félix torno a la mesa, de izquierda a derecha: Cayetano Di Fini, Humberto Rodríguez, Omisino García y Salvador Vergés, de Santa Fe; Antonio Tomás y Juan M de Mercedes, Corrientes; Andrés García y Tomás González, de Mendoza; F Tucum

LA DELEGACION DE LA FEDERACION GRAFICA BONAERENSE. — Sentados (de izquierda a derecha): Lorenzo Luna (Comité Central), Juan José Donoso, Riego Ribas (secretario de la filial porteña), Tobías García, Francisco Grela, Luis Danussi, Celestino Pérez Leiva, Mariano R. Uset, Guido Vannelli (electo revisor de cuentas suplente), Ornaldo Carrena, Manuel Rouco, Vicente Graziano, Alfredo Sorbello, Angel González Borja, Pedro Iapichino, Alfredo Martucci y René L. V. Tournier. De pie (de izquierda a derecha): Luis Sous, administrador; José Goy, conserje de la F. G. B., José Mª Romeo, revisor de cuentas de la F. A. T. I.

d del Movimiento Sindical y Refirmó la Causa de las Naciones Unidas

Importantes Resoluciones Sobre Enseñanza Técnica, Legislación Obrera, Carestía de la Vida y Previsión Social

buen éxito de las deliberaciones del congreso.

Zona Norte

Custodio Pérez (zona Norte). — Trae al seno del congreso las aspiraciones e inquietudes de los trabajadores del norte, quienes esperan que éste no sea un congreso más, sino un congreso histórico para la clase obrera argentina, al que puedan recurrir en busca de inspiraciones y orientación.

Zona Cuyo

Tomás Antonio (zona Cuyo). — Expresa el fraternal saludo de los gráficos cuyanos y sus vivos sentimientos y votos de solidaridad efectiva, así como sus propósitos de colaborar al mejor éxito de sus deliberaciones y decisiones.

En primera fila, de izquierda a derecha: Jesús R. Castro, de Córdoba; Nico- Morales y Delicio Núñez, de Córdoba; Orestes Rocchia, de Río Cuarto. En Alberto Gabetta, Manuel Hurtado y Pedro Frías, de Rosario; Juan José Toledo, néndez Abad, de San Juan; Eduardo Reyes Luna, de Paraná; Rubén E. Ojeda, cundo Mansilla, de Santiago del Estero; Pedro Atonur y Custodio Pérez, de án.

Delegado Fraternal

Juan García. — En nombre de la F. O. P. A. expresa a los congresales el cordial saludo de los obreros papeleros del país. Para los que hemos seguido de cerca, como nosotros —agrega—, el desarrollo brillante de la F. A. T. I., constituye un honor y una satisfacción traer nuestra palabra fraterna a esta asamblea, palabra que estrecha aún más los vínculos que nos unen y de los cuales, es leal decirlo, la F. O. P. A. ha obtenido grandes beneficios en su misión. Augura al congreso pleno éxito y acierto en sus deliberaciones.

Representante de la Oficina Internacional del Trabajo

Luis Lauzet, en su carácter de corresponsal de la Oficina Internacional del Trabajo, pronuncia el siguiente discurso de salutación.

Camaradas:

"Asisto a este primer Congreso de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta en representación de la Oficina Internacional del Trabajo, y al hacerlo cumplo con un cometido para mí muy grato. Y me es mucho más grato aun poderles expresar que la cordial deferencia del Secretario de la F. A. T. I. de invitarme a seguir las deliberaciones del mismo en ese carácter fué acogida con franca simpatía por el Director de la O. I. T.

Les aseguro, camaradas, que me siento cómodo y halagado entre ustedes. Volver al seno de la familia gráfica invitado por mis antiguos colegas me causa emoción y me hace sentirme más identificado que nunca con sus esperanzas, esperanzas que en lucha sostenida y firme van transformando poco a poco en bellas realidades.

Me siento cómodo porque me confundo con camaradas de ayer y de hoy y halagado porque no ignoro que al invitarme a seguir vuestras deliberaciones ha estado presente en vuestro ánimo, además del cargo que en la actualidad desempeño, mi condición de antiguo gráfico. Siento que es así y les agradezco haberlo tenido presente.

Hallarme entre gráficos y en un acto que habla con magnífica elocuencia del largo y ancho camino andado desde los lejanos días en que los gráficos nos iniciamos en la vida sindical, es para mí, como han de imaginarlo, motivo de viva satisfacción y justificado orgullo. Nada puede complacerme tanto que el hecho por demás halagüeño y promisorio de ver engrandecida la obra en la cual colaboré en las difíciles horas iniciales. El momento es propicio a las evocaciones. Pero son tantos y tan diversos los recuerdos que es preferible ceñirse al espectáculo que ofrece este Congreso, en el cual están representados los gráficos de un gran número de poblaciones del país, porque él resume múltiples afanes realizados y anticipa la realización de otros. Esta viva realidad en marcha certifica que ninguno de los esfuerzos anteriores fueron vanos y pone además en evidencia que el propósito de concertar la acción nacional de los gráficos respondía a una imperiosa necesidad de defensa. De ahí que la picada inicial, abierta a fuerza de voluntad y de fe entusiasta, se haya transformado, gracias al tesón de los que continuaron y mejoraron la obra inicial, en amplia ruta, que se ensancha y se prolonga sin cesar. Los pequeños núcleos sindicales de comienzos de siglo, cuya esfera de influencia apenas si trascendía los límites de la Capital Federal, se han multiplicado. En las principales ciudades del país existen ahora sindicatos de obreros gráficos y todos ellos conjugan sus fuerzas solidarias en el seno de la F. A. T. I. Deben ustedes envanecerse de haber sabido recoger la iniciativa tantas veces lanzada infructuosamente para llevarla al éxito y construir un baluarte nacional como la F. A. T. I. Pero no pueden ustedes olvidar que una construcción que exigió tantos sacrificios para sostenerse y ampliar su radio de actividad, necesitará que le tributéis mucho más. Vuestra presencia en este Congreso en circunstancias tan especiales proclama, y de ello me congratulo, que esa es precisamente vuestra firme intención.

De ese modo la F. A. T. I. irá aumentando el ritmo y la extensión de su actividad y podrá trocar en hechos concretos, una tras otra, las aspiraciones que han movido a los gráficos a crearla. No dudo, pues, que ustedes, en este primer Congreso de la F. A. T. I., fijarán normas adecuadas que la habiliten para proseguir con mayor éxito su fructífera acción.

Es por otra parte oportuno señalar que la actual situación de los gráficos ha mejorado mucho por virtud exclusiva de su propio esfuerzo. No es por cierto excepcional la situación, pero es indudable que no admite parangón con la imperante al iniciarse los gráficos en la azarosa y fecunda vida sindical. Ella fué efectiva en todos los órdenes: en 1904, por ejemplo, cuando parecía una tremenda osadía pensar en el acortamiento de la jornada de trabajo, se obtuvo la implantación en la Capital Federal de las ocho horas, horario que pronto se generalizó y traspuso los límites de aquélla. La organización sindical gráfica adquirió entonces más vigor, se afianzó el propósito de elevar y uniformar los salarios y reglamentar el trabajo. En 1906, tras de intensas labores previas que condujeron a la concertación de un pacto de acción común entre las dos entidades gráficas existentes, se planteó el petitorio que promovió cambios apreciables en las condiciones de vida y de trabajo de los gráficos bonaerenses. Cincuenta y seis días de huelga costó ese triunfo. Esas condiciones se extendieron a otras ciudades. Y fué asimismo al conjuro de este nuevo éxito resonante de los gráficos bonaerenses que nació la idea, formalizada un año después, de unificar a dichas entidades. En 1907 se constituyó la Federación Gráfica Bonaerense y continuó la lucha en auspicio de otras aspiraciones o para impedir el incumplimiento de conquistas alcanzadas. La historia es larga y accidentada. Cito sólo dos acontecimientos singulares. Hubo altibajos y disenciones. Nubes pasajeras, el sano viento de la solidaridad gráfica las dispersó y cuajó en este espléndido resurgimiento que marca una etapa verdaderamente decisiva en la vida de los gráficos de la Argentina.

Hay motivos para envanecerse, repito. Pero conviene recordar constantemente que si la situación general de los gráficos ha mejorado se lo deben a sí mismos. En todas las mejoras que han hecho más digna y llevadera la vida de los gráficos está presente, con presencia material, una mayor o menor suma de su propio esfuerzo, cuando no hechos heroicos que dieron relieve de epopeya a su acción. Esta comprobación debe induciros a proseguir por la misma senda. Como hasta aquí, cada jalón ha de llevar impreso ese sello inconfundible, porque está probado que sólo lo que se logra en franca lucha se defiende con vigor y se disfruta plenamente.

Queda dicho y lo recalco: en la F. A. T. I. tienen ustedes, camaradas gráficos, una fuente de energía vital que no se agotará mientras siga contando con el caudal de vuestro fervor y de vuestro entusiasmo.

Sólo me queda auguraros buenos acuerdos. Os lo auguro en mi nombre, como antiguo gráfico, y en el de la Oficina Internacional del Trabajo. Sin ninguna duda, la O. I. T. concordará con los acuerdos que adoptéis con la mira de alcanzar aquellos fines, por lo mismo que contribuirán a ampliar los horizontes de la acción sindical y su fuerza civilizadora, propósitos éstos inscriptos en la Carta del Trabajo que le dió origen y la sostienen."

—Grandes aplausos.

Designación de Comisiones

Presidente (Ribas). — Corresponde pasar a designar las distintas Comisiones.

González. (Mendoza). — Que se autorice a la Mesa a nombrarlas, ajustándose al procedimiento seguido para la elección de la Comisión de Poderes.

—Asentimiento general.

Presidente (Ribas). — En tanto la Mesa procede a designar las Comisiones, se pasa a un breve cuarto intermedio.

—Se pasa a cuarto intermedio. Son las 23,30.

REANUDASE LA SESION

Presidente (Ribas). — Se reanuda la sesión. Se va a dar lectura a la nómina de integrantes de las distintas comisiones.

COMISION DE MEMORIA Y BALANCE: Francisco Grela (Capital Federal); Salvador Vergés (Santa Fe); Juan C. Suárez (La Plata); Antonio Tomás (San Juan); Sabino A. Monzón (Corrientes). Por el Comité Central: Gotardo Bracamonte.

COMISION DE ASUNTOS INTERNOS Y PLAN DE ACCION: Humberto Rodríguez (Rosario); René Tournier y Juan J. Donoso (Capital Federal); Custodio Pérez (Tucumán); Eduardo Reyes Luna (Paraná); Mariano Ibáñez (Mar del Plata). Por el Comité Central Alberto Fernandez Leys.

COMISION DE ASUNTOS EXTERNOS: Alberto Gabetta (Rosario); Celestino Pérez Leiva y Luis Danussi (Capital Federal); Emilio Mangiapane (Bahía Blanca); Delicio Núñez (Córdoba). Por el Comité Central: René M. Stordeur.

COMISION DE ESTATUTOS: Pedro Frías (Rosario); Aclerio Raimundo (Pergamino); Pedro C. Iapichino (Capital Federal); Serafín S. Villar (Tandil); Andrés García (Mendoza). Por el Comité Central: Carlos J. Céliz.

—Se aprueba por unanimidad.

Presidente (Ribas). — Propone pasar a cuarto intermedio hasta el día 29 a las 14,30 con media hora de tolerancia con objeto de dar lugar a las comisiones a trabajar en la preparación de sus despachos en la mañana de ese día.

—Asentimiento general. Siendo las 2 horas del día 29 de marzo, se pasa a cuarto intermedio.

SESION DEL 29 DE MARZO (Tarde)

A las 15 del 29 de marzo se inicia la sesión.

La presidencia (Ribas) da lectura a notas y telegramas de adhe-

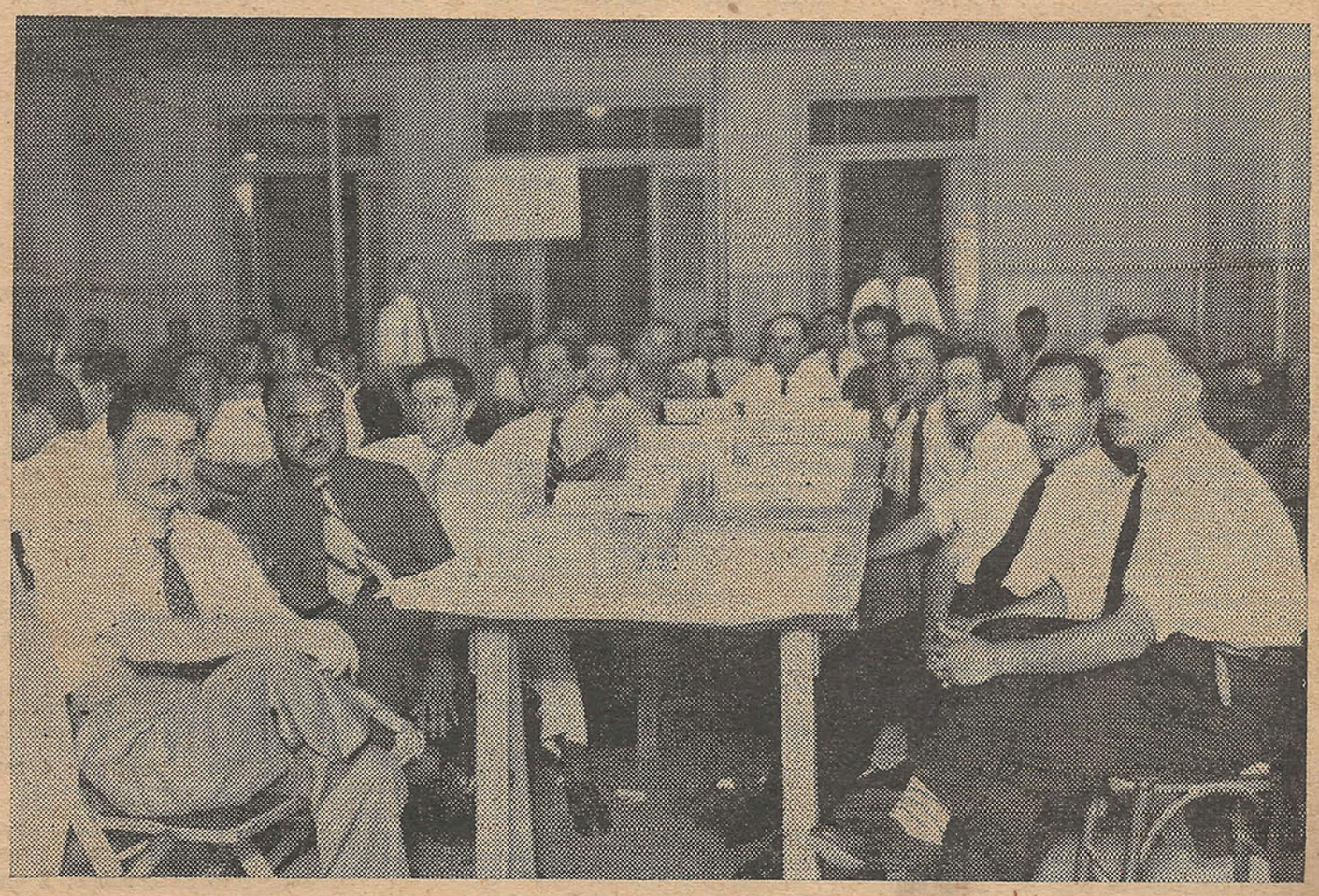

DELEGACIONES DE LAS PROVINCIAS DE BUENOS AIRES, LA RIOJA, CORRIENTES Y TERRITORIO DEL CHACO. — De izquierda a derecha: Juan C. Suárez, de La Plata; Sabino Monzón, de Corrientes; Julián Giménez, de Resistencia, Chaco; L. Samuel Lasso, de La Rioja; Francisco S. Pereyra, de San Nicolás; Serafín Villar, de Tandil; Aclerio Raimundo, de Pergamino; Mariano Ibáñez, de Mar del Plata; Hugo M. Lúquez, de Chivilcoy, Emilio Mangiapane y Luis Bruni, de Bahía Blanca, y Ricardo A. González, de Azul. El delegado de Mercedes, compañero Manuel R. Figueroa, se halla invisible entre Ibáñez y Lúquez.

sión y saludos recibidos por la mesa. Los congresales aplauden la nómina de organizaciones hermanas que se hacen presentes fraternalmente en el congreso.

Saludo a la Unión Sindical Argentina

La presidencia **(Ribas)** propone al congreso el envío del siguiente telegrama:

UNION SINDICAL ARGENTINA. Cangallo 2574. Capital. Congreso Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta saluda fraternalmente al congreso Unión Sindical Argentina augurándole aciertos en las deliberaciones y la exhorta a sumar esfuerzos por conquistar régimen de Previsión Social para todos los trabajadores del país.

—Aprobado por aclamación.

Solidaridad con los Huelguistas de la Sociedad Impresora Americana

La presidencia **(Ribas)** propone el despacho del siguiente telegrama:

"El primer Congreso Ordinario de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta envía su saludo fraternal a los camaradas de la Sociedad Impresora Americana, actualmente en huelga, defendiendo valientemente el derecho obrero a la organización y la permanencia de las conquistas obtenidas por el sindicato y los exhorta a mantenerse en su firme y digna actitud hasta lograr la victoria con el apoyo solidario de todos los trabajadores gráficos del país argentino."

—Aprobado por aclamación.

Nuevo Delegado

Se trata a continuación la credencial del delegado de la Unión Gráfica de Río Cuarto, que se incorporará al Congreso.

Tobías García, por la Comisión de Poderes, se expresa favorablemente a la incorporación del nuevo delegado.

—Aprobación general.

Despachos de la Comisión de Estatutos

Ampliación del Comité Central y del Secretariado

La presidencia **(Ribas)**: Se pone a consideración del Congreso el despacho producido por la Comisión de Estatuto. Tiene la palabra el miembro informante.

Pedro C. Iapichino (miembro informante): Sostiene que es necesaria la ampliación del Secretariado y del Comité Central por la amplitud e importancia de las tareas que éste debe cumplir, lo cual hace necesario que se incorporen a su seno nuevos militantes.

Leiva (Capital Federal). — Propone la aprobación de la reforma.

González (Mendoza). — Apoya la reforma, compartiendo lo expuesto por Iapichino.

O. García (Santa Fe). — Estima necesario que se incorporen más compañeros del interior al Comité Central.

Marotta (Comité Central). — Expone que la reforma propuesta tiene por objeto facilitar la creación de puestos de prosecretario y protesorero que reemplacen a los titulares en casos de ausencia, que son frecuentes por la índole de las tareas que debe desempeñar el Secretariado. Además, podrá tener el Comité Central en su seno a un miembro de la zona norte, que actualmente no tiene ninguno.

—Se pone a votación, aprobándose la reforma por 37 votos a favor y ninguno en contra.

Considerando las vastas tareas que tienen el Comité Central y el Secretariado, que hacen necesaria la ampliación propuesta por este último, el Primer Congreso Ordinario resuelve introducir las siguientes modificaciones al Estatuto:

1º Aprobar el texto propuesto que dice:

Art. 10º — El Comité Central representa a la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta; está encargado de hacer cumplir el presente estatuto, las resoluciones de los congresos nacionales y de administrar sus bienes. Designará de su seno un Secretariado integrado por un secretario general, un prosecretario, un secretario de actas, un tesorero, un protesorero y un vocal. El Comité Central se reunirá ordinariamente cada seis meses y extraordinariamente cuando lo soliciten cuatro de sus miembros o lo resolviese el Secretariado. El Secretariado se reunirá una vez por semana.

Consecuente con esta ampliación del Secretariado, corresponde incorporar las siguientes cláusulas al

Reglamento General

Presidencia (Ribas). — Se pone a consideración del congreso el despacho de la Comisión de Estatutos en la parte pertinente al Reglamento General y la consecuente supresión del último párrafo del artículo 20º.

—Sin discusión apruébase el despacho sobre Reglamento general.

Del prosecretario: Art. 4º — En los casos de ausencia del secretario general, el prosecretario ocupará, durante el tiempo que dure aquélla, las funciones de secretario en ejercicio.

Del protesorero: Art. 8º — El protesorero desempeñará las funciones del tesorero en los casos de ausencia del titular.

Artículos 17, 18, 19 y 20 del Estatuto

Presidencia (Ribas). — Se pone a consideración del congreso el despacho sobre reforma a los artículos 17º, 18º y 19º.

O. García (Santa Fe). — Propone que los miembros del Comité Central sean 6 del interior y 5 de la Capital Federal.

González (Mendoza). — Dice que la reforma propuesta está ajustada a otras disposiciones establecidas por el mismo estatuto.

Carrena (Capital Federal). — Dice que la organización de la Capital Federal tenía el pensamiento de proponer una disminución proporcional de las cuotas a la central, teniendo en cuenta la gran mayoría de afiliados de esa organización, pensamiento que se ha dejado de lado por considerar que es un deber hacer un sacrificio para no restar fuerzas a la central. Dice que lo propuesto por Santa Fe significará nuevas cargas económicas para la F. A. T. I., por lo cual solicita la aprobación del despacho de la Comisión de Estatutos.

Monzón (Corrientes). — Aprueba la reforma propuesta por la Comisión, por considerar que ello facilita las tareas de la F. A. T. I. Dice que el anhelo de Santa Fe es justo pero no es realizable en estos momentos y que la actuación de los hombres de la Capital Federal puede facilitar las tareas y reducir los gastos.

Marotta (Comité Central). — Comienza diciendo que no tenía razón de ser y así se ha demostrado, las reservas de algunos de los participantes en el congreso constituyente de la F. A. T. I. sobre la posible hegemonía de sectores en la central, y que, demostrado que había voluntad de unidad y colaboración, se allanaron todas las dificultades forjando un estatuto en el cual a medida que aumenta la cantidad de afiliados va disminuyendo el número de votos que correspondería, equilibrándose así las fuerzas sin rebajarse los derechos de las organizaciones poderosas.

Atonur (Tucumán). — Apoya la moción de Santa Fe.

Vergés (Santa Fe). — Se retira para ceder la representación a

Toledo (Santa Fe). — Analiza los argumentos expuestos por Marotta. Dice que no hace cuestión de números, sino que habla en defensa de los intereses de los gráficos del interior no contemplados por la F. A. T. I. en su totalidad, tal como en los casos de Santa Fe y Entre Ríos, donde la organización está reducida a una o dos ciudades. Se refiere al argumento de los gastos de delegaciones y sostiene que si la zona sur, por ejemplo, tiene su miembro en el C. C., éste sería el enlace entre los gráficos de su zona y por lo tanto resultaría más económico a la F. A. T. I. La participación que pide Santa Fe para el interior sería lo justo, pues daría la confianza necesaria para trabajar en la organización.

Gabetta (Rosario). — Expresa que podría estarse un poco de acuerdo con Santa Fe, pero que debemos ajustarnos a la realidad. Cree que Toledo ha subestimado la labor que la F. A. T. I. ha realizado por el interior. Sostiene que la F. A. T. I. no puede asumir la responsabilidad económica pedida por Santa Fe. Refuta la afirmación de que la F. A. T. I. no ha satisfecho las necesidades del interior, pues él mismo debió actuar como delegado, a pedido de la central, en la concertación del pliego de Santiago del Estero. Manifiesta que la F. G. R. apoya el despacho de la Comisión.

González. (Mendoza). — Adhiere a lo manifestado por Gabetta y apoya el despacho.

Marotta (Comité Central). — Aclara y refuta las manifestaciones de Toledo que implican un cargo gratuito a la F. A. T. I., que rechaza.

Toledo (Santa Fe). — No acepta la expresión de Marotta y sostiene su tesis.

Presidencia (Ribas). — Informa que la Comisión de Estatutos acepta la modificación propuesta.

—Se vota y se aprueba el despacho por 37 votos contra 1.

Marotta (Comité Central). — Pide se incluya en el despacho de la Comisión de Estatutos en el art. 17, 2º párrafo, sobre designación de Revisores de Cuentas lo siguiente: "...y dos suplentes".

—Se aprueba sin discusión.

Art. 17º — El Comité Central será elegido en votación numeral en los congresos nacionales y está compuesto por once miembros. Seis pertenecerán a la Capital Federal, en la que tendrá su asiento, y cinco al interior de la República. Además, los congresos nacionales elegirán cuatro suplentes y una Comisión Revisora de Cuentas compuesta de tres miembros titulares y dos suplentes. El mandato de los miembros del Comité Central y de la Comisión Revisora de Cuentas dura tres años.

Art. 18º — Los miembros del Comité Central, titulares y suplentes que se hubieren incorporado, y los de la Comisión Revisora de Cuentas no podrán ser delegados a los congresos nacionales.

Art. 19º — En la sesión constitutiva que realizará inmediatamente de su elección, el Comité Central distribuirá los cargos en la siguiente forma: Un secretario general, un prosecretario, un tesorero, un protesorero, un secretario de actas y seis vocales. Los cinco primeros más el primer vocal, constituirán el Secretariado.

2º Consecuentemente, suprímese el último párrafo del artículo 20º, que dice:

"...La sede del Comité Central será fijada por los congresos nacionales."

Despacho complementario de la C. de Poderes

Tomás (S. Juan). — Pide a la Comisión de poderes se expida sobre la situación de los delegados de Río Cuarto y San Francisco.

García Tobías (Capital Federal). — Informa por la Comisión que ésta, ateniéndose a la resolución del Comité Central, aconseja se les acuerde voz y voto.

—Se aprueba por unanimidad.

Representación y Voto de las Filiales

Presidencia (Ribas). — Está a consideración el despacho sobre Representación y voto de las filiales, que rechaza la modificación propuesta por el Secretariado.

Gabetta (Rosario). — Pide se aclare el sentido que inspiró dicha propuesta.

Marotta (Comité Central). — Expresa que la había inspirado un sentido de dar justa y real representación a las filiales, estableciendo el promedio de las cotizaciones durante el último año, dados los altibajos que se registran en cada organización.

Carrena (Capital Federal). — Ante su pedido para que la Comisión exprese por qué rechazó la proposición, informa **Frías** (Rosario) que consideró ésta, que ello redundaría en perjuicio de la actividad orgánica de las filiales que por inercia, podrían llegar a no estar representadas por incumplimiento de esa disposición que les acuerda un largo plazo de un año para asignarles representación.

Monzón (Corrientes). — Apoya la propuesta del Secretariado, que considera beneficiosa para las filiales del interior. Se produce un breve debate con intervención de Iapichino, González, Villar y García sobre las situaciones de distintas filiales en cuanto a su régimen de cotizantes.

Stordeur (Comité Central.). — Dice que en este asunto ha habido un error de interpretación. Cree que el Secretariado debe insistir en su proposición ante el congreso, pues el asunto es de gran importancia, en cuanto establece una norma clara y sana que ponga a la F. A. T. I. a cubierto de toda maniobra posible creando representaciones artificiales.

Iapichino (miembro informante). — Sostiene el despacho de la Comisión, que se basa en lo establecido por el art. 24 del estatuto.

Se produce un debate general del que participan **González** (Mendoza), **Morales** (Córdoba), **Ibáñez** (Mar del Plata) y **Carrena** (Capital Federal), retirando entonces la Comisión su despacho, con la aclaración de que él se debió a que cuando fué presentada la proposición no fueron dados los fundamentos, por lo cual no podían llegar a interpretar su espíritu y sentido.

—Se aprueba por unanimidad.

Modificación de los artículos 14º y 15º

Presidencia (Ribas)). — Pone a consideración del congreso los despachos sobre afiliación directa, arts. 14º y 15º y supresión del artículo 30º de las disposiciones transitorias. —Sin discusión se aprueba

Modifícase el último párrafo del artículo 14º en la siguiente forma:

A los efectos de fijar la representación y la cantidad de votos de cada sindicato, se tomará como base el promedio del último año de cotizaciones efectuadas a la Caja federal. Los delegados deberán tener como mínimo tres meses de antigüedad en la filial que representen.

Con la finalidad de aclarar su correcta interpretación y a los efectos de dar una mayor representación a las filiales y que exista una más equitativa proporción en la misma, el Congreso resuelve la siguiente modificación, en el segundo párrafo de este artículo:

Hasta 100 cotizantes: 1 representante.
Hasta 300 cotizantes: 2 representantes.
Hasta 600 cotizantes: 3 representantes.
Hasta 1.000 cotizantes: 4 representantes.

Correlativamente a la modificación del artículo 14º, párrafo segundo, modifícase el artículo 15º, segundo párrafo, en la siguiente forma:

Hasta 100 cotizantes: 1 voto.
Hasta 200 cotizantes: 2 votos.
Hasta 300 cotizantes: 3 votos.
Hasta 400 cotizantes: 4 votos.
Hasta 500 cotizantes: 5 votos.
De 500 a 4.000 cotizantes, un voto por cada 250 o fracción.
Sucesivamente, un voto por cada 500 o fracción.

Afiliación Directa

Presidencia (Ribas). — En consideración el punto relacionado con la afiliación directa.

Considerando que ya está establecido en el artículo 6º de los estatutos el régimen de afiliación,

RESUELVE:

Agregar al artículo 6º, parte final, el siguiente párrafo:

"...o en su defecto, hacerlo directamente a la Central, abonando en este caso una cuota mensual de cincuenta centavos."

Conferencias Regionales

Presidencia (Ribas). — Pone a consideración del congreso el despacho rechazando la propuesta de reforma al artículo 8º.

Tomás (San Juan). — Señala que esta ponencia tiene por objeto aunar opiniones y consultar a las filiales antes de redactar sus petitorios.

Carrena (Capital Federal). — Dice que la F. A. T. I. es una organización incipiente y que habrá mucha tarea que realizar para convertirla en un modelo. Lo propuesto por San Juan sería un gran paso, pero no es posible realizarlo en estos momentos. Hay que trabajar para consolidar lo conquistado y podremos más adelante poner en práctica iniciativas como ésta.

C. Pérez (Tucumán). — Dice que en la práctica se han venido realizando las conferencias regionales y señala las ventajas de las mismas y que podría sancionarse la reforma fijando la realización de las conferencias cuando se estimara conveniente en vez del plazo de un mes propuesto.

Marotta (Comité Central). — Dice que esto es simplemente una reiteración del artículo 8º, el cual si no se ha cumplido ha sido por dificultades materiales de las secciones. Señala que en Europa es corriente esa práctica, pero allí las distancias son limitadísimas y no tienen la amplitud y extensión que se registra en nuestro país. En estos momentos la cláusula propuesta sería teórica y bastaría para llenar los fines perseguidos una simple recomendación de cumplimiento activo del artículo 8º.

Reyes Luna (Paraná). — Se expresa de acuerdo con lo expuesto por Marotta, señalando las dificultades materiales de llevar a la práctica lo propuesto por San Juan. Lo que corresponde es trabajar por extender a los puntos cercanos la organización, creando así mejores condiciones.

Danussi (Capital Federal). — Dice que el estatuto estimula a las filiales a realizar conferencias y ello es suficiente por el momento.

Ibáñez (Mar del Plata). — Pide que vuelva a Comisión el despacho formulado.

—Por acuerdo general se resuelve formular la siguiente

Recomendación

Rechazada por inconveniente la propuesta de un agregado al artículo 8º, el Congreso

RESUELVE:

Recomendar a las filiales trabajar activamente en la realización de conferencias y reuniones de consultas de las organizaciones de la zona para unificar sus acciones.

Adhesión a Centrales

Presidencia (Ribas). — Pone a consideración el despacho de Comisión rechazando una ponencia sobre reforma al artículo 4º, de adhesión de la F. A. T. I. a entidades o centrales nacionales o internacionales.

Se promueve un amplio debate

FABRICA DE SOBRES Y BOLSITAS EN GENERAL

ESPECIALIDAD EN CONFECCIONES ESPECIALES

B. Herrero Ayora

Memorándums
Participaciones
etc.

Belgrano 1562 — U. T. 38-4077

en el que participan Atonur (Tucumán), Iapichino (Capital Federal), González (Mendoza), Tomás (San Juan), Gabetta (Rosario), Luna y Stordeur (Comité Central).

—Se rechaza la modificación.

Supresión del Artículo 30 de las Disposiciones Transitorias

Presidencia (Ribas. — Está a consideración la supresión del artículo 30º de Disposiciones transitorias.

—Se aprueba por unanimidad.

Considerando que ha vencido el plazo fijado por el Congreso Constituyente para su aplicación, suprímese el artículo 30º de las Disposiciones Transitorias, que dice:

Art. 30º — El Primer Congreso Ordinario de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta se celebrará en el mes de julio de 1943. En esta fecha se renovará también el Comité Central y la Comisión Revisora de Cuentas."

Gastos de las Delegaciones a los Congresos

Presidencia (Ribas). — Está a consideración la propuesta de Tucumán sobre prorrateo de los gastos de las delegaciones a los congresos.

Se abre un animado debate sobre esta cuestión, acordándose finalmente que vuelva el despacho a Comisión para producir nuevo despacho.

Votaciones en los Congresos

Presidencia (Ribas). — Se pone a consideración una ponencia reformando el régimen de votaciones del congreso.

—Se rechaza por haberse expedido el congreso sobre este asunto en su oportunidad.

DESPACHO DE LA C. DE MEMORIA Y BALANCE

Presidencia (Castro). — Invita a la Comisión de Memoria y Balance a hacer conocer su despacho.

Monzón (miembro informante). — Es este un documento sereno, claro y sin omisiones. Lo único que se oculta es el mérito y los sacrificios de los hombres del Comité Central que han orientado la tarea desarrollada. Aconseja su total aprobación.

Tomás (San Juan). — Refiriéndose al capítulo "El sismo de San Juan", dice que el remanente girado por la F. A. T. I. a su sindicato ha sido distribuído entre los compañeros necesitados del gremio.

Villar (Tandil). — Pide que se apruebe el capítulo por aclamación.

—Se aprueba por aclamación.

Marotta (Comité Central). — Dice que corresponde a las propias organizaciones el mérito de la labor cumplida. Señala el volumen de la tarea realizada, la que se llevó a cabo en una hora sombría del país. Actuamos en una industria que es afectada directamente por el estado de sitio que coarta libertades fundamentales del ciudadano. Pueden ahora los delegados llevar al seno de sus respectivas organizaciones la impresión recibida sobre la labor realizada.

Carrena (Capital Federal). — Propone un voto de aplauso para el Comité Central.

—Se aprueba por aclamación.

Menéndez (San Juan). — Expresa su emocionado agradecimiento por la solidaridad que todos los gráficos del país prestaron a los camaradas sanjuaninos en oportunidad de la catástrofe que asolara la ciudad de San Juan.

DESPACHOS DE LA COMISION DE ASUNTOS INTERNOS Y PLAN DE ACCION

Bolsa de Trabajo

Presidencia (Ribas). — Pone a consideración del congreso el despacho general de la Comisión de Asuntos Internos y Plan de Acción.

Fernández Leys (Comité Central. Miembro informante). — Considera que por la trascendencia y el interés de esta cuestión corresponde un estudio a fondo, para lo cual se remite el problema al Comité Central con recomendación de rápida tramitación y consulta a las filiales.

Marotta (Comité Central). — Dice que el anteproyecto redactado por Bracamonte debió ser tratado en el congreso convocado para julio de 1943; suspendido éste y habiendo surgido varios problemas, entre ellos la estabilidad de la propia organización, no pudo ser sometido a los sindicatos un problema de tal magnitud. Ello no obsta para que si el congreso lo estimara conveniente sea llevado el asunto a consulta de las filiales.

Vergés. (Santa Fe). — Fundado en amargas experiencias vividas por su organización ha solicitado que se trate este asunto. Cree que a pesar de la situación señalada por Marotta pudo haberse tratado esta cuestión y solucionársela. Señala la necesidad de la Bolsa de Trabajo, diciendo que los vaivenes de la situación política es motivo de constantes fluctuaciones en el empleo de la mano de obra.

Luego de la prórroga sufrida por el asunto expresa sus dudas de que sea solucionado. Por ello reclama que se despache en esta oportunidad.

Carrena (Capital Federal). — Considera que debía haber un sentido más categórico en la resolución que se adopte. Señala el grave problema del límite de edad impuesto por los patrones para tomar obreros y dice que con la Bolsa de Trabajo podría solucionarse el mismo.

González (Mendoza). — Dice que su filial es la más interesada en la solución de este problema. Oídas las palabras de Marotta estima más conveniente que este asunto, que señala como muy intrincado, sea tratado por el Comité Central. Relaciona la cuestión de la Bolsa de Trabajo con el establecimiento de tarifas por zonas, lo que pide se tenga en cuenta al considerar el asunto. Opta, pues, porque se encomiende al Comité Central la cuestión.

Monzón (Corrientes). — Pide que se fije en el despacho un plazo al Comité Central para que se pronuncie.

Mangiapane (B. Blanca). — Dice que su filial trae un proyecto transitorio de registro de desocupados para distribuir la mano de obra en los sitios en que sea necesaria.

Vergés (Santa Fe). — Acepta como transitoria la solución propuesta por Bahía Blanca. Extraña a Santa Fe que no se haya expedido ya el Comité Central sobre la Bolsa de Trabajo y apoya a Rosario en el sentido de fijar un plazo de tres meses para solucionar el problema. Cree fundamental que salga esta resolución porque es sumamente necesario amparar a los trabajadores de las fluctuaciones de la desocupación.

Stordeur (Comité Central). — Señala que no hay criterios firmes sobre la cuestión y que el despacho de Bracamonte se reduce a sugestiones. Que sólo hemos escuchado una posición concreta, que es la de Bahía Blanca, en el sentido de crear el registro de desocupados. Mendoza sólo hace cuestión de regularizar el tránsito de desocupados. Estima que no es eso lo fundamental y dice que lo que se procura es asegurar el pan de los trabajadores, obligar a los patrones a someterse a la organización eliminando la selección artificiosa de la mano de obra. Dice que la regulación de la mano de obra afecta fundamentalmente a los capitalistas. No es imposible alcanzar este objetivo, pero ello sólo se logrará cuando la organización esté saturada en el gremio.

Señala más adelante que elementos al margen de la organización, que posan de antipolíticos, están haciendo en cuestiones similares maniobras de la más baja politiquería, para llevar a su control la oferta y demanda de brazos. Señala la eliminación de la Bolsa de Trabajo por parte de la Secretaría de Trabajo y Previsión en los convenios llevados a ella para su ratificación y las actividades que por su cuenta está realizando en la cuestión.

Ante tal situación la clase obrera debe tomar la vanguardia, pero es un error pretender fijar plazos perentorios para dar soluciones. Dice que sobre la necesidad de la Bolsa de Trabajo no hay criterios distintos y que lo primero y fundamental es la organización de todos los trabajadores.

González (Mendoza). — Señala la inconveniencia de fijar plazos y expresa su acuerdo sobre la conveniencia de poner en práctica el censo de desocupados propuesto por Bahía Blanca.

Marotta (Comité Central). — Señala, respondiendo a algunas afirmaciones que se han hecho sobre dilaciones en esta cuestión, que reiteradamente se reclamó de las filiales información sobre estado de las respectivas plazas para intentar alguna regulación del tránsito de los desocupados sin que ninguna haya respondido nunca.

Castro (Córdoba). — Señala que las responsables son las mismas filiales y que en todo caso nadie está en condiciones de reclamar por las cosas pasadas. Corresponde ahora enmendar el error procurando la mutua colaboración.

Bahía Blanca y Santa Fe retiran sus respectivas mociones.

—Se aprueba el despacho por unanimidad.

Considerando que existe un proyecto del Comité Central sobre creación de Bolsa Nacional de Trabajo, formulado en base a una resolución del Congreso Constituyente, el Primer Congreso Ordinario de la F. A. T. I.,

RESUELVE:

Reactualizar el mencionado proyecto y aconsejar al Comité Central su rápida consideración con indicación de que se tengan en cuenta las sugerencias de las filiales de Santa Fe, Bahía Blanca, La Rioja y Federación Gráfica Bonaerense.

Presidencia (Ribas). — Propone pasar a cuarto intermedio.

—Asentimiento general.

—Siendo las 20,20 se pasa a cuarto intermedio.

SESION DEL 30 DE MARZO (mañana)

Siendo la hora 9, con la presencia de 45 delegados, se inicia la sesión. Se da lectura a telegramas de salutación recibidos con aplausos por el congreso.

Presidencia (Ribas). — Prosigue la consideración de la orden del día con los despachos de la Comisión de Asuntos Internos y Plan de Acción. Recomienda la presidencia a los delegados que impriman rapidez a las deliberaciones.

Omisión

Presidencia (Ribas). — Señala una omisión en la Memoria y Balance, relativa a la resolución del Secretariado de rentar, juntamente con la F. G. B., al secretario general de la F. A. T. I. Pide que el congreso se expida al respecto, facultado al Secretariado para mantener esa situación hasta que lo crea conveniente.

Apoyan y adhieren a la resolución del Secretariado **Gabetta, Donoso, Ibáñez, Castro, Lasso, González.** Puesta a votación la siguiente resolución presentada por los delegados **Bruni** (Bahía Blanca), **Monzón** (Corrientes) y **Suárez** (La Plata):

"Autorizar al Secretariado a mantener la situación que por emergencia se ha creado al secretario general, retribuyendo los servicios prestados, dada la intensidad de las tareas y la atención que exige la buena marcha de la F. A. T. I. y hasta cuando el Secretariado lo crea conveniente."

—Se aprueba por aclamación.

Jiras

Fernandes Leys (Comité Central). (Miembro informante) — El despacho mantiene el pago de gastos de delegación a cargo de la F. A. T. I. para aquellas filiales que no estén en condiciones de hacerlo.

Luna (Comité Central). — Ampliando, expresa que dichas delegaciones deben obedecer a asuntos de organización y petitorios o a toda acción fundamental.

—Se aprueba por unanimidad.

Considerando que hasta la fecha la F. A. T. I. se ha hecho cargo de los gastos de jiras por gestiones en los casos en que las filiales no estuvieran en condiciones de afrontarlos por sus propios medios, el Primer Congreso Ordinario de la F. A. T. I.,

RESUELVE:

Que se continúe como hasta ahora la práctica de que la F. A. T. I. pague los gastos de las delegaciones y jiras por gestiones en los casos en que las filiales no puedan afrontarlos por sí mismas.

Capacitación Técnica

Fernandes Leys (Comité Central). (Miembro informante). — Han llegado a la comisión ponencias de La Plata, Capital y Rosario, las que han sido refundidas y unificadas en el despacho.

González (Mendoza). — Expresa que el problema de la capacitación técnica profesional inquieta a la generalidad, pues es visible el deseo de superarse y que ese espíritu debe intensificarse. Sin embargo, frente a la acción del Instituto Argentino de Artes Gráficas se levanta el peligro de la Escuela de Artes Gráficas de la Nación de la que salen aprendices que pueden modificar, por sobresaturación de mano de obra y por incapacidad sindical, el régimen en la industria y la vida sindical. Formula una proposición como expresión de deseos del congreso para que el C. C. y el Secretariado presten especial atención a dicho problema.

Donoso (Capital Federal). — Refuerza el despacho complementando información sobre la tarea que realiza el Instituto, en el que actúan numerosos camaradas gráficos de la F. G. B., así como a los valores de la revista "Anales Gráficos" que aquél edita.

—Se aprueba el despacho con el agregado de la siguiente

Expresión de deseos

"Que el Secretariado y el Comité Central procuren desarrollar una acción permanente preventiva sobre todas las escuelas de aprendizaje profesional gráfico."

Considerando que es deseo unánime de los trabajadores de la industria facilitar su capacitación técnica y que el Instituto Argentino de Artes Gráficas realiza ampliamene esta aspiración, el Primer Congreso Ordinario de la F. A. T. I.:

RESUELVE:

1º Saludar y dar un voto de aplauso al Instituto Argentino de Artes Gráficas por su eficiente acción en pro de la capacitación técnica de los obreros de la industria.

2º Aconsejar a las filiales de la F. A. T. I. apoyar ampliamente y dentro de sus posibilidades al Instituto.

3º Aconsejar a las filiales la suscripción a la revista "Anales Gráficos", órgano técnico de esa institución.

4º Sugerir al Secretariado que tome la iniciativa para procurar el apoyo económico de las filiales a esta publicación de acuerdo a un costo mínimo de la misma a establecerse, y propenda a la mayor vinculación de la F. A. T. I. con el Instituto.

5º Aconsejar a las filiales la creación de medios de enseñanza profesional de acuerdo a las posibilidades existentes.

¿SUS OBREROS NO PRODUCEN EFICIENTEMENTE?

¿SERA LA LUZ?

Para producir con eficiencia y calidad sus obreros, necesitan encontrarse en un ambiente apropiado para el trabajo.

Tal ambiente no existe sin LUZ SUFICIENTE y CORRECTA

★

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

SAN JOSE 180 U. T. 37 - 4461

TALLERES GRAFICOS "ABOR" DE SCHKLIAR Hnos.

FRIAS 203

U. T. 54, Darwin 8148

"El Obrero Gráfico"

Lorenzo Luna (Comité Central). (Miembro informante). — Las ponencias llegadas a la comisión sugieren que la F. A. T. I. cree su propio periódico. La Comisión considera que las circunstancias económicas y de intensa actividad que debe desarrollar el cuerpo directriz, impiden cristalizar esa aspiración. Las mismas razones que determinaron la resolución del congreso constituyente, persisten en la actualidad. Sin embargo, la Comisión consideró las aspiraciones de los gráficos del interior, incluyendo en el despacho resoluciones de forma que contemplan aquellas aspiraciones.

—En consideración el despacho.

Grela (Capital Federal). — Expresa el apoyo de la F. G. B. a la resolución de la Comisión con la supresión del párrafo 3 sobre contribución por las filiales de dos centavos por ejemplar, dado que ello no soluciona el problema económico de la edición de **El Obrero Gráfico** y en cambio gravitaría sobre las organizaciones.

—La comisión acepta la supresión de dicho párrafo.

Se generaliza el debate al insistir la Federación Gráfica Rosarina en su ponencia de que la F. A. T. I. tenga su propio órgano. Intervienen **Rouco, Rodríguez, García Tobías, Fernandes Leys, Vergés, Castro, Toledo y Marotta.**

Cerrado el debate se procede a votar el despacho con la supresión del punto 3º, haciéndolo 32 delegados por su aprobación y 4 por la proposición de Rosario apoyada por Chaco.

Considerando las proposiciones de las filiales de Mendoza, La Rioja, San Juan, Chaco y Rosario, concordantes en la expresión de deseos de regularizar la aparición de "El Obrero Gráfico", órgano de la F. A. T. I. el Primer Congreso Ordinario de la F. A. T. I.,

RESUELVE:

1º Declarar que "El Obrero Gráfico" es, por resolución del Congreso constituyente, órgano oficial de expresión de la F. A. T. I., para lo cual fué cedida a la central una cantidad de sus páginas.

2º Para materializar esa resolución se encomienda al Comité Central procurar su salida periódica no menos de una vez por mes.

3º Que las páginas destinadas a la F. A. T. I. tengan en su composición tipográfica una sección independiente en forma notable hasta tanto sus posibilidades permitan la edición de su propio órgano.

Equiparación de Salarios por Zonas

Luna (Comité Central). Miembro informante). — Informa este despacho producido sobre la base de ponencias de Mar del Plata, La Rioja y Rosario. Se producen manifestaciones ilustrativas y aprobatorias de **Rocchia** (Río Cuarto), **García Tobías** (Capital Federal), **Monzón** (Corrientes) e **Ibáñez** (Mar del Plata), en el sentido de que la nivelación de los salarios deberá hacerse sobre la base de que a igual trabajo corresponde igual retribución, principio que debe mantenerse para llegar al ideal de nivelación total en el país.

—Se aprueba el despacho por unanimidad.

Vistas las proposiciones de las filiales Mar del Plata, La Rioja y Rosario, y

Considerando: Que la situación económica mundial ha repercutido, como es lógico, en nuestro país habiendo servido ello para que los capitalistas multipliquen sus ganancias;

Que no ha escapado a ese fenómeno la industria gráfica argentina y es así como hoy constatamos el aumento drástico de algunos precios sin que ello haya ocasionado un aumento de los salarios;

Que la diferencia en los jornales entre los obreros de una misma especialidad no se justifica y menos cuando la función que se ejerce exige idoneidad, como en el caso de los trabajadores gráficos;

Que propendiendo a la nivelación de los jornales también se evitaría la emigración de quienes, habiéndose capacitado, van de provincia en provincia tras una mejora que actualmente no perciben;

Que la nivelación de salarios permitirá, además, un mayor contralor de los obreros gráficos al estabilizarse en un lugar determinado;

Que ello originaría, a la vez, la fortificación de los respectivos organismos gremiales; el Primer Congreso Ordinario de la F. A. T. I.,

RESUELVE:

1º Por un mejoramiento de los obreros gráficos, realizar las pertinentes gestiones hasta el logro de la equiparación de jornales por zonas económicas.

2º Encomendar a los sindicatos afiliados a la F. A. T. I., el empleo de sus recursos en la obra a desarrollar.

3º Encomendar asimismo a las organizaciones encaren la realización de un censo de jornales en sus respectivos medios.

Ley 11.729

Tournier (Capital Federal). (Miembro informante). — Presentaron ponencias Rosario, La Rioja, Mar del Plata. Contempla el despacho la realidad sobre aplicación dispar de la ley y asimismo la defensa de sus beneficios allí donde es respetada. Con manifestaciones aprobatorias de **González Borja** (Capital Federal), **Vergés** (Santa Fe), **Castro** (Córdoba), **Giménez** (Chaco) e **Ibáñez** (Mar del Plata), el despacho es

—Aprobado por aclamación.

Considerando que es un anhelo general de los obreros gráficos de toda la República el cumplimiento estricto de la ley 11.729, el Primer Congreso Ordinario de la F. A. T. I.,

RESUELVE:

1º Recomendar a todas las filiales que presenten petitorios de mejoras, reivindiquen el total cumplimiento de la ley 11.729.

2º Sostener esta reivindicación como una de las conquistas más preciadas para nuestras organizaciones sindicales, y forjar en los afiliados el convencimiento pleno de la justicia que encierra el reconocimiento de los obreros de la industria en los beneficios que otorga dicha ley.

3º Encomendar al Secretariado de la F. A. T. I. propicie una activa campaña pública, por los medios que considere pertinentes, a los fines de interesar a quien corresponda para que cristalice exitosamente esta aspiración legítima del proletariado gráfico.

Jornada Continuada de Trabajo

Tournier (Capital Federal). — Informa el despacho.

Iapichino (Capital Federal). — Apoya el despacho por la delegación de Capital Federal.

Castro (Córdoba). — Expresa el desacuerdo de la filial cordobesa por cuanto ha presentado una ponencia sobre nacionalización de la ley provincial de sábado inglés, que acuerda 7 horas de trabajo.

Marotta (Comité Central). — Aclara que ello es ajeno al motivo del despacho, que es apoyado por Frías. **Céliz** (Comité Central) aclara la posición de la delegación cordobesa, que no es de desacuerdo con el despacho, sino que consiste en pedir pronunciamiento sobre la ponencia. Luego de un breve debate, se acuerda finalizar los despachos de esta comisión y que la ponencia de Córdoba pase a estudio de la misma.

—Aprobado por aclamación. el despacho.

Considerando: Que la jornada en turno seguido impone al obrero un mayor esfuerzo, con los inconvenientes naturales que ello trae aparejado para su salud;

Que para atenuar dichos efectos y en salvaguarda de la salud de los obreros se hace necesario reducir la jornada en dichos casos;

Que si bien en muchos talleres se practica dicha reducción, ésta se hace en proporción mínima y siempre como una concesión patronal y no como un derecho legítimo de los trabajadores;

Que, por otra parte, existen precedentes en convenios colectivos por los cuales las filiales han establecido ya que las jornadas continuadas de trabajo no deben exceder de siete horas, con el pago de ocho;

Que se hace necesario, dado el incremento adquirido por el sistema de turnos seguidos, que la organización supla por los medios a su alcance la deficiencia de la legislación, ya que la ley 11.544 no prevé estos casos, el Primer Congreso Ordinario de la F. A. T. I.,

RESUELVE:

1º Que los sindicatos adheridos a la F. A. T. I. luchen por imponer en los convenios colectivos que celebren con las entidades patronales en los casos de turnos de horario continuado, la jornada de siete horas como máximo con el pago de ocho; y

2º Encomendar al Comité Central, al Secretariado y a todas las filiales desarrollen acciones permanentes hasta lograr la sanción legal de esta aspiración.

Restricción del Derecho al Trabajo

Donoso (Capital Federal) (Miembro informante). — La práctica patronal de poner límite de edad para eliminar a los obreros del taller o negarles ocupación, es antipatriótica y antisocial y tiende a fortalecer el régimen de explotación de los trabajadores. Debe en consecuencia, ser condenada y reprimida enérgicamente.

—Se aprueba el despacho.

Considerando: Que la práctica patronal tendiente a fijar un límite de edad para el ingreso de los obreros en los talleres, como asimismo los despidos producidos por esta misma causa, crean un serio problema, no sólo a nuestro gremio, sino a la clase obrera en general que debe ser encarado con toda energía;

Que es deber de las organizaciones obreras oponerse por todos los medios a su alcance que prospere semejante política que, de generalizarse, colocaría en situación difícil a miles de hogares proletarios;

Que es también deber del Estado, por elementales razones de bien público, evitar el auge de esta práctica que podría llegar a crear un grave problema de desocupación.

El Primer Congreso Ordinario de la F. A. T. I.,

RESUELVE:

1º Condenar públicamente por inhumana, por antipatriótica, por antisocial la tendencia patronal a fijar límite máximo de edad al ingreso de nuevos obreros en los talleres, como asimismo los despidos producidos por esta causa.

2º Propiciar una intensa campaña de carácter nacional tendiente a dar soluciones a este problema.

3º Que los sindicatos adheridos a la F. A. T. I. procuren la inclusión de las siguientes cláusulas en los convenios colectivos que celebraren con las entidades patronales:

a) Implantación de la Bolsa de Trabajo, controlada por la organización obrera;

b) Que los despidos que hubieran de producirse por falta de trabajo, sean hechos por riguroso orden de antigüedad;

c) Que ningún industrial pueda incluir en su reglamento interno cláusula alguna que signifique limitar la edad máxima para dar puestos en sus respectivos talleres.

4º Abogar por que el Estado dicte una ley de bien público que prohiba expresamente los despidos por razones de edad o limite el derecho al trabajo por las mismas razones.

Moción Previa

García Tobías (Capital Federal). — Formula moción previa de que el congreso fije pasar a cuarto intermedio a las 12.30 hasta las 14.30, con media hora de tolerancia para reiniciar la sesión.

—Asentimiento.

Aporte Solidario

Donoso (Capital Federal) (Miembro informante). — Expresa que la Comisión ha tenido en cuenta que establecer esa norma es no sólo beneficioso desde el punto de vista económico para fortalecimiento de las cajas de las filiales, sino, y fundamentalmente, porque estimula y fortalece la disciplina y la moral sindical.

—Se aprueba por aclamación.

Considerando: que es de imprescindible necesidad para el desarrollo normal de la actividad de los sindicatos, que éstos se hallen provistos de los medios económicos necesarios para cumplirla con eficiencia, el Primer Congreso Ordinario de la F. A. T. I.,

RESUELVE:

Aconsejar a todas las filiales que adopten la práctica de resolver que en cada caso el primer aumento quincenal obtenido al entrar en vigencia un convenio de trabajo sea entregado por los afiliados a la caja social de la respectiva organización.

Jornada Nocturna

Tournier (Capital Federal. Miembro informante). — Entiende la Comisión que los obreros que trabajan en tareas nocturnas deben beneficiarse con las reducciones estatuídas por leyes y reglamentos, aparte que está ya consagrada dicha reducción por la práctica establecida en los talleres de diarios de la capital y estipulada en algunos convenios colectivos.

—Se aprueba el despacho por aclamación.

Considerando: Que la ley 11.544, al reducir la jornada nocturna, ha tenido en cuenta elementales preceptos de higiene y además procurar una justa compensación a los obreros que se ven precisados a trabajar en horas de la noche por los inconvenientes que tal horario trae aparejado;

Que si bien la reglamentación de la ley no especifica claramente que dicha compensación debe alcanzar a los obreros de las ramas insalubres, surge claramente del espíritu de la misma y del principio higiénico y económico en que está inspirada, que no pueden los obreros estar excluídos de los beneficios contenidos en ella, el Primer Congreso Ordinario de la F. A. T. I.,

RESUELVE:

1º Aconsejar a los sindicatos adheridos a la F. A. T. I. que en los convenios colectivos que se celebren con las entidades patronales, se establezca como jornada máxima nocturna la que resulta de la reducción proporcional, tomando como base las ramas insalubres, o sea cinco horas y quince minutos.

2º Encomendar al Comité Central y al Secretariado y a todas las filiales, la realización de una campaña permanente para lograr la modificación del decreto reglamentario de la ley 11.544, introduciendo en el mismo las modificaciones pertinentes para legalizar esta aspiración.

Salubridad

Fernandes Leys (Comité Central) (Miembro informante) — Ha presentado ponencia la filial Rosario, haciendo suyos la Comisión los fundamentos y la parte resolutiva, salvo en el procedimiento a seguir, que estima debe ejercerse directamente por las filiales la vigilancia y efectividad de la salubridad en los talleres.

—Se aprueba por aclamación.
—Siendo las 12,10 se pasa a cuarto intermedio.

Considerando: Que una de las formas más eficaces para combatir la insalubridad en nuestro oficio la constituye talleres aireados e higiénicos;

Que por lo general los establecimientos gráficos se hallan ubicados en locales que no reúnen las más elementales condiciones higiénicas y aten-

Artículos para las Artes Gráficas

TINTAS PARA IMPRENTA - LITOGRAFIA - OFFSET - BARNICES ACEITES - ALAMBRES PARA ENCUADERNACION

BARSOTTI & ALESSI

IMPORTADORES

DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS PARA LA ARGENTINA

Tintas DRUBIN Dinamarca

FUNDICION DE CILINDROS

MEXICO 920 - U. T. 37 - 3071

AL TENER URGENCIA RECUERDE

Linotipia

BIGLIARDI

HERNANDEZ Y TALIN

MEZCLA DE TIPOS

Personal Competente

•

MEXICO 1894

U. T. Mayo 38-4526

tan, por lo tanto, contra la salud de los trabajadores;

Que ello está en evidente contradicción con las ordenanzas legales vigentes, las que han sido sancionadas con el fin de evitar la propagación de enfermedades;

Que se hace necesaria, por lo tanto, una campaña tendiente a lograr el cumplimiento de aquélla;

Por lo tanto, y atento a lo expuesto anteriormente, el Primer Congreso Ordinario de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta,

RESUELVE:

Incluir en todos los convenios de trabajo cláusulas que tiendan a hacer efectivas dichas disposiciones.

SESION DEL 30 DE MARZO (Tarde)

Presidencia (Ribas).— Siendo las 15.25 se reinicia la sesión. Da lectura a telegramas de salutación.

—Grandes aplausos.

Presidencia (Ribas). — Prosigue la consideración del orden del día con los despachos de la Comisión de Asuntos Internos y Plan de Acción.

Jornada de Seis Horas para todas las Ramas de la Industria

Luna (Comité Central) (Miembro informante). — Sobre este asunto sólo presentó ponencia la filial Rosario. Expresa que la Comisión ha producido el despacho considerando que él contempla las aspiraciones generales del gremio.

Tomás González (Mendoza). — Mociona para que se vote de inmediato. Esta moción es rechazada, declarándose libre el debate.

García Tobías (Capital Federal). — Propone se modifique el despacho en el sentido de "Proclamar como aspiración del gremio gráfico la implantación de la jornada de seis horas" y encomendar al Secretariado propugne su logro.

Intervienen en el debate Gabetta, García Tobías, Vergés, Tournier, Luna, Frías, Castro, Ribas, Grela, Carrera, Iapichino, sobre los alcances de la jornada actual en las ramas insalubres, su repercusión en el régimen de salarios y su implantación universal. Finalmente se resuelve votar el despacho por párrafos, en la siguiente forma:

> Apruébase el primer considerando. Suprímense los considerandos 2º, 3º, 4º, 5º y 7º. Apruébase el considerando 6º con la supresión de la palabra "también". Apruébase el considerando 8º con la supresión de la palabra "tanto'; y el siguiente texto para la parte resolutiva:

"Proclamar como aspiración del gremio gráfico de la Argentina el establecimiento de la jornada de seis horas para todos los trabajadores de las industrias y encomendar al Secretariado y al Comité Central y a las filiales propugnen de inmediato esta aspiración".

Considerando: Que el conflicto bélico ha reactivado el proceso industrial del país promoviendo su diversificación y dando lugar, en muchos aspectos, a la ocupación de nueva mano de obra y al establecimiento de turnos rotativos para satisfacer las demandas del mercado interno y externo;

Que la incorporación de nuevas maquinarias, perfeccionadas por la técnica, en constante avance, provocará idéntico fenómeno;

Que el aceleramiento del tecnicismo como el de la producción que de ello deriva, debe redundar en beneficio de la sociedad, cuyo principal sector lo constituye la clase trabajadora;

Que existen en el caso particular de nuestro gremio, razones de carácter insalubre que reclaman la reducción de las jornadas en aquellas ramas que actualmente cumplen ocho horas de trabajo;

Que una de las soluciones para conjurar el problema es la de propender al acortamiento de la jornada de labor, lo cual permitiría la ocupación de los brazos que fueran desplazados;

Que así promoveríase, además, al mejoramiento físico del hombre de trabajo, que debe rendir el tributo de ricas energías en agobiadoras jornadas de labor, el Primer Congreso Ordinario de la F. A. T. I.,

RESUELVE:

Proclamar como aspiración del gremio gráfico de la Argentina el establecimiento de la jornada de seis horas para todos los trabajadores de las industrias y encomendar al Secretariado, al Comité Central y a las filiales propugnen de inmediato esta aspiración.

Defensa de Convenios

Fernandes Leys (Comité Central) (Miembro informante). — La ponencia de Santa Fe coincide con lo establecido en el cuadernillo Nº 3 de la FATI.

—Se aprueba sin discusión.

El Primer Congreso Ordinario de la F. A. T. I.,

RESUELVE:

Que en procura del mejor cumplimiento de todos los convenios de trabajo, las filiales procurarán por medio de decretos u ordenanzas que todas las reparticiones nacionales, provinciales o autárquicas, no otorguen licitaciones de impresos y propaganda a las empresas que no cumplan en sus alcances los convenios refrendados por la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Problema Jubilatorio

—Estando fundado, la Comisión no produce informe.

González Tomás (Mendoza). — Expresa que Mendoza, al igual que otras filiales, había presentado ponencias sobre el tema. Observa en el despacho lo que cree una falla, pués Mendoza pedía que el Congreso hiciera suyo el proyecto de la FATI presentado a la Dirección de Previsión de la Secretaría de Trabajo, y que la Mesa Directiva se dirija directamente, lo cual es fundamental y ha sido omitido en el despacho. Corresponde cumplir al congreso lo pedido por el Comite Intersindical.

Marotta (Comité Central). — Aclara a González que lo que él observa está comprendido en el punto 1º de la parte resolutiva. Corresponde agregar:

"Que el Congreso de la FATI resuelve dirigirse a la Dirección de Previsión y al Instituto Nacional de Previsión Social, reclamando la implantación del régimen propuesto".

Asimismo señala una corrección de texto en el párafo 6º de los considerandos; donde dice **producción** debe decir "previsión".

—Por aclamación se aprueba el despacho con las modificaciones indicadas.

Considerando: Que es aspiración unánime de los obreros de las artes gráficas de todo el país la implantación de un régimen legal de jubilación y previsión social que comprenda a todos los trabajadores de la República sin distinción de sexo, nacionalidad o profesión;

Que son universalmente reconocidas como insalvables, las fallas del sistema financiero de las cajas parciales de jubilación existentes en el país y los principios que las inspiran, carentes de equidad y sentido de la justicia social;

Que la otorgación de la jubilación o pensión por límite de edad, años de servicios cumplidos, a la invalidez, a la viudez o el subsidio a la orfandad, a la familia en proporción a los hijos, a la maternidad, o por asistencia médica o farmacéutica por paro forzoso o desocupación involuntaria, son las únicas etapas que pueden ser tenidas como previas a la institución de un sistema completo de proyecciones universales;

Que los trabajadores, cualesquiera sean sus actividades, han conquistado con su esfuerzo productor el derecho al goce de esos beneficios y a estar a cubierto de todos los riesgos a que se ven expuestos desde la cuna hasta la tumba;

Que siendo la sociedad —de la que forman parte los trabajadores— beneficiaria del esfuerzo creador de los productores, corresponde a ella hacerse cargo de la obligación de financiar todo régimen de retiro y previsión social;

Que si el sistema de cajas parciales justifica el aporte directo de sus afiliados, no se explica en un régimen universal de previsión;

Que la forma contributiva bilateral para la formación del capital de la caja de jubilación y previsión social además de incidir sobre la economía de los trabajadores resulta gravosa para éstos y excluye de su obligación a numerosos sectores de la población que se benefician, sin embargo, de la actividad productora de los obreros;

Que la universalidad de las prestaciones permite también la instauración de un sistema contributivo universal;

Que éste debe emanar de un impuesto a las transacciones civiles y comerciales, ventas, permutas, importaciones, exportaciones y a toda operación que importe un cambio de propiedad de un bien inmueble o semoviente o todo valor bursátil, cuyo monto será determinado por las necesidades derivadas de las distintas prestaciones a acordar por el régimen de prestaciones a instituirse, el Primer Congreso Ordinario de la F. A. T. I.,

RESUELVE:

1º Ratificar en todas sus partes los puntos de vista expresados por el Secretariado en el memorial elevado a la Dirección de Previsión Sociald y aprobado por todas las filiales.

2º Manifestar su satisfacción por la acogida que ha tenido en numerosos e importantes sindicatos y organizaciones hermanas la iniciativa de nuestra organización.

3º Expresar que la constitución de los comités intersindicales en la Capital Federal, Rosario, Santa Fe, Córdoba, Tucumán, Mendoza, San Juan, Bahía Blanca, La Plata, Pergamino, etc., con la adhesión entusiasta de las más importantes organizaciones obreras para propugnar la instauración de un régimen de previsión inspirados en estos principios es una demostración elocuente del acierto de esta iniciativa.

4º Declarar que es incuestionable que para lograr su objetivo, este movimiento debe adquirir proyecciones nacionales y tener por base de sustentación la existencia de Comités Intersindicales en todo el país.

5º Que siendo la F. A. T. I. promotora de este movimiento es deber de todos sus filiales participar con máximo fervor en la acción emprendida por los Comité ya constituídos.

6º Recomendar a las filiales en cuya localidad no se hayan aún formado comités intersindicales, promuevan de inmediato su constitución invitando a tal efecto a las organizaciones obreras de su respectiva localidad a participar de su formación.

Colonia de Vacaciones

Se aprueba la siguiente proposición de la F. G. Rosarina.

El Primer Congreso Ordinario de la F. A. T. I.:

Al considerar las proposiciones referentes a la Colonia de Vacaciones, resuelve recomendar al nuevo Comité Central el estudio de las oportunidades que se presenten para concretar esta aspiración del gremio.

Organización de Cartoneros

Presenta la siguiente proposición la F. G. Bonaerense:

El Primer Congreso, etc.

Resuelve:

Recomendar a todas las filiales preocuparse por organizar dentro de sus filas a los trabajadores cartoneros, brindándoles su estrecha solidaridad y el máximo apoyo para la conquista de sus reivindicaciones.

Esta proposición es fundada por Martucci en su carácter de representante de la Rama de Cartoneros y formula como tal un cordial saludo de los cartoneros de la capital al congreso.

—Se aprueba por unanimidad.

Trabajo de las Mujeres

Llegan a la Mesa proposiciones de Sgo. del Estero y Río Cuarto, que la Comisión hace suyas. Se abre el debate sobre el particular, con intervención de Luna, Frías, Castro, Donoso y Mansilla. Se exponen las condiciones de explotación y competencia determinadas por el empleo de mano de obra femenina en ciertos sectores de la industria en el interior, particularmente Sgo. del Estero, Río Cuarto, Paraná, etc. y se enfoca el problema no sólo con carácter circunstancial, sino como solución permanente. Debe contemplarse, asimismo, la situación de las compañeras que actualmente están en la industria, equiparadas en sus condiciones de trabajo y salario, que cuentan con ello como único sostén, y se conviene arribar paulatinamente a la solución ideal de suprimir la mano de obra femenina, formulándose la siguiente proposición:

"Que en los convenios que se presenten en el futuro se establezca una cláusula que prohiba el aprendizaje de la mujer en las ramas insalubres, y que en los casos en que haya compañeras que desarrollen actividades en éstas, se dejen como están a fin de no perjudicarlas en sus intereses, desarrollando una intensa campaña por la equiparación de sus salarios".

—Se aprueba por unanimidad.

Proposiciones Varias

De la delegación cordobesa, sobre solidaridad y apoyo en su acción por la implantación total del convenio para el sector diarios. Pasa a la Comisión, con recomendación de pronto despacho.

De Mar del Plata, llamando a realizar congreso para considerar problemas de post guerra; es retirada.

De Santa Fe, sobre mantenimiento de salarios en caso de disminución de la jornada de trabajo. Dice así:

El Primer Congreso, etc.

Proclama: Que en caso de reducirse la jornada de trabajo, ya sea por razones de insalubridad o como consecuencia del progreso técnico, es un derecho vital de los trabajadores conservar el salario correspondiente a la anterior jornada legal de trabajo.

—Se aprueba por aclamación.

Homenajes al Congreso

La Presidencia informa que la F. O. G. C. ha organizado diversos actos en homenaje al congreso. Entre ellos, figura un partido de football entre equipos de gráficos y cerveceros, al que se acuerda enviar un saludo de la asamblea. También se realizará un acto de homenaje a la mujer proletaria, designándose para representar al con-

Ahora todos dicen:

...hasta quemarme

los labios siendo un

"43"

negro o rubio

CASA
RAUL A. FUJOL
ELECTRICIDAD
MOTORES
En cómodas cuotas mensuales puede retirar cualquier artículo.
Aparatos y artefactos eléctricos a CREDITO con el sistema "FINEL"
QUINTINO BOCAYUVA 655
Unión Telef.: 45, Loria 0712

TALLER MECANICO Y DE AFILACION
MARIO MONDAINI
HERRERA 1564
U. T. 21, BARRACAS 2784
Se afilan cuchillas de rotativas y guillotinas, con máquinas último modelo.

greso en el mismo a los compañeros Uset, Bracamonte y Di Fini.

Presidencia (Ribas).—Se pasa a cuarto intermedio hasta producir despacho la Comisión de Asuntos Internos y Plan de Acción.

—Acuerdo general.

—Se pasa a cuarto intermedio. Son las 16,45.

Presidencia (Ribas). — Siendo las 17.15 se reanuda la sesión.

Corresponde considerar el despacho de la Comisión de Asuntos Internos sobre la proposición de la filial Córdoba relativa a su campaña por implantación del convenio en el sector diarios. Lee el despacho **Luna**. Es aprobado, con el agregado siguiente:

"Se encomienda al Comité Central el cumplimiento del segundo punto de la resolución, antes de su retiro de Córdoba."

DESPACHO DE LA C. DE ESTATUTOS

Presidencia (Ribas). — Corresponde tratar los despachos. Sobre la ponencia de Tucumán relativa a prorrateo de los gastos de delegación a los congresos.

Iapichino (Cap. Federal) (Miembro informante). — Considera la Comisión que esa aspiración es impracticable. En el plazo de tres años que media entre un congreso y otro, las filiales tienen tiempo suficiente para estar en condiciones de afrontarlos. Además de la resolución tomada sobre Aportes Solidarios, tienen las filiales elementos suficientes para crear las reservas necesarias.

Pérez (Tucumán). — Impugna el despacho. Expresa que no quiere aparecer intransigente, pero en cumplimiento del mandato y del pensamiento de la filial, debe arribarse a la conciliación del temperamentos, máxime que dicha ponencia está apoyada por otras filiales. Cree que podría llegarse a un acuerdo siempre que la Comisión cambiase de criterio. Estima que si la ponencia es rechazada, lo será por la fuerza del número, no por razones, pues la Comisión no da razón valedera de peso, que convenza, y pide al congreso se pronuncie.

Se produce un debate con intervención de **Antonio Tomás, Tobías García, González Tomás, Rouco, Stordeur, Giménez, Mansilla, San Roque**, en el que se analizan los diversos aspectos del problema. Finalmente se concreta la siguiente resolución:

El Primer Congreso Ordinario de la F. A. T. I., en base a la proposición presentada por la filial Tucumán, sostenida por Corrientes, San Juan, Resistencia, Santiago del Estero y Santa Fe, sobre prorrateo de los gastos de las delegaciones a los congresos

RESUELVE:

Encomendar al Comité Central el estudio de dicha ponencia y producir informe en el próximo congreso.

Aclaración

Ibáñez (Mar del Plata). — Pide se informe acerca de la inasistencia de Tres Arroyos.

Marotta (Comité Central). — Informa que el Secretariado ha insistido ante todas las filiales sobre su concurrencia al congreso. Tres Arroyos resolvió en una asamblea no asistir por impedimentos económicos. La Secretaría insistió por correspondencia y apeló a todos los estímulos posibles para que revocara dicha resolución. Los compañeros de Tres Arroyos, no revocaron su decisión a pesar del apoyo económico ofrecido por Tandil. No cree que ello sea motivo de pronunciamiento del congreso, y sí cabe lamentar su ausencia.

Villar (Tandil). — Amplía el informe sobre los ofrecimientos hechos a los camaradas de Tres Arroyos.

RESOLUCIONES DE LA C. DE ASUNTOS EXTERNOS

Presidencia (Ribas). — Corresponde considerar los despachos de la Comisión de Asuntos Externos.

Stordeur (Comité Central, Miembro informante). — Informa los despachos en general. Se refiere a la labor ya desarrollada por el congreso, traducida en la aprobación de los distintos despachos producidos. Corresponde ahora que el congreso considere la ubicación de la FATI en relación con la colectividad nacional e internacional. Los problemas de orden general dan carácter y trascendencia a nuestro movimiento tendiente a la construcción paulatina de un mundo mejor que elimine la explotación del hombre por el hombre. Por ello, la discusión de la parte política tiene importancia, por la posición que adopten los trabajadores frente a esos problemas.

Contra la Reacción Patronal

Presidencia (Ribas). — En consideración el despacho sobre represión patronal.

Leiva (Capital Federal) (Miembro informante). — Señala la práctica patronal de perseguir a los trabajadores organizados, muy principalmente con posterioridad a la firma de convenios, ya sea embozada o desembozadamente, destacando la necesidad de que los sindicatos reaccionen contra esas represiones.

Considera que la única garantía para defender el derecho de organización es la fuerza de los trabajadores, sin desdeñar los recursos legales a que hubiera lugar en cada oportunidad, estimando necesario fortalecer los cuadros sindicales y señalar el camino para impedir la generalización de la política patronal reaccionaria.

Vergés (Santa Fe). — Este despacho recoge el sentir del congreso, por lo cual solicita su aprobación.

—Se aprueba por aclamación.

Considerando: Que si bien el derecho de organización y petición es inherente a la condición de ciudadano, se practica por parte de algunos sectores patronales una política de represión al libre ejercicio del mismo;

Que es deber de las organizaciones obreras defender con toda energía este derecho, evitando por todos los medios a su alcance que prospere cualquier medida patronal que tienda a cercenarlo, el Primer Congreso Ordinario de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta,

RESUELVE:

1º Repudiar toda forma —encubierta o desembozada— de represión patronal del derecho obrero y constitucional de organización.

2º Frente a las represalias patronales contra los obreros organizados, recomendar a las filiales de la F. A. T. I. la reacción inmediata de la organización en defensa de los mismos, poniendo en juego su fuerza, garantía fundamental de nuestros derechos.

3º Reivindicar medidas legales que repriman la reacción patronal contra el derecho de organización.

Unidad Obrera

Presidencia (Ribas). — En consideración el despacho sobre Unidad Obrera. Tiene la palabra el miembro informante.

Stordeur (Comité Central, Miembro informante). — El problema de la unidad obrera no es sólo de nuestro gremio sino de todo trabajador consciente y preocupado por el porvenir de su clase. La frase de que la unión hace la fuerza ha sintetizado un pensamiento común sobre este problema. A continuación glosa los considerandos y partes resolutivas de la proposición presentada, manifestando que en ellos han coincidido todos los partidarios de la unidad obrera. Destaca que la FATI ha sabido mantener con toda dignidad su personalidad lo que la capacita para encabezar el movimiento unionista, y señala que así como no aceptamos que haya obreros fuera de la organización, no podemos tampoco aceptar que los sindicatos permanezcan desunidos, correspondiendo la integración de todos ellos en una central para crear la fuerza necesaria para la solución de todos los grandes problemas de la clase trabajadora.

Frías (Rosario). — Propone modificar el tercer párrafo añadiendo a la palabra sectarismo el término "partidista".

Donoso (Capital Feedral). — Pide que se apruebe por aclamación.

Stordeur (Comité Central, Miembro informante). — Señala que el sectarismo no es sólo de partidos sino de todos los grupos ideológicos. No podemos hacer cargos a nadie ya que sería trabajar contra la unidad.

Monzón (Corrientes). — La unidad es un anhelo general de la clase obrera. El despacho resume con exactitud esta aspiración y corresponde su aprobación.

Vergés (Santa Fe). — El agregado "partidista" esclarece y completa la moción. Por ello apoya a Rosario.

Grela (Capital Federal). — Propone la aprobación del despacho tal como está.

Castro (Córdoba). — Apoya la aprobación del despacho por estimarlo bien fundamentado. La palabra propuesta como agregado puede ser origen de un malentendido.

—Se aprueba por aclamación el despacho.

Presidencia (Ribas). — Se votará el agregado propuesto por Rosario.

—Se vota y se rechaza el agregado por 22 votos contra 12.

Considerando: Que la unidad orgánica y de acción del movimiento sindical fué, a través de la historia, el factor esencial para las grandes conquistas sociales de la clase obrera y la garantía más firme de sus derechos y libertades;

Que en el mundo y en nuestro país está por iniciarse un proceso de transformación económico-social, cuya trascendencia y alcances estarán en relación directa con la gravitación que en el mismo ejerza la clase obrera en su carácter de principal creadora de la riqueza social;

Que del análisis de la historia del movimiento obrero argentino surge que las divisiones habidas en su seno tuvieron como causa original divergencias ideológicas que pudieron ser superadas por los procedimientos democráticos que rigen la vida de las organizaciones sindicales de no mediar el sectarismo y la intromisión de la reacción y del poder estatal;

Que actualmente existe en la masa obrera conciencia colectiva sobre su misión histórica, identidad de aspiraciones y de anhelos y una casi total coincidencia de pensamiento sobre métodos de acción;

Que no obstante ello la división aqueja al movimiento sindical argentino, amenguando su capacidad de lucha e inhibiéndolo para el desempeño de la función social que históricamente le corresponde;

Que toda la acción de los cuerpos directivos de la F. A. T. I. y de las organizaciones que la integran estuvo siempre animada del espíritu unionista expresado en el Congreso Constituyente, el Primer Congreso Ordinario de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta,

RESUELVE:

1º Dirigir un mensaje de salutación a todas las organizaciones hermanas del país y exhortarlas a aunar sus esfuerzos para construir la unidad del movimiento sindical argentino.

2º Proclamar que el proceso de unificación sólo podrá ser fecundo si en él participan absolutamente todos los sectores del trabajo argentino, sin otras exclusiones que la de los organismos dependientes de intereses y poderes ajenos a la clase obrera.

3º Expresar que deben ser postulados irrenunciables del movimiento sindical unificado: a) ser absolutamente independiente de todo poder estatal y de todo otro poder extraño a la clase obrera; b) manifestar solemnemente su fe democrática y su decisión de luchar sin tregua hasta lograr imperen en el país todas las libertades sindicales y populares; c) darse un programa de acción en defensa de los intereses inmediatos de la clase obrera.

4º Facultar al Comité Central y al Secretariado para participar en todo movimiento unitario serio y responsable que se realice en el país sustentando estos propósitos y encomendarles estudien la posibilidad de propiciar inmediatamente un movimiento con ese propósito.

Saludo al Estudiantado

Presidencia (Ribas). — En consideración una resolución enviando un saludo del congreso al estudiantado democrático.

Stordeur (Comité Central, Miembro informante). — Señala que en épocas anteriores los estudiantes fueron usados como brigadas de choque de la burguesía en sus luchas contra el proletariado. Ahora, democratizada la enseñanza, los estudiantes, procedentes de todos los sectores sociales, ocupan un puesto interesante en la lucha por la libertad y la justicia y se hallan todos unidos en un anhelo de democracia. Para alentarlos en esa actitud se ha propuesto la resolución que considera el congreso.

Pérez (Tucumán). — Dice que este y otros problemas están superando los límites del gremio para convertirse en problemas del pueblo. Sugiere que para que tengan estas resoluciones los efectos perseguidos conviene que lleguen a conocimiento de todo el pueblo. Señala el simpático movimiento desplegado en Tucumán por los estudiantes y adhiere a todo lo que signifique un apoyo para los mismos.

Carrena (Capital Federal). — Que se apruebe por aclamación.

—Se aprueba el despacho por aclamación.

Considerando la valiente lucha sostenida contra la reacción durante muchos meses por considerables grupos del estudiantado universitario y la definida posición que la gran mayoría del mismo ha adoptado últimamente en defensa de los principios de libertad y de los de la reforma que democratiza y populariza a las universidades argentinas, el Primer Congreso Ordinario de la F. A. T. I.,

RESUELVE:

Saludar al estudiantado democrático argentino y estimularlo en su valiente y digna lucha.

"LA PUNTUAL"
GRAN EMPRESA de PROPAGANDA EN GENERAL
Fundada en el año 1922
Francisco Diz & Cía.
Ubicación de Parihuelas, Fijación de Carteles y Affiches, Carteleras en General y Carritos de Propaganda
Se hacen Presupuestos para la Provincia
NOS OCUPAMOS DE IMPRESIONES DE TODA CLASE
Los Trabajos se Coban Mitad Adelantado
A los Sindicatos, Precios Especiales
Escritorio: ALSINA 1512
U. T. 38 - 6006

TALLER DE
RAYADOS
FLORIAN ROUAN
VENEZUELA 1689
BUENOS AIRES

MARINO
e HIJO
IMPORTADORES
•
Papeles para las Artes Gráficas, Nacionales y Extranjeros
Cartones, Cartulinas y Embalajes de todas clases.
•
ESCRITORIO Y VENTAS:
LIMA 763
U. T. 37 - 0421 y 4906

BASKERVILLE
CENTURY
EGMONT
MEMPHIS
Son los tipos con que trabaja la
Linotipia GERMANO
JUAN B. ALBERDI 958
U. Telefónica 60 - Caballito 1362

Bellagamba y Cía.
IMPORTADORES
DE PAPELES PARA LAS ARTES GRAFICAS
YATAY 233
U. T. 60 - 1741

Carestía de la Vida

Presidencia (Ribas). — En consideración el despacho sobre carestía de la vida.

Stordeur (Comité Central, Miembro informante). — Destaca algunas consideraciones que conceptúa interesantes de la resolución propuesta.

Vergés (Santa Fe). — Pide que se apruebe por aclamación.

Carrena (Capital Federal). — Señala el fracaso de las medidas de gobierno que procuraron paliar los efectos de la carestía de la vida. Se refiere a los índices de alza del costo de la vida y el correlativo aumento de salarios que se han operado en nuestro país, para concluir señalando la necesidad de procurar remediar esta situación.

González (Mendoza). — Señala que ha presentado una propuesta poniendo límite a las ganancias del capital. Propone que se haga el agregado.

Stordeur. — En nombre de la comisión acepta el agregado propuesto por Mendoza.

—Por unanimidad se acepta el despacho y su agregado.

Considerando: Que en todo el territorio de la República se ha producido en los últimos años y en forma vertiginosa y alarmante una extraordinaria alza de los precios de los artículos de subsistencia y consumo;

Que tal carestía de la vida obedece en forma substancial a las maniobras de la especulación y del agio particularmente en los artículos de procedencia nacional cuya producción y elaboración mantienen su proceso normal y sin mayores perturbaciones;

Que la principal víctima de tales maniobras es la clase productora sometida a un salario;

Que la experiencia ha demostrado la inoperancia de anunciadas medidas estatales insuficientes para reprimir o contener la carrera especulativa del alza de los precios y el proceso inflacionista en el país;

Que la clase obrera ha luchado y lucha por paliar los efectos de la carestía recurriendo a las reivindicaciones de un mayor salario;

Que pese a esa acción los propios informes oficiales evidencian que frente a un aumento del 150 % de promedio en los precios, los salarios sólo habrían sido elevados en un 24 %;

Que tales guarismos demuestran en toda su crudeza la miseria y penuria en que se desarrolla la vida del mundo del trabajo argentino;

Que el standard de vida del proletariado nacional, bajo e insuficiente en épocas normales, ha llegado a niveles de desgraciada pauperización;

Que urge, en defensa de la salud de nuestro pueblo y de la satisfacción del justo proceso ascencional de la clase obrera, la adopción de medidas que solucionen la angustiosa situación actual;

Que corresponde a los poderes públicos cumplir en forma efectiva y real los tantas veces enunciados y fracasados propósitos de reprimir la nefasta acción de la especulación y del agio;

Que por su parte corresponde a la clase obrera emprender en forma decidida una enérgica campaña de aumento general de los salarios que compense en forma efectiva los efectos de la carestía, el Primer Congreso Ordinario de la F. A. T. I.,

RESUELVE:

1º Denunciar las maniobras criminales de la especulación.

2º Denunciar la inoperancia de las medidas gubernamentales hoy adoptadas y reclamar una acción realmente seria y efectiva de represión de la especulación.

3º Reclamar la sanción de una ley que limite las ganancias.

4º Recomendar a las filiales de la F. A. T. I., en la renovación de los convenios colectivos, la consecución de aumentos proporcionados al alza de los precios y al reconocimiento de nuestra capacitación profesional y al justo derecho a una vida digna y feliz.

Independencia del Movimiento Obrero

Presidencia (Ribas). — En consideración el despacho de la Comisión.

Danussi (Capital Federal) (Miembro informante). — Hace una glosa, destacando los principales aspectos de esta resolución cuya aprobación recomienda.

Torunier (Capital Federal). — En nombre de la delegación expresa su apoyo al despacho en todos sus términos. Considera que el movimiento obrero auténtico es aquel que plantea y realiza con dignidad sus conquistas y mantiene su absoluta independencia de todo poder extraño.

González (Mendoza). — Aprueba los términos del despacho y sugiere que en el párrafo número tres de la parte resolutiva se cambie la palabra obrero por la de "sindical".

Ibáñez (Mar del Plata). — Pide que se agregue la palabra "política" en el párrafo primero de la parte resolutiva.

García (Santa Fe). — Apoyando el punto de vista de Mar del Plata sostiene el agregado de la palabra "política".

Gabetta (Rosario). — Sostiene, en su calidad de miembro de la Comisión de Asuntos Externos, que el peligro actual lo constituye el Estado, en el problema que se debate, por lo cual estima que no corresponde el agregado propuesto por Mar del Plata.

Stordeur (Comité Central, Miembro informante). — Dice que la política es un asunto que está siempre presente en las organizaciones obreras. Señala que ningún grupo político sostiene que haya que coparse los sindicatos. No es la política sino el sectarismo y la incomprensión lo que ha llevado dificultades a la organización obrera. El problema hoy lo constituye la desembozada intervención estatal en los sindicatos, las clausuras, las intervenciones, las presiones de toda índole que se hacen pesar sobre la organización obrera, amenazando la dignidad del movimiento obrero. Eso es lo que se ha querido señalar en este despacho, evitándose confusiones, mucho más cuando los enemigos de la clase obrera están usando del argumento de la intromisión política en los sindicatos para titularse defensores y protectores de los obreros.

Mechar la palabra indicada en la resolución es una prueba de sectarismo y desnaturaliza el sentido de la propuesta.

Vergés (Santa Fe). — Sostiene que corresponde el agregado, señalando al respecto amargas experiencias de su organización con motivo de la intromisión política en los sindicatos.

Monzón (Corrientes). — Recuerda también sus experiencias acerca del confusionismo creado por la intervención política en los sindicatos. Queremos —dice— la libertad del movimiento obrero, pero también queremos su pureza. Pide que en lugar del agregado "política" que se propone, se agregue la palabra "agrupaciones extrañas" por considerar que el primer término tiene relación con toda la vida de la sociedad.

García (Santa Fe). — Reitera su posición y dice que lo expuesto por Stordeur la afianza.

Stordeur (Miembro informante). — Aclara que nadie puede dejar fuera de su organización las ideas que profesa, pero es deber de todos no atentar con sus actitudes contra la unidad.

García (Santa Fe). — Dice que su organización, sólo al amparo de la FATI, se ha podido mantener libre de maniobras políticas. Que la modificación aclara y precisa la propuesta.

González (Mendoza). — Dice que el cambio de palabras por él propuesto obvia toda confusión sobre el problema.

Gabetta (Rosario). — Dice que el despacho va en contra de la política del actual gobierno de intromisión en los sindicatos y que haciendo el agregado propuesto por Mar del Plata desvirtúa la proposición y dan la razón a quienes nos la quieran quitar con otras cosas.

Raimundo (Pergamino). — Dice que por luchar ahora contra algo que se ha calificado de fantasma estamos abriendo la puerta a otro que vendrá mañana a conspirar contra nosotros.

Stordeur (Miembro informante). — Mantiene el despacho de la comisión y sugiere que el congreso adopte sobre la cuestión planteada por Mar del Plata y Santa Fe una resolución particular.

Iapichino (Capital Federal). — Dice que con el agregado cercenaríamos los derechos de los hombres de ideas en la organización, apoyando así a los gobernantes enemigos de la clase trabajadora. Destaca que si los políticos han traído males a los sindicatos la culpa es de éstos que no han sabido encontrar las formas necesarias para encarrilar las actividades de la organización.

Vergés (Santa Fe). — Aplaude la sugerencia de Stordeur y aceptando el despacho.

—Se aprueba por aclamación.

Considerando: Que la existencia de los organismos de defensa de los intereses y derechos de la clase obrera es para ésta una necesidad esencial en la sociedad capitalista;

Que para el desempeño eficiente de su misión éstos deben gozar de absoluta autonomía y que en sus resoluciones sólo debe gravitar la libre voluntad de sus propios integrantes;

Que toda vulneración de este principio, ya sea mediante intervenciones directas en la vida interna de las organizaciones o tentativas de subordinarlas a las conveniencias de determinadas situaciones políticas, atenta contra los intereses de la clase obrera, el Primer Congreso Ordinario de la F. A. T. I.,

RESUELVE:

1º Condenar todo intento estatal de intromisión en la vida interna de los sindicatos obreros.

2º Repudiar todas las actitudes individuales que por una u otra causa faciliten o secunden esa intromisión.

3º Refirmar el carácter eminentemente sindical, democrático e independiente de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta.

Presidencia (Ribas). — Se votará a continuación la proposición sobre independencia de los sindicatos, según el siguiente despacho:

—Se aprueba por unanimidad.

El Primer Congreso Ordinario de la F. A. T. I.:

Denuncia como criminal toda tentativa tendiente a poner el movimiento obrero al servicio de los intereses particulares de cualquier partido político o grupo ideológico.

Refirmación de Principios

Presidencia (Ribas). — Está a consideración el despacho ratificando la declaración de principios de la FATI.

—Aprobado por aclamación.

El Primer Congreso Ordinario de la F. A. T. I.,

RESUELVE:

Refirmar los postulados del artículo 2º de sus Estatutos que llama a la acción unificada y solidaria a todos los obreros gráficos del país, sin distinción de razas, religión o ideologías y establecer su acción independiente de todo partido político o secta religiosa o ideológica.

Saludos a las Víctimas de la Reacción

Presidencia (Ribas). — Está a consideración el despacho de la Comisión sobre este punto.

González (Mendoza). — Propone que se apruebe por aclamación.

Monzón (Corrientes). — Solicita un agregado en el sentido de que se levante la interdicción a los militantes obreros deportados de sus localidades y se les permita reintegrarse a sus lugares de vida y trabajo.

—Se aprueba el despacho por aclamación.

Considerando: Que en las cárceles de todo el país están recluídos aún numerosos militantes de la clase obrera, políticos y ciudadanos por supuestos delitos de opinión sin haber sido sometidos a proceso;

Que en gran parte esos presos políticos y sociales sufren desde hace casi dos años y en condiciones deplorables en el penal de Neuquén y en Martín García;

Que asimismo ciudadanos argentinos probos y patriotas voluntaria o involuntariamente han salido del territorio nacional;

Que, al margen de su particular filiación ideológica estos trabajadores y ciudadanos coinciden en una misma posición democrática;

Que uno de los sentimientos fundamentales de la clase obrera es el de la solidaridad;

Que debemos, además, señalar como ejemplo de coraje ciudadano y decisión proletaria el de aquellos que no han vacilado en mantener sus ideas pese a las medidas represivas, el Primer Congreso Ordinario de la F. A. T. I.,

RESUELVE:

1º Enviar su saludo cordial y solidario a todos los presos y exilados democráticos.

2º Encomendar al Comité Central peticione a los poderes públicos el cese de la interdicción que pesa sobre algunos militantes para que vuelvan a su ciudad de origen y la libertad de todos los detenidos no sometidos a proceso o en su defecto que de acuerdo al artículo 23º de la Constitución Nacional se les dé la opción de salir del país.

3º Autorizar asimismo al C. C. a desarrollar con otras organizaciones obreras una acción coincidente en ese sentido.

Presidencia (Ribas). — Prosigue la consideración de la segunda parte del despacho, que fundamenta Danussi.

Vergés (Santa Fe). — Expresa que presentó una moción en ese sentido, pues considera un honor defender a los veintiun maestros que no han abrogado su altiva dignidad. Pide, pues, que conste Santa Fe en el despacho de la Comisión. Esta acepta.

Castro (Córdoba). — Expresa que la delegación cordobesa está de acuerdo con el despacho, pero indica que a su criterio hay un error en el mismo, pues no se reclama reparación económica para los presos obreros, lo cual constituye una injusticia.

Stordeur (Comité Central). — Aclara que ello se debe a que los maestros, etc., son funcionarios del Estado, por lo cual pueden reclamar esa reparación económica, cosa que no alcanza a los obreros. Personalmente considera muy simpática la indicación de Castro, pero es impracticable.

Castro (Córdoba). — Insiste en su indicación, fundada en razones de justicia y equidad, generalizándose el debate, rechazándose finalmente la indicación de Castro.

—Se aprueba el despacho.

Considerando: Que dando un alto y desgraciadamente raro ejemplo de dignidad ciudadana y auténtico sentido del verdadero patriotismo, profesores, maestros, estudiantes y funcionarios argentinos dieron en horas oscuras manifiestos y declaraciones por la solidaridad americana y la efectividad democrática;

Que por ello fueron objeto de vejámenes morales, físicos y materiales;

Que recientemente se han dictado resoluciones gubernamentales dejando sin efecto aquellas medidas;

Que las mismas son de carácter limitado parcial y mezquino;

Que los últimos acontecimientos nacionales comprueban la exactitud de la posición de aquellas víctimas de la reacción;

Que la clase obrera tiene el deber de acompañar con su estímulo a todos aquellos que coincidan en la tarea común de defender los principios de la dignidad humana y la justicia social, el Primer Congreso Ordinario de la F. A. T. I.,

RESUELVE:

1º Expresar su saludo y aplauso a todos los profesores, maestros, estudiantes y funcionarios que han sufrido represalias por sus manifestaciones democráticas y liberales.

2º Reclamar la reparación inmediata e integral de todos esos ejemplares ciudadanos.

—Se pasa a cuarto intermedio a las 21.

SESION DEL 30 DE MARZO (Noche)

Presidencia (Ribas). — Siendo las 23.05, se reinicia la sesión. Se da lectura a telegramas de salutación.

Prosíguese considerando los despachos de la Comisión de Asuntos Externos.

Linotipia

Ricardo López

5 DE JULIO 434
U. T. 33 - 7409

H. KOCH & Cía.

IMPORTADORES

ESPECIALIDAD EN CARTONES

264 - JUAN JAURES - 270 BUENOS AIRES
Teléfonos: U. T. 79, Gómez 2508 - 2509 - 2782 - 2704

PAPELES: Obras, Affiche, Diario, Revista, Manifold, Ilustración, Medio Hilo de Color, Tapas, Mimeógrafo, Offset-Cromo, Medio Hilo con marca, Manila, Apergaminados, Manteca Puro, Imit. Manteca, Seda, Molde, Kraft, Embalajes, Cartulinas, Cartones, Telas, Papeles: Lustre, Chagrin, Fantasía, etc.

Por el Cumplimiento de los Compromisos Democráticos

Gabetta (Rosario, miembro informante). — El despacho tiene alcances para todos los países de Europa y América —tales como Francia, Grecia y Brasil— donde no se respetan los derechos y libertades fundamentales. La clase trabajadora debe exigir el cumplimiento de lo prometido en la Carta del Atlántico.

González (Mendoza). — Cita el caso de un preso político que durante diez años permanece encarcelado en Brasil, sin que el hecho de estar ese Estado en el frente de las Naciones Unidas y en guerra con el Eje haya modificado esa situación. Este ejemplo muestra que todo lo que no sea obra de los trabajadores mismos, no tiene valor valedero. Propone se vote el despacho. —Se aprueba por unanimidad.

Considerando: Que en muchos países agrupados en el bloque de las Naciones Unidas —particularmente en los de nuestro continente— se mantiene encarcelados, confinados y perseguidos por supuestos delitos de opinión a trabajadores, intelectuales y políticos, que sostienen comunes aspiraciones de libertad y justicia;

Que la auténtica consecuencia con la democracia exige que en lo interno cada gobierno cumpla en los hechos los principios por los cuales se desangran y sufren sus pueblos en cumplimiento de la posición que en lo internacional han adoptado, el Primer Congreso Ordinario de la F. A. T. I.,

RESUELVE:

1º Encomendar al C. C. se dirija a todos los gobiernos integrantes de las Naciones Unidas, reclamando la inmediata libertad y cese de las persecuciones y confinamientos.

Saludo a "La Vanguardia"

Gabetta (Rosario, miembro informante). — Funda el despacho en la consideración de que es de apreciar y estimar la defensa de las libertades que viene realizando esta tribuna.

Donoso (Capital Federal). — Estima que el saludo propuesto tiene sus fundamentos en la oportunidad del 51º aniversario que cumplirá "La Vanguardia", en que está identificada en la defensa de los intereses obreros y por su posición clara en favor de la libertad, la democracia y los derechos constitucionales.

—Con el apoyo de Rosario y Chaco, se aprueba por aclamación.

El Primer Congreso Ordinario de la F. A. T. I.,

RESUELVE:

Enviar su saludo cordial al diario "La Vanguardia", en ocasión de su 51º aniversario y su reconocimiento por su prédica democrática y la valiente actitud asumida en momentos difíciles para la ciudadanía argentina.

Contra el Divisionismo

Gabetta (Rosario, miembro informante). — Señala que la Comisión ha tenido en cuenta la triste función que está desempeñando la C. G. T. en el movimiento obrero, creando problemas a auténticas organizaciones sindicales obreras, tales como el Sindicato Unico de la Madera de la capital federal. Propugna la creación de organismos de tipo corporativo para intentar liquidar al movimiento obrero, pero será anulada totalmente en su intento. Es necesario, pues, repudiar pública y enérgicamente la posición de la C. G. T.

—Se aprueba por aclamación.

Considerando: Que en el medio obrero argentino actúan en estos momentos elementos que trabajan por su división, al servicio de intereses oscuros y antiproletarios;

Que las maniobras de estos individuos —que en algunos casos llegan a atribuirse representaciones oficiales o influencia ante altos funcionarios— se particularizan en la incalificable tentativa de crear seudas organizaciones obreras aprovechando las interdicciones que sufren algunas tradicionales organizaciones y dirigentes obreros;

Que aun en el propio gremio gráfico se han intentado estas maniobras divisionistas anuladas por el férreo sentido unionista de los trabajadores de la imprenta agrupadas en la F. A. T. I., el Primer Congreso Ordinario,

RESUELVE:

Expresar el repudio por las antiobreras maniobras denunciadas, que merecerán en su hora la condigna sanción del proletariado argentino.

¡¡BOTELLAS de UN LITRO!!

FRESCA y helada

Contra la Legislación Antiobrera y Represiva

Danussi (Capital Federal, miembro informante). — La Comisión tuvo en cuenta: 1º, el aspecto general de la represión; 2º, su gravedad mayor en el movimiento sindical. Señala los casos de la ley fresquista 4.548 en la provincia de Buenos Aires y el reciente decreto creando los delitos contra la seguridad del Estado. Debe procurarse su anulación.

Carrena (Capital Federal). — Fundamenta el apoyo de la F. G. B. al despacho con una extensa exposición sobre la posición de los trabajadores constantemente amenazados en sus derechos y libertades, a través del proceso histórico político y social. Pide aprobación del despacho.

Danussi (Capital Federal). — Aclara un error en el párrafo 5º y con apoyo de Vergés, previa aclaración solicitada por Ibáñez sobre no mención del decreto 111 reglamentario de la ley 4.548 en la provincia de Buenos Aires propone la aprobación.

—Se aprueba por aclamación.

Considerando: Que toda restricción a las libertades públicas y a las específicamente sindicales constituye un atentado a la dignidad colectiva de nuestro pueblo afectándonos por consiguiente en nuestra doble condición de ciudadanos y de trabajadores;

Que tales atentados se han venido agudizando en los últimos años por obra de los diversos gobiernos fraudulentos y dictatoriales que el país viene padeciendo;

Que ellos constituyen expresión de las tendencias políticas totalitarias que la inmensa mayoría del pueblo argentino y especialmente los trabajadores organizados han repudiado de modo terminante;

Que las tendencias represivas se han manifestado en la redacción de leyes, decretos y reglamentaciones que establecen excesiva fiscalización e indebida intromisión estatal en la vida interna de la organización obrera;

Que una de las manifestaciones más típicas de represión la constituye la ley 4548 en la provincia de Buenos Aires, que impone impracticables requisitos, impide el derecho de afiliación a las centrales locales y nacionales y pone en manos de la policía la posibilidad de actuación de los militantes obreros;

Que el reciente decreto de represión de los delitos contra la seguridad del Estado limita el derecho constitucional de asociación y huelga, así como da a los gobernantes una peligrosa arma de represión;

Que aún no ha sido derogada la inhumana ley 4144 de residencia;

Que pesan arbitrarias prohibiciones de actuar sobre determinados militantes desconociendo el derecho de los trabajadores a elegir libremente sus dirigentes, el Primer Congreso Ordinario de la F. A. T. I.,

RESUELVE:

1º Expresar su repudio por la legislación y reglamentación que reprime las libertades obreras y populares.

2º Encomendar al Comité Central una activa campaña en pro de la derogación de las leyes 4144, 4548 y del decreto de Seguridad del Estado;

3º Reclamar el derecho de libre elección de los dirigentes obreros y de la actividad sindical.

Frente a la Declaración de Guerra

Stordeur (Capital Federal, miembro informante). — La Comisión considera que los fundamentos están incluídos en el mismo despacho, que lee.

—Se aprueba el temperamento

Considerando: Que el gobierno argentino acaba finalmente de declarar la guerra a los países del Eje y ha suscripto el acta de Chapultepec;

Que la clase obrera y el pueblo argentinos están en guerra con el Eje desde 1939 como correspondía a la tradición democrática de nuestra patria y a los sentimientos fundamentales de los trabajadores;

Que para que la declaración de guerra al Eje no sea un puro hecho formal y signifique en cambio la leal y consecuente integración de la Argentina en el bloque de las Naciones Unidas y en los ideales que las mismas defienden, así como la condenación efectiva a los principios representados por los países agresores, la reciente resolución oficial debe ser seguida por una serie de medidas concretas, el Primer Congreso Ordinario de la F. A. T. I.,

RESUELVE:

1º Expresar su saludo solidario a los pueblos de las Naciones Unidas que han dado su contribución de sangre y dolor en defensa de los ideales más caros al sentimiento democrático y liberal del pueblo argentino.

2º Establecer como garantía de la efectividad de la declaración de guerra al Eje las siguientes medidas de gobierno: En lo externo: Represión de las actividades de los agentes extranjeros y nacionales del Eje; anulación de la propaganda nazifascista; cumplimiento del acta de Chapultepec. En lo interno: Levantamiento del estado de sitio; libertad inmediata de los presos sociales y políticos democráticos; levantamiento de la clausura de los locales sindicales; restablecimiento de las garantías constitucionales; rápida normalización institucional.

Enseñanza Laica

Leiva (Capital Federal. Miembro informante). — El restablecimiento de la enseñanza laica no es más que retornar a la tradición liberal del pueblo argentino.

Borja (Capital Federal). — Apoya el despacho en nombre de la F. G. B., señalando el peligro de deformación mental de los niños con todas sus consecuencias, incluso para el futuro del movimiento sindical.

—Se aprueba el despacho por unanimidad.

Considerando las medidas del actual régimen gubernamental imponiendo la enseñanza confesional en nuestro régimen educacional;

Que tales disposiciones atentan contra los principios constitucionales que establecen la libertad de cultos y la civilizada práctica de la tolerancia en materia religiosa y el respeto a la libertad de pensamiento, el Primer Congreso Ordinario de la F. A. T. I.,

LOS CORDOBESES

Sabemos que en nuestras filas los hombres saben agrandarse hasta donde es necesario cuando las circunstancias lo exigen. Pero hay casos de superación que deben ser señalados como un ejemplo. Tal el de los camaradas de la Federación Obrera Gráfica Cordobesa, que se han hecho dignos de una mención de honor por la labor desplegada en torno a las tareas de organización del Primer Congreso de la F. A. T. I.

A nadie escapará la limitación de medios en que han debido actuar estos camaradas, como así tampoco la complejidad, extensión y volumen de los trabajos que requiere una asamblea nacional. Sin embargo, la plana de militantes cordobeses actuó con tal eficiencia que todos los aspectos fueron cubiertos en el orden general y de detalle a plena satisfacción de todo el mundo.

El esfuerzo fué grande y los cordobeses se hicieron grandes para poder cumplirlo. Así pudimos verlos presentes en todo y en todas, como si aquel cuadro de esforzados estuviera dotado de una elasticidad que les permitía abarcar el conjunto extraordinario de las actividades cumplidas.

Activos, cordiales y eficaces, se han ganado los cordobeses un puesto en el corazón de todos los que pudieron presenciar su abnegada disposición para cumplir con honor la tarea que se habían impuesto.

RESUELVE:

1º Expresar su repulsa por la enseñanza confesional en materia de educación pública.

2º Reclamar la derogación de las disposiciones dictadas en ese sentido por el actual gobierno.

Sacabocados

Especialidad en Cortantes para Minerva.

Corte y Pegado de Estuches

Enrique Bertulli e Hijos

INDEPENDENCIA Nº 3145
Unión Telef.: 45, Loria 3429

IMPORTACION de PAPELES
PARA LAS ARTES GRAFICAS

Manuel Oliveira
IMPORTADOR

PAPEL PERGAMINO (blanco y de color)
PAPEL KRAFT (en hojas y rollos)
PAPEL MANTECA
PAPEL DIARIO (de todos los formatos)
FABRICA DE PAPEL HIGIENICO

COSTA RICA 4458-64
U. T. 71-3161 y 1519

Derechos Mínimos del Trabajador

Stordeur (Capital Federal, miembro informante). — Frente al advenimiento de un mundo nuevo, en el que los trabajadores deberán lograr la construcción de un régimen social que cristalice sus esperanzas totales, es un paso previo inicial el formular los derechos mínimos del trabajador.

—Lee el despacho cuyos fundamentos son aclamados.

Vergés (Santa Fe). — Lo considera como una Carta Magna.

—Se acuerda por aclamación.

El Primer Congreso Ordinario de la F. A. T. I.,

Saluda jubilosamente la acción victoriosa de las Naciones Unidas que anuncia la inminencia del triunfo de los principios de la dignidad humana y asegura la continuidad del proceso ascensional de la civilización y,

Considerando que el esfuerzo de los pueblos y la contribución de sangre y sacrificio ha estado en principal proporción a cargo de las clases obreras y populares;

Que debe trabajarse por la instauración en el mundo de posguerra de normas y principios que afirmen la personalidad y el derecho a la justicia del género humano,

RESUELVE:

1º Proclamar como aspiraciones mínimas de los trabajadores, los siguientes derechos:

DERECHO AL TRABAJO: Eliminación de la desocupación; aplicación del progreso de la técnica a la reducción del esfuerzo humano y a la satisfacción de un mejor standard de vida; eliminación de toda racionalización inhumana en la producción; eliminación del trabajo de los niños; igual salario para el hombre y la mujer a igualdad en la producción; locales higiénicos; prevención de los accidentes de trabajo; estabilidad y respeto a la dignidad del trabajador.

DERECHO A LA LIBERTAD: Pleno goce de las libertades fundamentales del hombre: pensamiento, expresión y organización.

DERECHO A UNA VIDA DIGNA Y FELIZ: Salario suficiente; alimentación adecuada; vivienda sana y confortable; acceso a la expansión y a la alegría; derecho al amor.

DERECHO A LA SALUD: Asistencia médica gratuita de tipo preventivo y profesional; descanso racional; ampliación de los períodos de vacaciones; estímulo de la cultura física y la higiene individual y colectiva.

DERECHO A LA CULTURA: Absoluta gratuidad de la enseñanza en todos sus períodos; divulgación y acceso popular al arte en sus diversas manifestaciones; cursos de extensión cultural y profesional.

DERECHO A LA PREVISION SOCIAL: Establecimiento del deber social de atender al ser humano en todas sus vicisitudes desde la cuna hasta la tumba.

2º Declarar que sólo por el reconocimiento, la satisfacción y el pleno ejercicio de estas legítimas aspiraciones mínimas se asegurará una paz perdurable y se cumplirá una de las etapas de la humanidad hacia la meta de su liberación definitiva del prejuicio, el egoísmo y la explotación.

Voto de Aplauso

Presidencia (Ribas). — Habiendo finalizado los despachos de Comisiones, corresponde pasar a elegir el nuevo Comité Central.

Monzón (Corrientes). — Se refiere a la brillante labor cumplida por los compañeros de las Comisiones, a su espíritu de colaboración y a su alto sentido de responsabilidad y conciencia en las funciones que les encomendara el Congreso, y propone un voto de aplauso a los mismos.

—Se acuerda por aclamación.

Primer Salón de Arte del Obrero Gráfico Argentino

González Borja (Capital Federal). — Informa al Congreso de esta iniciativa de la F. G. B. e invita a todos los camaradas del país a interesarse por el mismo.

ELECCION DEL COMITE CENTRAL

Presidencia (Ribas). — Informa que la Mesa se ha reunido con el cuerpo saliente para determinar el procedimiento a seguir en la elección, dado que éste no está contemplado en el Estatuto ni en el Reglamento. Pone a consideración del Congreso que se voten los miembros correspondientes a cada zona en orden sucesivo.

—Se aprueba el temperamento y se pasa a votar.

Por la **Capital Federal.** — Corresponden seis miembros. Son propuestos Sebastián Marotta, Riego Ribas, René M. Stordeur, Juan José Donoso, Lorenzo Luna, René L. V. Tournier y Gotardo Bracamonte.

La votación arroja los siguientes cómputos:

Electos:

Marotta	con	62	votos
Ribas	„	62	„
Stordeur	„	62	„
Donoso	„	59	„
Luna	„	58	„
Tournier	„	60	„

Bracamonte obtiene 9 votos.

Por la **Zona Litoral.** — Corresponde un miembro. Son propuestos Gabetta y Vergés.

Electo: Gabetta con 61 votos.

Vergés obtiene 1 voto.

Por la **Zona Cuyo.** — Corresponde un miembro. Son propuestos Tomás González y Antonio Tomás.

Electo: Custodio Pérez con 59 votos.

A. Tomás obtiene 5 votos.

Por la **Zona Norte.** — Corresponde un miembro. Son propuestos Custodio Pérez y Facundo Mansilla.

Electos: Custodio Pérez con 59 votos.

F. Mansilla obtiene 3 votos.

Por la **Zona Centro.** — Corresponde un miembro. Es propuesto único candidato Carlos J. Céliz, electo por unanimidad (62 votos).

Por la **Zona Sud.** — Corresponde un miembro. Son propuestos Mariano Ibáñez, Emilio Mangiapane y Serafín Villar.

Electo: Emilio Mangiapane, con 54 votos.

Ibáñez obtiene 7 votos; Villar, 1.

Elección de Miembros Suplentes

Corresponde designar tres. Son propuestos: Vergés, Castro, Monzón, Villar, Reyes Luna, A. Tomás y Leiva.

Resultan electos:

Villar	con	52	votos
Leiva	„	55	„
Vergés	„	44	„

Castro obtiene 8 votos; Monzón, 16; Reyes Luna, 2; A. Tomás, 6.

Proclamación

La presidencia proclama a los electos, cada uno de los cuales es entusiastamente aplaudido.

Elección de Comisión Revisora de Cuentas

Son electos por la totalidad de votos los compañeros César Ramello, M. R. Uset y José Romeo, como titulares; y Vicente Graziano y Guido Vanelli, como suplentes.

LA SESION DE CLAUSURA

Habiendo finalizado los asuntos del Orden del Día, se pasa a la sesión de clausura del Congreso. La presidencia informa que usarán de la palabra los delegados fraternales Delfino Cernadas, del Sindicato Obreros Curtidores (Capital Federal), que trae la representación de numerosas organizaciones, y Valentín Fernández, de los papeleros de Juan Ortiz. Luego, un delegado por cada una de las zonas.

Gabetta. — Propone previamente un voto de aplauso al Comité Central entrante, que se aprueba por aclamación.

Cernadas. — Trae el saludo y la representación de las organizaciones obreras de la capital y pueblos suburbanos, las que consideran que el Congreso de la F. A. T. I. es un hecho fundamental en el movimiento obrero argentino. Este congreso —agrega— inicia y marca un rumbo para la vida económica, social y cultural del país, así como da la pauta de su espíritu constructivo en el campo obrero a través de sus resoluciones sobre solidaridad con los detenidos, reapertura de los sindicatos clausurados, etc.

En nombre de los obreros de la Construcción, Metalúrgicos, Gastronómicos, Curtidores, de la Carne, Costureras, Taximetristas, Choferes de Camiones, etc., cuya representación inviste, saluda fraternalmente a los congresales y expresa la confianza de que las resoluciones habrán de traducirse en obra real y positiva. (Aplausos.)

Valentín Fernández. — Pronuncia un vibrante discurso destacando la importancia de este congreso, que no podía pasar inadvertido para la F. O. P. A., que había destacado al delegado fraternal Juan García, siéndolo él por la federación santafesina, con la misión primordial de tener idea exacta de los postulados a seguir en el próximo Congreso que en Bernal realizará la F. O. P. A. a fines de abril, a fin de contribuir a la tarea común de redención iniciada por este congreso de la F. A. T. I. Los papeleros se unirán a la gran marcha emprendida por la F. A. T. I. con igual fervor y fe que distingue a los gráficos. Reitera finalmente el saludo fraternal de los organismos agrupados en la F. O. P. A. (Aplausos.)

Casas. — Habla en nombre de la F. O. G. R. A. cuyo saludo cordial trae al congreso. Se siente complacido de haber asistido en representación del Consejo Federal de la F. O. G. R. A. a este congreso, del que ha recogido muchas enseñanzas. Su delegación estaba integrada asimismo por el compañero Juan Peñas, secretario de la federación provincial, quien se vió impedido de asistir por razones de trabajo. Reitera un abrazo y cordial saludo. (Aplausos.)

Gabetta por la zona Litoral. — Se refiere a la labor cumplida por el congreso. Sus acuerdos adquieren una gravitación tal que trascienden del marco de nuestra propia organización. Singularizan a este congreso su espíritu cordial y amistoso y el carácter eminentemente sindicalista e independiente. Ese espíritu ha permitido darle a la F. A. T. I. fundamental gravitación en la clase trabajadora del país marcando rumbos positivos. Llama a todos los camaradas a continuar apoyando a la F. A. T. I. con renovado entusiasmo y porque siga siendo ejemplo en el concierto de las organizaciones obreras.

Villar, por la zona Sur, cede la palabra a

Ibáñez, quien expresa que el congreso ha terminado de realizar duras jornadas de labor. Cada uno de nosotros llegaremos a nuestros lares llevando la impresión grandiosa de lo que aquí ha ocurrido. Creo que hemos cumplido nuestra misión a conciencia. Saludo en nombre de los camaradas de la zona sur a esta asamblea y espero que se concretarán a breve plazo las aspiraciones que nos han traído al congreso.

Menéndez, por Cuyo. — Expresa que se halla embargado por profunda emoción ante el magnífico ejemplo brindado por la juventud obrera gráfica, cristalizando el ideal de lucha unificado en ideas y sentimientos. Cuyo no ahorrará esfuerzos ni sacrificios para concretar en realidad la obra realizada por este congreso.

Donoso, por la Capital Federal. — Hemos terminado un congreso cuyas resoluciones se proyectan en el orden nacional. Este congreso ha abierto una picada que nos llevará a la unidad del movimiento obrero argentino. La delegación de la capital se despide de los camaradas con verdadera emoción, y al hacerlo lanza la divisa: Nada nos separa, todo nos une, y consecuentemente, formula un compromiso solemne de solidaridad y unidad. Reitera el saludo fraternal de los gráficos porteños.

Pérez, por la zona Norte. — Las esperanzas y anhelos de los trabajadores gráficos del norte argentino han sido colmados por el congreso, que ha adoptado resoluciones de importancia para todos los obreros. No ha sido este un congreso más; los trabajadores del país se acordarán por mucho tiempo de este congreso que se asemeja al realizado hace muchos años en la provincia que representa (Tucumán), en el que otros hombres preclaros iniciaron los rumbos de libertad y dignidad. Nuestro congreso se ha manifestado por la recuperación de la libertad y dignidad del pueblo, y para que ello se cumpla, exhorta a todos a trabajar sin desmayo.

Núñez, por la zona Centro. — Las esperanzas de los gráficos de Córdoba no han sido defraudadas. Este magnífico congreso, que llamaré de la dignidad obrera, ha dado la pauta de la unidad y acción constructiva del gremio. Que cada uno de vosotros, cuando llegue a su lugar de residencia, exprese junto con el saludo fraternal de la F. O. G. C., que ésta ha tenido el orgullo de que aquí se realizara el Primer Congreso de la F. A. T. I., que ha dado las bases para la obtención de un mundo y una vida mejores y más dignos.

Ribas pronuncia el discurso de clausura. Estamos en los últimos momentos de lo que ha de ser en el movimiento obrero un congreso histórico. Agradezco como presidente la cordialidad con que nos han recibido los camaradas cordobeses, los saludos fraternales llevados por las distintas delegaciones sindicales y a los congresales por su cooperación al mejor éxito de nuestro congreso.

Hemos venido trayendo anhelos y esperanzas de nuestros hermanos de oficio y no los hemos defraudado. No ha habido ningún problema que no haya sido considerado y al que no se haya dado solución. Nuestras resoluciones son importantes; son resoluciones señeras en materia de previsión social; además, es este el primer congreso auténticamente obrero, libre e independiente que se realiza en la Argentina desde hace dos años; y ello demuestra que a pesar de todas las vicisitudes sufridas por el movimiento obrero argentino, su fe en la libertad y la democracia es hoy más viva que nunca. Ni la represión ni la coacción pueden matar los anhelos de una vida mejor que alientan los trabajadores.

Propiciamos e iniciamos la unidad de los trabajadores, tarea la más difícil, pero también la más generosa y trascendental. En este camino deberemos vencer obstáculos que parecerían insalvables sin la fe que nos anima; y si la empresa es difícil, halagüeño es el objetivo: la unidad obrera es fundamental y vital para nuestra clase.

Por eso, este ha sido un gran congreso de la clase obrera. Es también señero en este aspecto: hom-

De la Unión Sindical Argentina

Retribuyendo el saludo remitido por nuestro Congreso al Cuarto Congreso de la Unión Sindical Argentina, celebrado simultáneamente en la Capital Federal, los compañeros de esta organización nos enviaron el siguiente telegrama:

"Cuarto Congreso de la Unión Sindical Argentina agradece salutación fraternal y al retribuir tales expresiones refirma posición coincidente régimen de previsión social para todos los trabajadores. — Fermín Villanueva, presidente."

La Unica Absorción

Nadie lo negará porque somos todos sinceros: Había entre los hombres y las organizaciones que participaron en nuestro congreso una punta de recelo acerca de la supuesta absorción de las organizaciones más fuertes o de los sectores ideológicos mayoritarios.

El congreso, sin embargo, lo ha desmentido. Sin excepciones, todos sus integrantes levantaron la puntería, y así pudimos ver una ejemplar actitud de superación que permitió encarar todos los problemas limpiamente, con dignidad, resolviendo en la confrontación de las ideas, libre y democráticamente expuestas, el camino a tomar en cada caso para la mejor defensa de los intereses comunes de todos los trabajadores.

Una estrecha unidad espiritual y material ha sido el resultado. Se ha afirmado en todos y cada uno de los hombres que militan en nuestra central la confianza mutua y la seguridad del espíritu solidario que a todos anima. Y en esta superación se ha destrozado la única y real absorción que temen los trabajadores: La reaccionaria y patronal que pretende sembrar la desconfianza, la desunión para reinar sobre la clase obrera dividida.

Casa JUAN E. PINI

CLISES - FOTOLITOS

U. T. 47, Cuyo 3378 — SARANDI 330

CASA M. Abades e Hijos

ABADES HNOS.

BELGRANO 2068 — Bs. AIRES

UNION TELEFONICA: 47, CUYO, 2165

IMPORTACION de cartulinas en general. — TARJETAS: Opalina, Marfil y Bristol. Participaciones - Sobres y Tarjetas. Tarjetas perfumadas.

bres de distintas provincias y de ideologías diferentes, han sabido discutir con altura cuestiones difíciles, dando la tónica al movimiento obrero argentino. Otro aspecto igualmente destacado: cuando llamamos al Congreso Constituyente, sabíamos que había en el espíritu de muchos hombres de sindicatos de distintas provincias, muchas prevenciones. Después de este congreso, podemos afirmar que estamos hermanados estrechamente, y que la única absorción que nos preocupa y que tememos es la de nuestros explotadores.

Finalmente, Ribas exhorta a realizar lo resuelto, poniendo el máximo fervor en la lucha.

Marotta, a pedido de los congresales, pronuncia un discurso. Expresa que muchos motivos de satisfacción ha deparado la labor realizada. De todos ellos, para los que hemos asistido a la formación de este organismo —que no bien inició su existencia debió repechar la borrasca— la mayor satisfacción, repito, es que no obstante su juventud supo superar todas las dificultades, dificultades que pudieron hacer vacilar a organizaciones de más larga existencia.

Cuando se constituyó la F. A. T. I. hubo una grande esperanza: la de que los trabajadores gráficos habían encontrado su camino, no sólo para la atención de sus necesidades inmediatas sino para cumplir cometidos superiores, tal como el de lograr la liberación del trabajo de toda forma de explotación y tiranía, finalidad histórica del movimiento obrero. Y con ese objetivo hemos ido recorriendo el camino, desbrozándolo y eliminando los obstáculos, afirmando paulatinamente la personalidad de nuestra organización. Hoy esa personalidad está bien lograda: altivez, espíritu de dignidad, fervor profundo con respecto a la función que cumplimos en la vida. Tenemos el orgullo de nuestra condición social, como factores creadores de bienestar social, y nuestra organización tiene por ello la fuerza que ha de levantar a planos superiores su propia existencia. Para ello acrecentaremos día a día el espíritu autonómico e independiente de los trabajadores, afirmándonos en el principio, que proclamamos con orgullo, de que sólo los trabajadores somos gestores únicos de nuestras acciones.

Pido a los camaradas que al volver a sus hogares no olviden un solo momento el compromiso que, para hacer efectivas las aspiraciones concretadas en las resoluciones, la condición primera es robustecer la organización. Y que en nuestro Segundo Congreso podamos asistir al crecimiento vigoroso de la F. A. T. I. para que pueda cumplir las etapas victoriosas que le aguardan para la consecución de la finalidad histórica de liberar y dignificar el trabajo.

Stordeur. — También a pedido de los congresales habla el camarada Stordeur. Resume las cualidades que han caracterizado al congreso que finaliza: armonía, cordialidad, altura y dignidad en las exposiciones, respeto recíproco y sobre todo la unidad espiritual que fluye de su labor. Estas condiciones son extraordinariamente raras en las asambleas obreras, lo cual acuerda a la F. A. T. I. el prestigio y la lógica gravitación que tiene en el movimiento obrero nacional. Es la F. A. T. I. el instrumento que ha de llevar a la unidad obrera argentina por senderos de comprensión amplia y hacia objetivos claros y definidos. En esta senda ha abierto picada este congreso y corresponderá que todos y cada uno cumpla su parte en el cometido común para que esta histórica asamblea fructifique en los bellos frutos esperados.

—Clausúrase el Congreso siendo las 2.40 horas del 31 de marzo. Clamorosos aplausos saludan los distintos discursos pronunciados.

RENOVOSE UN CONVENIO EN OLIVA (CORDOBA)

La Federación Obrera Gráfica Cordobesa logró la renovación del convenio en Oliva, gestión que estaba pendiente de un conflicto jurisdiccional de la Delegación de Trabajo.

EN EL PROBLEMA JUBILATORIO TOMO POSICION EL GREMIO

Siendo las 19.30 horas, el secretario general **Riego Ribas** declara abierta la asamblea con la presencia de los asociados que firman en el libro de asistencias y solicita de los concurrentes la proposición de candidatos para ocupar la presidencia. Por unanimidad es electo **Sebastián Marotta**, quien al ocupar su puesto solicita la designación de dos socios para firmar el acta. Por unanimidad son designados **Pastor Garcia** y **Ornaldo Carrena**.

A continuación, **Riego Ribas**, en nombre de la Comisión General Administrativa informa a la asamblea del objeto de la convocatoria. Comienza **Ribas** manifetando que no es este un acto de agitación en torno del problema jubilatorio, sino que se trata de fijar oficialmente la posición de la Federación Gráfica Bonaerense frente al mismo.

Comienza destacando que las jubilaciones han sido siempre una honda preocupación de nuestro gremio, el que ha considerado con sumo interés las cuestiones relacionadas con la protección a la vejez, invalidez, viudez, desocupación y orfandad, problemas que siempre estuvieron en el orden del día de nuestra asociación. Recientemente, con motivo del anuncio de la preparación de un proyecto de decreto-ley sobre la cuestión, por parte de la Secretaria de Trabajo y Previsión se actualizó el problema.

Esta repartición designó para ese estudio a una comisión integrada por industriales, comerciantes, bolsistas, y representantes de la Confederación General del Trabajo y de la Federación de Empleados de Comercio. Al conocer este hecho la F.G.B. se dirigió a la F.A.T.I. solicitándole reclamara intervención en esa Comisión, obteniendo ésta un puesto para ocupar el cual fué designado **Sebastián Marotta** como titular y **René M. Stordeur** como suplente.

En la primera reunión de esa Comisión fué enunciado el propósito de la S.T.P. de dar un régimen general de retiro. En la segunda reunión las entidades participantes expusieron sus puntos de vistas. Ellos fueron completamente dispares y con tal motivo la Comisión fué declarada en receso y se solicitó de las diversas instituciones hicieran llegar sus puntos de vista a la S.T.P. en un plazo muy breve.

Reunido el Secretariado de la F.A.T.I. analizó el problema, concretando su opinión en el memorial que conocen todos los socios de la F.G.B. Dice **Ribas** que el problema de la jubilación general es de gran magnitud y afecta a intereses vitales del país. No estamos ahora en condiciones de asegurar su inmediata solución, pero es deber de los trabajadores luchar desde ya para obtener la solución perseguida.

Se trata de un problema de carácter general y permanente y debe ser meditado con serenidad para promover oportunamente las soluciones más convenientes a los intereses obreros. Dispuestos a luchar por esa solución, procuraremos conseguir una buena ley y en ese pensamiento nos hemos inspirado al analizar la cuestión para defender conscientemente a nuestro gremio y a la clase obrera.

Señala a continuación **Ribas**, que todas las leyes tienen fallas insalvables. No han quebrado las cajas pero han debido reducir sus beneficios, y ello obedece a que se han inspirado en principios sociales anticuados, producto del pensamiento de que los trabajadores carecían de todo derecho en su invalidez y vejez, lo que los llevó a sacrificarse económicamente para prevenir por su cuenta tales perspectivas. Hoy es inactual tal criterio y es injusto que los trabajadores deban pagar su propio retiro.

Además de ello, es un hecho proclamado por los técnicos actuariales que para poder extender su garantía a largo plazo las cajas necesitan recibir aportes de por lo menos un 29 ó 30 por ciento de los salarios. Se enfrentan a esos principios modernas concepciones.

La jubilación para un hombre que ha trabajado 30 años no es considerada un regalo. Cada uno de nosotros deseamos que al final de esa vida pueda sostener la existencia sin necesidad de mendigar el pan. Podrá parecer a alguien algo ideal o exorbitante, pero eso se abre paso en las filas obreras y en la de los propios capitalistas. Y así como se ha impuesto el reconocimiento de todos a la educación y a la asistencia hospitalaria gratuita, también abriremos brecha para que se reconozca este nuevo derecho.

Al respecto de las posibilidades financieras del sistema propuesto, señala que de los 12 mil millones anuales que importa la renta nacional pueden sacarse los 500 millones que demandaría la caja de jubilaciones generales. La Federaciónr Argentina de Trabajadores de la Imprenta, en el memorial que ya conocen todos los compañeros, ha propuesto que ese seguro sea pagado por un impuesto a las transacciones, incluyendo las ventas, permutas, exportaciones e importaciones.

Con los sistemas actuales, estamos pagando todos para beneficiar sólo a determinados sectores. Es pues razonable que el beneficio de ese aporte sea general.

A estos principios se han adherido numerosas organizaciones obreras. Ante la unanimidad de pensamiento lograda sobre la cuestión, optamos por reunir esfuerzos, creándose así el Comité Intersindical Pro Régimen Jubilatorio y de Previsión Social. Constituído ya, su labor se desarrollará con nuevo impulso para popularizar sus puntos de vista y reclamar la sanción de la ley.

Corresponde a la Federación Gráfica Bonaerense y a todos sus asociados apoyar esa acción comprometiendo en la lucha todos sus esfuerzos. Hay también sectores industriales que apoyan esta acción. La tendencia hacia las jubilaciones habrá de imponerse más tarde o más temprano y la industria argentina, optará por una de carácter general, procurando que los aportes sean cubiertos por todas las fuerzas económicas del país.

Frente a terratenientes y ganaderos que movilizan inmensas fortunas empleando mano de obra muy escasa se halla la industria en muy diferentes condiciones y sería ella la que soportaría la carga mayor de mantenerse la vieja fórmula del aporte patronal y obrero exclusivamente para el sostenimiento de las cajas. Por los nuevos puntos de vista ingresarán con sus aportes todos los millones de pesos de aquellas fuerzas económicas, hoy restadas a ese fin social.

Las perspectivas de nuestro triunfo deben ser sostenidas por nuestra propia acción.

Vivimos un momento histórico y se producirán —se producen ya— cambios que variarán fundamentalmente la posición de los trabajadores dentro de la sociedad. Bregaremos para conquistar lo menos. Pero identificados con los ideales de nuestra clase trataremos también de lograr todo lo que obtengan nuestros hermanos. Para ello deberemos luchar en nuestra patria.

Finalizada la exposición de Ribas, **Marotta** da lectura a la siguiente proposición: La asamblea general extraordinaria de la Federación Gráfica Bonaerense, convocada el 22 de diciembre de 1944 para considerar el problema jubilatorio, oído el informe de la Comisión General Administrativa, resuelve: 1º. Manifestar su absoluta adhesión al memorial elevado por la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta a la Secretaría de Trabajo y Previsión, propiciando un amplio régimen de previsión social que abarque a todos los obreros y empleados y campesinos del país, y financiado mediante el aporte de toda la colectividad bajo la forma de un impuesto a las transacciones. 2º. Encomendar a la C.G.A. preste el mayor apoyo posible, en lo material y lo económico, al Comité Intersindical constituido con vistas a la consecución de ese objetivo y proponer en el seno del mismo, la realización, con ese fin, de una amplia campaña de propaganda a realizarse en todo el país. 3º. Invitar al gremio a secundar la acción de dicho Comité como así también todos los actos y acciones que por su parte realice la Federación Gráfica Bonaerense.

Después de leida la proposición usa

Cooperativa EL HOGAR OBRERO
Martín García 465 Buenos Aires

Linotipia
Rapidez
Eficiencia
Calidad
G. BUONTEMPO
Fitz Roy 1435 U. T. 54-3444

Artículos en General para Encuadernación y Dorados
J. G. Kágel
IMPORTADOR
URUGUAY 73
Unión Telef. 38, Mayo 5579

ESPAGNOL HNOS.
SOC. COM. E INDUSTRIAL DE RESP. LTDA. - CAP. $ 1.040.000
IMPORTADORES-FABRICANTES
ESTABLECIMIENTO GRAFICO
"LA CASA DE LOS ENVASES"
Papeles, Cartones de todas clases, Cajas, Estuches plegables, Cartones canaleta, Affiches, Almanaques, Sobres, Bolsas, Etiquetas en colores, Máquinas Offset para gran producción.
DIAZ VELEZ 4463 Bs. Aires
UNION TELEF.: 43, CHACO, 1551 (con 4 líneas y 10 aparatos internos)
SECCION DIBUJOS
Especializada en envases
CREACIONES
•
IMPRESIONES FINAS
Offset - Hueco Offset - Fotocromos - Tricromías - Citrocromías
•
STOCKS PERMANENTES DE MATERIAS PRIMAS

CONCURRA CON SUS FAMILIARES AL
Gran Festival Artístico y Baile Familiar
ORGANIZADO POR LA COMISION DE CULTURA Y DEPORTES de la Federación Gráfica Bonaerense, en homenaje a la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta
El SABADO 7 de JULIO, de 21 a 3 hs., en el Salón "MARIANO MORENO", Sgo. del Estero 1243

de la palabra **Pastor García**, quien manifiesta su total acuerdo con los puntos de vistas sostenidos por Ribas. Señala que en su estudio del funcionamiento de distintas cajas ha podido notar las lagunas que ofrecen las mismas, al no garantizar la permanencia de sus servicios.

Cree que corresponde que todos paguen por un retiro general, ya que no puede concebir que con el esfuerzo común se beneficien sólo determinados sectores. El seguro, afirma, debe ser para todos y los aportes no deben restarse de los magros salarios obreros.

Señala en detalles cómo todas las cajas existentes se benefician con aportes en los que debe intervenir obligatoriamente toda la población, y destaca la importancia de impedir las jubilaciones con sueldos fabulosos, cosa que se logra con el proyecto de la F.A.T.I.

Estima conveniente que apoyando la campaña de la F.A.T.I. haga la Federación Gráfica Bonaerense su propia campaña, para que todos comprendan el alcance y la importancia del problema y se interesen por él, ya que la solución sólo será lograda trabajando y luchando por ella. Cree necesario que la C.G.A. divulgue intensamente los principios sostenidos, haciendo conciencia de ellos en el gremio, cubriéndose así también de sorpresas que pudieran venir cuando enfrentemos maniobras patronales, que las habrá, aun cuando haya sectores patronales comprensivos.

Diaz expresa su satisfacción porque en el sindicato se plantean estos problemas, que a su juicio, amplian los horizontes de lucha de la organización.

Recuerda las resistencias provocadas por otras leyes, con motivo de los altos aportes exigidos por las mismas; y más adelante señala la necesidad de obtener solución del problema ,refiriéndose a las angustiosas situaciones que crea a los hogares proletarios la vejez o la invalidez. Hoy más que nunca deben ser encarados tales problemas por el sindicato, por lo cual manifiesta su aprobación a la posición expuesta por la C.G.A. **Ferré** propone que se acepte la proposición de la Comisión General Administrativa y se exhorte a todos a colaborar en la tarea. **Carrena** dice que es deseo de todos los trabajadores asegurar la dignidad del ocaso de sus vidas

Dice que en esta asamblea se hallan presentes los compañeros interesados en tales problemas, por lo cual se puede obviar la consideración de detalles, resumiendo su pensamiento al manifestar que es deseo de todos los trabajadores obtener una ley que no signifique tener que desembolsar grandes aportes de sus ya escasos salarios. Al referirse a ello critica la posición adoptada por dirigentes de otros gremios que han calificado con dureza a aquellos que sostenían el justo principio de la jubilación sin aportes. Al respecto dice que debe autorizarse a la Comisión Administrativa a editar manifiestos y hacer toda la propaganda para defender sus modernos postulados sociales.

López dice que el proyecto presentado es audaz y realista y manifiesta su satisfacción porque el mismo procure soluciones generales sin excluir a ningun trabajador. Dice que apoyamos así, una idea sana, un principio de solidaridad social que evita, al buscar el beneficio general, las fallas conocidas de otros sistemas.

Finalizado el debate, se aprueba por aclamación la proposición ya transcripta de la Comisión General Administrativa.

Luego de algunas palabras del presidente, **Marotta**, que recomienda a todos esforzarse y trabajar para imponer el pensamiento sostenido en el problema jubilatorio, se dió por finalizada la asamblea, a las 20.45 horas.

Homenaje al Secretario de la C. Interna de la Fabril

CONFRATERNIDAD OBRERA. — Integrantes de la sección Huecograbado de la Compañía General Fabril Financiera, durante el acto de homenaje ofrecido al delegado, compañero Manuel C. Rouco, el 24 de marzo de 1945, con motivo de su eficiente actuación al frente de la Comisión Interna del personal de dicha empresa.

Por Unanimidad Aprobóse en Nuestra Asamblea la Memoria

El 4 de marzo de 1945, en el local Moreno 1467, se reune la asamblea general ordinaria de la F. G. B. Siendo las 10 horas, el secretario general, Riego **Ribas**, declara que habiendo transcurrido con exceso la hora de tolerancia establecido por el Estatuto, queda abierta la asamblea, por lo que solicita, en cumplimiento del punto 1º del orden del día, propongan nombres para presidirla.

ELECION DEL PRESIDENTE Y FIRMANTES DEL ACTA

Son propuestos los asociados Sebastián Marotta y Clodio Godoy. Puestos a votación resulta electo **Marotta** por 87 votos contra 47, que obtiene Godoy.

Presidente. — En cumplimiento del punto 2º solicitó se designen dos asambleístas para firmar el acto.

Resultan electos **Miguel Díaz** y **Pastor García.**

HOMENAJE A JOSE DI PIERRI

Ribas. — El gremio gráfico acaba de experimentar una sensible pérdida. José Di Pierri, camarada a cuya capacidad y trabajo se debe en gran parte la organización de nuestro gremio en la ciudad de Rosario y que últimamente militara en las filas de la organización porteña coloborando valiosamente desde la rama de la composición mecánica, ha fallecido hace muy pocos días. Era un militante integral: sereno, inteligente y cordial, mucho hizo y significó en la lucha de los trabajadores gráficos. Propongo, en nombre de la C. G. A., que la asamblea le rinda homenaje a su memoria guardando un minuto de silencio.

Aragón. — Apoya el homenaje propuesto en mérito a las cualidades de Di Pierri, que elogia.

Presidente. — Invito a la asamblea a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

—Así se hace.

SOLIDARIDAD

Presidente. — Ha llegado a la mesa una extensa nota de la Federación Obrera Nacional de la Construcción, en la que después de saludar a esta asamblea la mencionada organización informa que está abocada a la preparación de un movimiento en pro de la obtención de mejoras para su gremio, el levantamiento de la clausura de su local social y la libertad de su secretario general y demás militantes presos.

Varios asambleístas solicitan que se dé lectura a la nota.

Stordeur. — Propone que se lea.

—Así se resuelve.

Stordeur. — La Federación Obrera Nacional de la Construcción y el Sindicato Unico de la Construcción de la Capital Federal, han sido de las organizaciones hermanas, las que en forma más espontánea y solidaria han prestado su apoyo a nuestro gremio cada vez que lo reclamáramos. Por ello y porque las reivindicaciones que sostiene en el movimiento anunciado son justas e interpretan anhelos reiteradamente proclamados por las asambleas gráficas, propongo que la presente dé un voto de solidaridad con el gremio de la construcción.

España. — El valiente gremio de la construcción inicia un movimiento en las condiciones más adversas. Corresponde que los trabajadores gráficos y el resto del proletariado esté a su lado y por eso adhiere a la indicación de Stordeur.

Badaracco. — Hace mención a las luchas ejemplares libradas por el gremio de la construcción desde su constitución, señalando la actitud señera que en muchos momentos difíciles correspondiera a la F. O. N. C. Manifiesta que, sin duda alguna, en los últimos años de la vida sindical del país han sido el gremio gráfico y el de la construcción los que en forma más inteligente, activa y eficiente, cada uno dentro de su esfera de actuación y con sus propias características, han defendido los intereses de sus respectivos gremios construyendo y desarrollando orgánicamente su fuerza y manteniendo vigilante atención sobre todos los problemas que afectan a la clase obrera. Al adherir a la indicación formulada propone que la misma sea de amplio y generoso carácter.

Se pone a votación la siguiente moción: "La asamblea de la Federación Gráfica Bonaerense realizada el 4 de marzo de 1945, ante el movimiento que prepara el gremio de la Construcción, resuelve:

1º Hacer llegar a la F. O. N. C. y al Sindicato Unico de la Construcción de la Capital Federal, su saludo solidario.

2º Autorizar a la C. G. A. a producir todas las acciones que estime necesarias para prestar el apoyo moral y material de los trabajadores gráficos al gremio de la construcción".

—Aprobada por unanimidad.

MEMORIA

Presidente. — Corresponde pasar al punto 3º del orden del día: Memoria.

Ribas. — Está en poder de los asambleístas el folleto conteniendo la Memoria y el Balance. Por ahora no tenemos nada que agregar a lo escrito y nos ponemos a disposición de la asamblea para las aclaraciones o ampliaciones que se requieran.

Presidente. — En consideración la Memoria en general.

Aragón. — Manifiesta su desacuerdo con aspectos de la Memoria, mencionando un manifiesto dado por la C. G. A. a propósito de la inclusión de algunos personales en la jubilación de los mercantiles, manifiesto en que se dice que no somos empleados de comercio, lo que está en contradicción con el criterio sustentado frente a la ley 11.729.

Ribas. — Aragón ha entrado en la discusión en particular. Sin embargo, corresponde aclarar la confusión en que incurre. La ley 11.729 modifica el Código de Comercio y cuando decimos que los obreros de la industria estamos comprendidos dentro de esa ley, es porque la industria rige sus actividades económicas por el mencionado código. Asimismo tenemos razón cuando afirmamos no estar comprendidos en la ley de jubilaciones aludida, porque la misma es específicamente para empleados mercantiles y nada tiene qeu hacer ni ver con la ley 11.729 ni el Código de Comercio.

Perotti. — Pone de relieve la profunda inquietud que existe en el gremio por el problema de las jubilaciones y el deseo general de que a la brevedad se incluya a los gráficos en un régimen de previsión.

Presidente. — Lo que está en consideración es la memoria en general. La asamblea tendrá oporunidad de considerar el problema jubilatorio en el capítulo correspondiente.

Intervienen otros asambleístas en el mismo sentido y finalmente **Ravina** propone que se cierre el debate y se apruebe la Memoria en geenral.

—Así se resuelve.

—Puesta a votación la memoria, es aprobada en general por unanimidad.

ALTERACION DEL ORDEN DE DIA

Ribas. — De acuerdo a prácticas ya consagradas por asambleas anteriores, propongo que se altere el orden del día pasando a considerar los puntos 5º y 6º a los efectos de tomar de inmediato las medidas necesarias para la realización del comicio de renovación de autoridades del sindicato y de elección de los delegados al congreso de la F. A. T. I.

Aragón. — Se opone al temperamento propuesto, por entender que corresponde considerar primero toda la memoria y el balance y después recién pasar al aspecto eleccionario.

Silva Arbulú. — Por las mismas razones se opone a la alteración del orden del día.

Stordeur. — La Memoria ha sido aprobada ya en general. Lo que se propone es tradicional en la organización. Se trata de tomar las medidas técnicas que permitan la realización del comicio de renovación.

Interveinen los campeñeros **España, Godoy, Leiva** y otros apoyando la alteración del orden del día.

Se hace indicación de cierre del debate.

—Votado, se aprueba.

Se pone a votación la moción de alteración del orden del día y es aprobada por unanimidad.

(Por falta de espacio dejamos para el próximo número la continuación de esta crónica.)

FEDERAL

PARA BAÑO Y TOCADOR

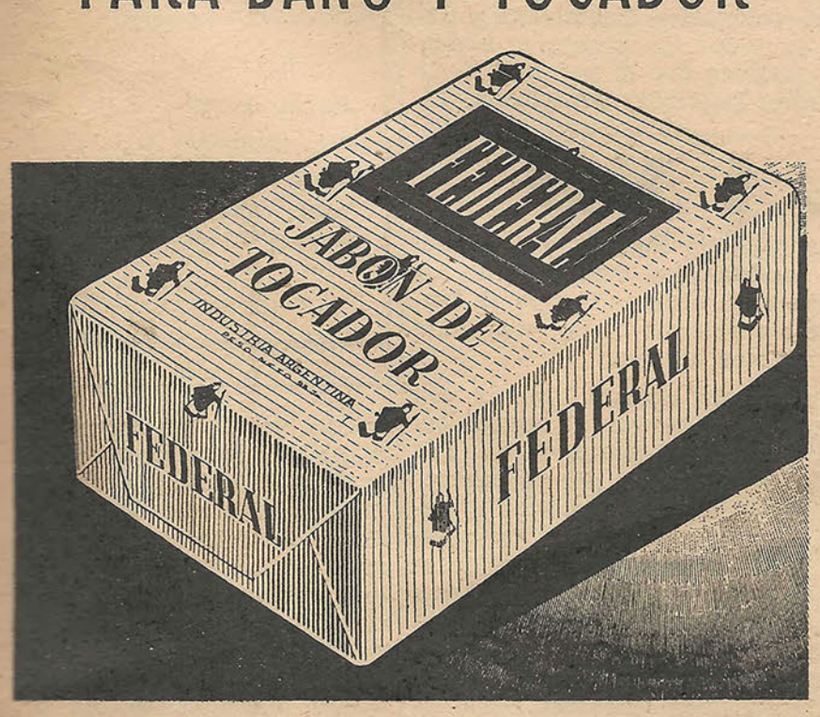

Fabricantes:

DELBENE HNOS & CÍA.

¿POR QUE *no puedo conseguir teléfono ahora?*

En estos momentos, quizás más que en cualquier otra época, nos sería sumamente grato proporcionar servicio telefónico a toda persona que lo solicite, pues una de las principales finalidades que perseguimos es poner este moderno elemento de comunicación al alcance de todos. Las dificultades originadas por la guerra impiden, por la falta de equipos indispensables, cumplir ese propósito en la medida de nuestros deseos y satisfacer en forma normal los pedidos que se nos hacen.

Nuestras instalaciones están recargadas al máximo. Adquirimos todos los materiales para telefonía que la pujante industria nacional puede brindarnos, pero éstos no bastan para resolver nuestro problema, agravado por la circunstancia de que aún no se manufacturan en el país diversos equipos, entre otros, los automáticos. Por las causas señaladas, sólo estamos en condiciones de dar curso a un número limitado de solicitudes, dependiendo en gran parte la instalación de nuevos teléfonos de las vacantes que se van originando en las líneas, cables o conmutadores, a medida que los abonados cancelan su servicio. Naturalmente, estamos obligados a dar preferente atención a los pedidos del gobierno para proveer los servicios necesarios a la defensa nacional, seguridad y salud pública.

Si usted está a la espera de turno para conseguir teléfono, tenga la certeza de que su pedido merece nuestra mayor y mejor atención, y que apreciamos debidamente cuánto necesita este servicio, que confiamos poder facilitarle en la primera oportunidad, lamentando no poder hacerlo de inmediato.

UNION TELEFONICA

CORREO ARGENTINO Central (B)
Franqueo Pagado
Concesión Nº 2361
Tarifa Reducida
Concesión Nº 3532

El Obrero Gráfico

ORGANO DE LA F. G. B. Y DE LA F. A. T. I.
CON PERSONERIA JURIDICA
MORENO 1467 • B. AIRES
Reg. Prop. Intelec. Nº 180.829

AÑO XXXVII — Buenos Aires, Mayo 1 de 1945 — EDICION DE 26 PAGINAS — Nº 338

DESPUES DE 25 DIAS DE HUELGA TRIUNFO EL PERSONAL DE LA S. IMPRESORA AMERICANA

JOSE DI PIERRI

En plena juventud, cuando tenía por delante un ancho y largo camino por recorrer en la vida del combatiente por una era mejor para la clase de la que fué un alto exponente, José Di Pierri, militante de primera fila de nuestra organización, entregó su vida a los brazos de la muerte obedeciendo a quién sabe qué inescrutables designios de su espíritu.

Su inesperada decisión de cortar violentamente todo lazo con cuantos lo rodeaban y estimaban, para emprender el viaje sin retorno que sólo una ley inexorable de la naturaleza impone, fué como la caída de una pesada capa de plomo sobre los espíritus de quienes tuvieron oportunidad de convivir con él intensas jornadas de lucha y de triunfo en la acción cotidiana.

Sereno, ecuánime, de alto criterio ponderativo, leal, entusiasta y de disciplina consciente y responsable, Di Pierri se caracterizó a través de su larga actuación en nuestras filas como un realizador y orientador de quilates. Fundador de la extinguida ULMA, de Rosario, a su empeño se debe la creación de la Federación Gráfica Rosarina, uno de los puntales más firmes y que más obra constructiva y progresista ha realizado en el interior, dentro de los cuadros de la organización nacional gráfica, de la que fué impulso e inspiración, mereciendo de sus camaradas rosarinos el honroso apelativo de "el maestro". Razones de trabajo le obligaron a bajar a la capital federal, incorporándose a la Federación Gráfica Bonaerense, de cuya Rama de Linotipo era secretario en momentos de su luctuosa decisión.

Unía a las cualidades distintivas de militante que dejamos señaladas, prendas personales de cordialidad y simpatía que le granjeaban el afecto de todos, y poseía una cultura amplia y superior que habíase labrado con el propio esfuerzo y sacrificio.

En la hora de su muerte, que implica para nuestros cuadros un claro de difícil reposición, rendimos tributo de íntima congoja a quien supo ser, en todo momento, compañero firme, consecuente, activo y amigo cordial y afectuoso.

Homenajes

Inmediatamente de conocido su fallecimiento, numerosos compañeros de la F. G. B. y miembros de la F. A. T. I. se hicieron presentes en el velatorio. De Rosario vinieron los camaradas Gabetta, Di Fini y Rodríguez, quienes juntamente con los familiares del extinto llevaron sus restos a su ciudad natal, integrando la comitiva los compañeros Sebastián Marotta, por la F. A. T. I. y René M. Stordeur por la F. G. B., quienes hablaron en el acto del sepelio realizado en el cementerio local.

ACLARACION

A raíz de ciertas versiones periodísticas, según las cuales la F.G.B. habría suscripto un memorial elevado al Ministro del Interior formulando apreciaciones sobre la labor de la Secretaría de Trabajo y Previsión, la C. G. A. comunica que el único trámite que realizó ante ese ministerio es un pedido de libertad de los presos sociales y la reapertura de las organizaciones obreras clausuradas.

El Personal de la Sociedad Impresora Americana, reunido en asamblea para considerar las bases del triunfo.

Tal como fuera informado el gremio oportunamente, el 22 de marzo declaró la huelga el personal de la Sociedad Impresora Americana. Culminaron en esa resolución una larga serie de abusos y atropellos cometidos por la empresa contra su personal, cuyos integrantes, luego de defender con brillo en el año 1940 la aplicación del convenio de trabajo, se había desorganizado, permitiendo a la empresa iniciar una serie de maniobras contra los intereses obreros.

La Situación en la Impresora Americana

La situación creada en el taller con motivo de la política de violación del convenio era de absoluta desventaja para los obreros de la misma. Ultimamente, la empresa había negado a los operarios el goce de las vacaciones, hecho que colmó la medida, originando la organización total del personal una breve campaña emprendida con tal motivo por la F. G. B.

Estructurados los cuadros sindicales y preparadas las planillas de salarios a presentarse a la casa, ésta respondió al justo reclamo entablado suspendiendo a los delegados del personal y transformando posteriormente la suspensión en despido, en momento en que la Comisión General Administrativa se esforzaba por hallar una solución conciliatoria a la situación creada.

La Huelga

Las empeñosas gestiones de la C. G. A. y la propia intervención de la Secretaría de Trabajo y Previsión se estrellaron frente a la intransigencia de la empresa. Quedaba el único camino de la huelga y a ella recurrieron los trabajadores para defender el derecho de organización y los convenios de trabajo.

El paro se hizo efectivo desde el 22 de marzo con tal unanimidad que la empresa, salvo esporádicas maniobras, no pudo casi accionar, viendo paralizado en forma absoluta su trabajo y sin la menor perspectiva de solucionar su situación. Sin variantes, dentro de esa técnica de unidad y solidaridad absoluta se desarrolló el movimiento, en tanto que el resto del gremio se aprestaba a colaborar en la medida que fuera necesario al éxito del movimiento.

La Solución del Conflicto

Transcurridos veinticinco días de conflicto la casa comprendió la absoluta imposibilidad de doblegar al personal, concurriendo entonces a una reunión de partes en la Secretaría de Trabajo y Previsión, en la que se acordó, con los representantes de la Federación en dar una solución al conflicto con las siguientes bases: Reincorporación de todo el personal, inclusive todos los despedidos, estudio inmediato de la aplicación de la tarifa de salarios por una comisión paritaria integrada por representantes de la casa, del personal y de la F. G. B.; pago de los aumentos que se acuerden a partir de la fecha de reincorporación del personal a sus tareas; consideración por esa comisión del reclamo obrero sobre pago de los salarios perdidos por la huelga.

Experiencias de esta Huelga

Dos experiencias de interés fundamental deben ser recogidas de esta huelga. La primera de ellas para nuestra propia cosecha, nos enseña cuán funestos son los resultados de la falta de organización de los personales, demostrada a través de todos los abusos y violencias sufridas por el personal de la Sociedad Impresora Americana. Todos los personales deben tomar nota de ello, procurando evitar que su falta de unidad y solidaridad resulte en la disminución de sus condiciones de trabajo y salario. La otra experiencia deben recogerla aquellos industriales que alientan aún un espíritu de agresividad contra sus obreros y están a la espera del ambiente propicio para ensayar sus planes reaccionarios. La organización está dispuesta a jugarlo todo en defensa del derecho de organización de los trabajadores y de los convenios de trabajo firmados. Lo ocurrido en la Sociedad Impresora Americana debe servir de aviso sobre el particular.

¡CARNEROS!

Juan Graffiña (alias "El Colorado") trabaja eventualmente de cortador; como premio a su traición fué designado jefe de Encuadernación.

Pedro Gorini, maquinista; a pesar de sus reiteradas promesas de solidaridad, traicionó al personal y al gremio.

Orestes Frederighy, maquinista; prometió plegarse al movimiento y continuó trabajando.

CONGRESO NACIONAL DE LA F. O. P. A.

Durante los días 29 y 30 del corriente y 1º del mes próximo realizará la Federación Obrera Papelera Argentina, en el local de su filial de Bernal, Uriburu 649, su cuarto congreso ordinario. Importantes problemas serán ventilados por esta organización hermana, en su asamblea nacional.

La Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta, con la que tiene la organización patrocinadora del congreso un pacto de solidaridad, ha sido invitada a designar delegados fraternales, acto que será cumplido por el Secretariado en su reunión del sábado 28, correspondiendo de este modo nuestra central a la fraternal concurrencia de delegados papeleros en el reciente congreso de la F. A. T. I. realizado en Córdoba.

Auguramos a la organización hermana proficua labor y completo éxito en las deliberaciones de su congreso.

LA NUEVA C. G. A.

Secretario general
Riego Ribas

Prosecretario
René L. V. Tournier

Secretario de actas
Luis Danussi

Tesorero
Tobías García

Protesorero
Angel González Borja

Vocales
Sebastián Marotta, René M. Stordeur, Ornaldo Carrena, Celestino Pérez Leiva, Alfredo Martucci, Arsenio Linares, Francisco Grela, José Lancellotti, Enrique E. Vior, Ricardo Resconi, Antonio Medano.

Suplentes
Armando Festa, Alfredo Sorbello, Antonio Toral, Antonio Guillermo Sestelo, Aarón Cupit.

Revisores de cuentas
Angel Fariña, Luis Alfano, César Ramello, Luis F. Buonamassa, Serafín Marcos, titulares; **Antonio Tanga, Atilio Filardi y Guido Vanelli,** suplentes.

ROMAIN ROLLAND

Ha muerto en Francia, el 30 de diciembre último, el escritor francés Romain Rolland.

Magnífico exponente de la literatura francesa, ha dejado Romain Rolland una serie de hermosas obras, entre las cuales, con méritos relevantes, se destaca "Juan Cristóbal", historia de la vida de un músico, en la cual, en extensos capítulos que abarcan diez volúmenes, se hace el retrato de un artista, sobre un fondo que pinta hombres, pueblos, naciones y sociedades, abarcando todos los aspectos posibles de los mismos y constituyéndose, por su grandiosidad, en una verdadera sinfonía de las letras. Es su obra inmortal, la que perdurará en el tiempo con mayor fuerza por sobre toda su demás obra, que alcanza los más variados matices.

Romain Rolland fué, además, el maestro que en un instante difícil de la vida supo romper ataduras, vencer prejuicios y aun vencerse a sí mismo, para servir la causa de la paz, a la que por natural inclinación y firme tendencia afectiva se había adherido. Por la paz, ambición de su vida, hubo de sufrir las persecuciones, los enconos y las befas. Finalmente estuvo la razón de su lado y su gloria alcanzó las más puras radiaciones, afirmando el escritor en el hombre y el hombre en el ciudadano.

Pero un momento es un momento y las cosas pasan y el mundo cambia. El tiempo habría de oponer a su grito de combate por la paz nuevas situaciones. No dudamos que su espíritu, en el que había dejado profunda huella la obra gigantesca de la Rusia soviética habría hallado, a pesar de las vacilaciones que fueran propias de su condición de admirador de Tolstoi y del Mahatma Gandhi, habría encontrado las rutas del odio sagrado y necesario que incendió los corazones de los hombres de nuestro tiempo al lanzarse a repeler el asalto sangriento del nazismo asesino.

Ha muerto Romain Rolland con la amargura de ver al mundo envuelto en una guerra feroz. Los hombres que luchan por su existencia, por su libertad y por su dignidad lamentan la muerte del apóstol. Combaten ellos en la justa causa. El grito de Romain Rolland, que un instante fué bandera de la justa causa, su famoso "Por encima de la pelea", ha sido reemplazado por la reflexión profunda, acaso un poco irónica, de otro gran artista, Antonio Machado, que al tomar posición al lado de su pueblo en la lucha antifascista dijo: "Es más fácil estar por encima de la pelea que a la altura de las circunstancias."